



Informe de Gestión Institucional Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Vigencia enero a junio 2023



Contenido

Introducción	9
Capítulo I	10
Visión	10
Objetivos estratégicos	10
Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal.	10
Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción de prácticas de relacionamiento humano - animal.	10
Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión del conocimiento.	10
Garantizar la accesibilidad de la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto.	10
Afianzar la estructura organizacional productiva e íntegra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial.	10
Estructura	11
Capítulo II	13
Oficina Asesora de Planeación	13
Proyectos de Inversión y Política Pública	13
Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	20
Capítulo III	22
Subdirección de Gestión Corporativa	22
Gestión contractual.....	22
Gestión financiera	23
Servicio al ciudadano.....	27
Gestión estratégica del talento humano	31
Gestión documental.....	38
Capítulo IV	41
Subdirección de Atención a la Fauna	41
Programa de Atención a la Fauna Sinantrópica	41
Programa de atención contra el maltrato animal: Escuadrón Anticrueldad	43

Atención a animales de granja y especies no convencionales	46
Programas Urgencias Veterinarias	47
Programa de Brigadas Médicas	50
Identificación y registro	52
Unidad de Cuidado Animal	52
Adopciones y hogares de paso	54
Programa de esterilizaciones: Esterilizar Salva	55
Estrategia Captura, Esteriliza y Suelta	56
Capítulo V	59
Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	59
Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal	59
Gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal	65
Capítulo VI	71
Oficina Jurídica	71
Logros	71
Fortalecimiento jurídico del IDPYBA.....	72
Centro de Atención Jurídica para la Protección y el Bienestar Animal (CAJPYBA)	72
Capítulo VII	85
Oficina de Control Interno	85
Plan Anual de Auditorías	85
Conclusiones y recomendaciones generales	92
Capítulo VIII	95
Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI)	95
Expedientes vigencia 2019	95
Expedientes vigencia 2020	96
Expedientes vigencia 2021.....	96
Expedientes vigencia 2022	97
Expedientes vigencia 2023	97
Capítulo IX	100
Acciones de transversalización de los enfoques de género y poblacional - diferencial.....	100

Senda de integridad	105
Enfoque poblacional-diferencial.....	106
Capítulo X	114
Comunicaciones.....	114
Productos comunicativos permanentes	114
Divulgación de campañas.....	120
Gestión alianzas para jornadas de adopción.....	124
Redes sociales	124
Medios de comunicación	124
Contenido audiovisual y gráfico	125

Listado de tablas

Tabla 1. Avances metas PDD 2023.	14
Tabla 2. Ejecución proyecto 7550.	14
Tabla 3. Ejecución proyecto 7551.	15
Tabla 4. Ejecución proyecto 7555.	16
Tabla 5. Ejecución proyecto 7556.	16
Tabla 6. Ejecución proyecto 7560.	17
Tabla 7. Gestión contractual - Primer semestre de 2023.	22
Tabla 8. Respuesta a requerimientos internos y externos en materia contractual - Primer semestre. ...	23
Tabla 9. Estado de resultados a 30 de junio de 2023.	25
Tabla 10. Estado de situación financiera a 30/06/2023.	25
Tabla 11. Caracterización de la ciudadanía que respondió la encuesta.....	30
Tabla 12. Provisión planta de personal.	33
Tabla 13. Kardex ingress y salidas.....	35
Tabla 14. Bienes adquiridos.	35
Tabla 15. Mantenimiento correctivo y preventivo.	36
Tabla 16. Registro de bicisuarios por mes.	37
Tabla 17. Intervenciones por ámbito.	62
Tabla 18. Tipologías.	73
Tabla 19. Solicitudes por localidades.	74
Tabla 20. Denuncias remitidas por la Subdirección de Fauna.	76
Tabla 21. Denuncias por competencia en el marco del CAJ.	77
Tabla 22. Proyectos de norma analizados.	77
Tabla 23. Conceptos.	79
Tabla 24. Actividades formativas realizadas en el primer trimestre de 2023.	101
Tabla 25. Parrilla de programación Vetetips en Vivo.	118

Listado de gráficos

Gráfica 1. Contratos suscritos por dependencia.	23
Gráfica 2. Ejecución presupuestal detallada a 30-06-2023.	24
Gráfica 3. Base de datos asesorías - asesorías realizadas.	28
Gráfica 4. Base de datos asesorías - canal presencial.	28
Gráfica 5. Informe seguimiento a la calidad de las respuestas.	29
Gráfica 6. Peticiones con gestión extemporanea.	29
Gráfica 7. Porcentaje de satisfacción.	30
Gráfica 8. Ingresos y salidas por bodega.	35
Gráfica 9. Territorialización Atenciones Programa de Atención a la Fauna Sinantrópica.	42
Gráfica 10. Distribución por especie de animales atendidos en visitas de verificación por presunto maltrato. ..	43
Gráfica 11. Territorialización animales atendidos por presunto maltrato.	44
Gráfica 13. Animales objeto de aprehensión material preventiva por especie - Escuadrón Anticrueldad.	45
Gráfica 12. Territorialización Visitas Escuadrón Anticrueldad.	45
Gráfica 14. Atenciones equipo Granja y Animales No Convencionales - Escuadrón Anticrueldad.	47
Gráfica 15. Territorialización de animales atendidos por el programa de Urgencias Veterinarias.	48
Gráfica 16. Animales atendidos por brigadas médicas.	51
Gráfica 17. Territorialización identificación con microchip y registro.	52
Gráfica 18. Territorialización ingresos custodia Unidad de Cuidado Animal.	53
Gráfica 19. Territorialización adopciones.	54
Gráfica 20. Territorialización servicio tercerizado - Esterilizaciones.	55
Gráfico 21. Casos recibidos en el CAJ.	73
Gráfica 22. Población solicitante con enfoque diferencial por Sexo/Género Ene - Jun 2023.	74
Gráfica 23. Porcentaje tipologías.	74
Gráfica 24. Gestión de asuntos penales.	76
Gráfica 25. Recursos de apelación remitidos por inspecciones.	80
Gráfica 26. Comportamientos objeto de actuación policíva.	81
Gráfica 27. Solicitudes de acompañamiento.	82
Gráfica 28. Solicitudes por localidades.	82
Gráfica 29. Animales identificados en diligencias.	83
Gráfica 30. Porcentaje de animales identificados en diligencias.	83
Gráfica 31. Actuaciones disciplinarias 2019.	95
Gráfica 32. Actuaciones disciplinarias 2020.	96
Gráfica 33. Actuaciones disciplinarias 2021.	96
Gráfica 34. Actuaciones disciplinarias 2022.	97
Gráfica 35. Actuaciones disciplinarias 2023.	97
Gráfica 36. Animales Atendidos Estrategia huellitas de la calle.	107

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	11
Ilustración 2. Seguimiento programa de atención a la Fauna Sinantrópica.	41
Ilustración 3. Territorialización Visitas Escuadrón Anticrueldad.	44
Ilustración 4. Actos administrativos. Escuadrón Anticrueldad.	46
Ilustración 5. Territorialización de animales atendidos por el programa de Urgencias Veterinarias.	48
Ilustración 6. Origen atenciones Urgencias Veterinarias.	49
Ilustración 7. Clasificación de la urgencia por órgano o sistema afectado - Programa de Urgencias Veterinarias.	50
Ilustración 8. Población beneficiada programa de Brigadas Médicas.	51
Ilustración 9. Territorialización servicio tercerizado - Esterilizaciones.	55
Ilustración 10. Atenciones Punto fijo UCA - Esterilizaciones.	56
Ilustración 11. Actividades Estrategia CES.	57
Ilustración 12. Animales atendidos Manzanas del Cuidado programa Brigadas Médicas.	102
Ilustración 13. Jornadas Manzanas del Cuidado programa Esterilizar Salva.	102

Listado de imágenes

Imagen 1. Sala de Rayos X – Unidad de Cuidado Animal.	54
Imagen 2. Bogotá se conecta con el mar.	60
Imagen 3. Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo.	61
Imagen 4. Guardianes de los animales.	62
Imagen 5. Participación ciudadana.	63
Imagen 6. Consejo local.	64
Imagen 7. Logo Observatorio de protección y bienestar animal.	65
Imagen 8. Piezas promoción semilleros de investigación.	68
Imagen 9. Mapa con georreferenciación.	69
Imagen 10. Enfoque poblacional.	100
Imagen 11. Día Internacional de la Mujer 8M.	109
Imagen 12. Charla De mujeres, perros y violencias interrelacionadas.	109
Imagen 13. Evento Xtrends Compensar.	110
Imagen 14. Día internacional del orgullo.	110
Imagen 15. Día contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.	111
Imagen 16. Bogotá Comprometida con la diversidad.	111
Imagen 17. Guía del lenguaje incluyente.	112
Imagen 18. Cifras semanales programa Esterilizar Salva.	114
Imagen 19. Mitos y verdades.	115
Imagen 20. Miércoles de seguimiento.	115
Imagen 21. Tips que salvan.	116
Imagen 22. Nutrizone.	116
Imagen 23. Flash animal.	117
Imagen 24. Urgencias veterinarias.	117
Imagen 25. Vetetips en vivo.	118
Imagen 26. Efemérides.	119
Imagen 27. Carretes.	119
Imagen 28. It´s a match.	120
Imagen 30. Animales fantásticos.	120
Imagen 29. Adopta en la UCA.	120
Imagen 31. ¿Eres un humano ideal?.	121
Imagen 32. Shakira tendencia.	121
Imagen 33. RBD Esterilizar Salva.	121
Imagen 34. Aniversario Star Wars.	122

Imagen 36. Semana santa consciente.122

Imagen 35. Karol G adopción.122

Imagen 37. Tercera versión del Congreso de Derecho Animal.123

Imagen 38. Tercera versión del Congreso de Derecho Animal.123

Imagen 39. Difusión de noticias a través de la Red Zoocial.125

Imagen 40. Documental Razas Híbridas: una historia breve.125

Introducción

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar (IDPYBA) es un establecimiento público, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en Bogotá, excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Constitución Política del año 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, permitiendo a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público, mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

El artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y, a partir de ello lograr la adopción de los principios del Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.

El documento CONPES 3654 de 2010 estableció la Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos, y en desarrollo de esta se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece que: “*Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.*

Con el presente informe se da inicio al proceso de rendición de cuentas de la gestión que desarrolló el IDPYBA en el primer semestre de la vigencia 2023, describiendo cómo continuamos trabajando por la protección y el bienestar de la fauna en el distrito, y por la transformación cultural para el bienestar animal hacia una ciudad que se consolida cada vez más como referente.

Este documento está estructurado en nueve capítulos: el primero para recordar a los lectores la misión y los objetivos estratégicos del IDPYBA, así como la estructura de sus dependencias. En los siguientes se describe la gestión realizada en cada una de las oficinas y subdirecciones, que de forma articulada trabajan para el cumplimiento de los objetivos a través de un modelo de gestión pública efectiva y transparente.

Capítulo I

Misión

Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la fauna en el Distrito Capital, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

Visión

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

Objetivos estratégicos

- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal.
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción de prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión del conocimiento.
- Garantizar la accesibilidad de la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto.
- Afianzar la estructura organizacional productiva e íntegra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial.

Estructura

La estructura del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para esta vigencia, está compuesta de la siguiente forma:

- Adriana Estrada Estrada – Directora General.
- Claudia Patricia Guerrero Chaparro – Asesora Oficina de Control Interno.
- María Isabel Villegas Holguín – Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Oscar Alexander Jiménez Mantha – Subdirector de Atención a la Fauna.
- Natalia Parra Osorio – Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.
- Clara Inés Parra Rojas – Subdirectora de Gestión Corporativa.
- Yuly Patricia Castro Beltrán – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.
- Blanca Edilsa Vargas Cavieles – Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

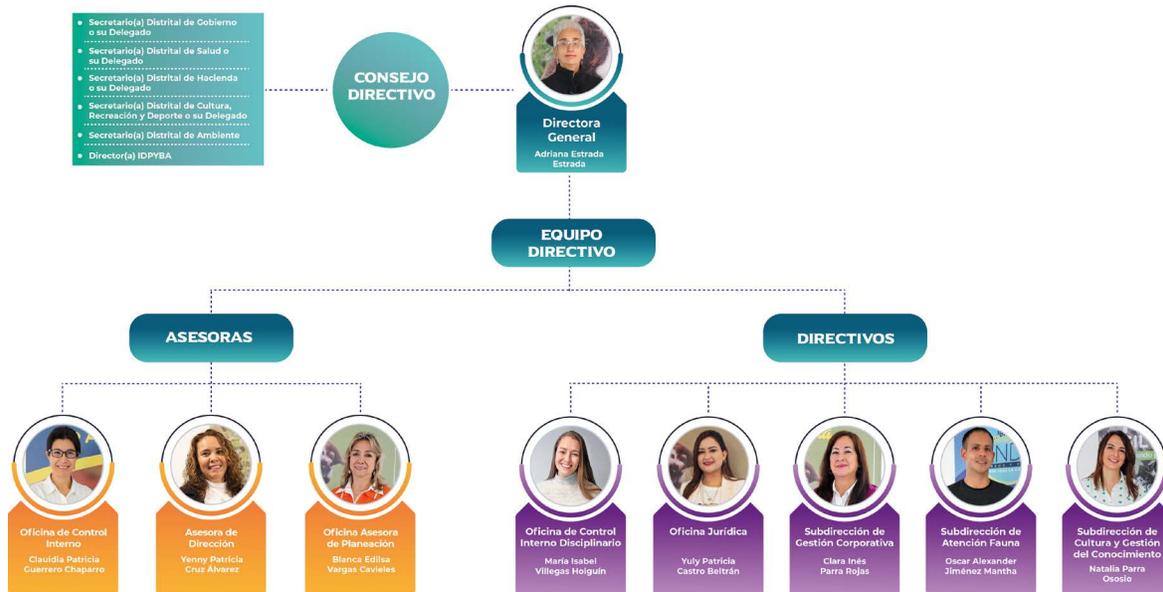


Ilustración 1. Organigrama Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Fuente: oficina de comunicaciones

Oficina Asesora de Planeación



Capítulo II

Oficina Asesora de Planeación

Proyectos de Inversión y Política Pública

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión con miras al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este plan. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances de la ejecución, lo cual se constituye en un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

En el primer semestre de la vigencia se realizaron las siguientes actividades:

Proyectos de inversión

Se realizó la actualización y el seguimiento al Plan de Acción de los Proyectos de Inversión en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", con corte al 31 de marzo de 2023 en SEGPLAN. Adicionalmente, se reportó el seguimiento mensual en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) y la información relacionada con reporte de Productos, Metas y Resultados (PMR) con periodicidad mensual.

En el ejercicio del seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión, se generaron las alertas y recomendaciones al avance de la ejecución física, presupuestal (compromisos, giros, reservas) y al Plan Anual de Adquisiciones; las cuales fueron remitidas a los gerentes de proyectos para su revisión y firma, como insumo en su actividad de monitoreo y control en la ejecución de las metas.

Las metas propuestas en el PDD fijan los objetivos concretos que debe alcanzar el IDPYBA en periodo 2020-2024 y son la hoja de ruta que enmarcan la gestión y los objetivos de los programas que desarrolla la entidad. Estas se programan de manera cuatrienal y se evalúa el porcentaje de cumplimiento año a año para determinar los resultados alcanzados, la gestión pública efectiva y determinar la ejecución de los recursos. Es así como a corte del 30 de junio de 2023 se presentó el siguiente resultado en el cumplimiento de metas:

AVANCES METAS PDD 2023		CORTE 30 DE JUNIO DE 2023		
		ACUMULADO CUATRENIIO		
META PDD		Programado	Ejecutado	% ejecución
160	Vincular 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.	60.000	56.077	93,46%
257	Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.	100%	69,45%	69,45%
258	Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la Línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.	1	0,75	75,00%

AVANCES METAS PDD 2023		CORTE 30 DE JUNIO DE 2023		
		ACUMULADO CUATRENIO		
META PDD		Programado	Ejecutado	% ejecución
259	Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales Domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción.	100%	14,80%	14,80%
260	60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.	60.000	56.186	93,64%
261	Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.	356.000	189.228	53,15%
505	Formular y desarrollar dos (2) procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal.	1	0,79	79,00%
540	Realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA.	100%	79,50%	79,50%

Tabla 1. Avances metas PDD 2023. Fuente: SEGPLAN 30-06-2023

Proyecto 7550 - Fortalecimiento institucional de la estructura organizacional del IDPYBA. El objetivo general de este proyecto tiene como fin realizar el fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional del IDPYBA, conformado por siete metas dirigidas a garantizar la operatividad de las áreas misionales del Instituto, por medio de la gestión estratégica del talento humano, la gestión documental, financiera, jurídica y contractual, de los recursos físicos, la articulación de herramientas de planeación y comunicaciones en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y soportados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. A corte del 30 de junio de 2023 se presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE ACUMULADO CUATRENIO
1	Realizar un diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	0	N/A	N/A	41%
2	Fortalecer un canal de comunicación	0,15	0,07	46,67%	77%
3	Articular una batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	0,1	0,04	40%	84%
4	Implementar un modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	0,15	0,07	46,67%	77%
5	Articular un plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios.	0,2	0,1	50%	80%
6	Realizar un diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA.	0,2	0,1	50%	80%
7	Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016.	0,08	0,04	50%	83%

Tabla 2. Ejecución proyecto 7550. Fuente: SEGPLAN 30-06-2023

7551 - Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá. El objetivo general de este proyecto está enfocado en atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y/o servicios del IDPYBA en Bogotá D.C., contando con cuatro metas dirigidas a la atención de la fauna. A corte de junio de 2023 presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE ACUMULADO CUATRENIO
1	Desarrollar una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	0,3	0,09	30%	69%
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos	9,804	7,436	75,85%	93,64%
3	Consolidar un escuadrón anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	0,3	0,15	50%	75%
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	51,233	21,823	42,60%	53,15%

Tabla 3. Ejecución proyecto 7551. Fuente: SEGPLAN 30-06-2023

Proyecto 7555 - Desarrollar un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento en temas de defensa, protección y bienestar animal. El proyecto está constituido por seis metas dirigidas a fortalecer la apropiación social del conocimiento, mediante espacios como los semilleros de investigación en los cuales vincula a la ciudadanía interesada en la gestión de conocimiento y discusión de temas en torno a la protección, defensa y bienestar animal. Tiene apuestas importantes en la gestión y promoción del conocimiento, partiendo de la base de que hay un trabajo fundamental por realizar en materia de cultura ciudadana y atención a los animales. A corte de junio de 2023 presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE ACUMULADO CUATRENIO
1	Actualizar 16 reportes en el Observatorio de Protección y Bienestar Animal los indicadores que den cuenta del avance de la política pública.	4	2	50%	75%
2	Elaborar cinco diagnósticos de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.	1	0,62	62%	72,4%
3	Elaborar ocho productos de investigación que contribuyan a generar conocimiento y acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos.	2	0,98	49%	74,75%
4	Realizar cinco convenios para el fomento de la investigación y la gestión de conocimiento con instituciones educativas y organizaciones, ambas a nivel nacional e internacional.	1	0,6	60%	72%

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE ACUMULADO CUATRENIO
5	Implementar tres semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.	3	3	100%	100%
6	Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas.	1	1	100%	100%

Tabla 4. Ejecución proyecto 7555. Fuente: SEGPLAN 30-06-2023

Proyecto 7556 - Dotación y puesta en funcionamiento e inicio de la construcción de la Casa Ecológica de los Animales (CEA) en Bogotá. El proyecto está constituido por siete metas dirigidas a dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales: dotar de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario, realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red, para garantizar en debida forma la atención de los animales e iniciar la construcción de la segunda fase. Sin embargo, el cumplimiento de las metas del proyecto estaba sujeto a la entrega de la CEA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente al IDPYBA, que por razones contractuales que se presentaron en el año 2022 al interior de la Secretaría no se logró. A corte de junio de 2023 presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE ACUMULADO CUATRENIO
1	Adquirir una dotación de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales.	0	N/A	N/A	7,00%
2	Adquirir una dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales.	0	N/A	N/A	3,00%
3	Adecuar 100% de avance cronograma Cuartos Fríos.	0	N/A	N/A	2,00%
4	Adecuar 100% de avance cronograma puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento.	0	N/A	N/A	5,00%
5	Poner 100% de avance cronograma en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA.	4	2,8	70%	10,45%
6	Iniciar 100% de avance cronograma la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales.	0	N/A	N/A	N/A
7	Apoyar una acción técnica y administrativa tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la casa ecológica de los animales.	0	N/A	N/A	N/A

Tabla 5. Ejecución proyecto 7556. Fuente: SEGPLAN 30-06-2023

Proyecto 7560 - Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá. El proyecto está constituido por seis metas con las cuales se pretende fomentar prácticas sociales orientadas hacia la convivencia, defensa, bienestar y protección animal en los bogotanos y bogotanas, con el fin de fortalecer una cultura de buen trato y respeto hacia todas las especies en el Distrito, buscando aportar al cambio y mejoramiento de las prácticas sociales de cultura ciudadana. A corte de junio de 2023 presentó la siguiente ejecución:

META	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMACIÓN 2023	EJECUCIÓN 2023	% DE CUMPLIMIENTO 2023	% DE ACUMULADO CUATRENIO
1	Vincular 1.000 prestadores de servicios a la estrategia de regulación.	208	111	53,37%	80,20%
2	Diseñar e implementar ocho campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo.	2	0,8	40%	72,50%
3	Vincular 49.000 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos: educativo, recreo-deportivo, institucional y comunitario para incrementar la tenencia responsable de animales de compañía no convencionales basada en criterios técnicos, sin fomentar su adquisición.	2.100	1.215	57,86%	96,20%
4	Vincular 10.000 ciudadanos y ciudadanas en talleres de formación que aborden la normatividad vigente y su aplicación en las instancias y los espacios de participación ciudadana y movilización social de protección y bienestar animal.	1.700	931	54,76%	81,35%
5	Definir y ejecutar 960 pactos con las instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social por localidad para la protección y bienestar animal.	75	48	64%	96,67%
6	Gestionar 49 alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región que potencien las intervenciones y cobertura en torno a la Protección y Bienestar Animal.	10	6	60%	81,63%

Tabla 6. Ejecución proyecto 7560. Fuente: SEGPLAN 30-06-2023

Se realizó la revisión, la validación y el seguimiento a la hoja de vida de indicadores de los proyectos de inversión (<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/programas-proyectos>) y los indicadores del Plan Operativo Anual (POA) (<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/planeacion/metras-objetivos-indicadores>) durante el primer semestre del año, dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y gestionando la solicitud de publicación de estos reportes en la sede electrónica de la entidad. Para estos mismos períodos, se remitieron los informes mensuales de seguimiento a la ejecución del POA a los responsables de proyectos de inversión y jefes de oficina, con el propósito de dar a conocer los resultados en cada uno de sus componentes estratégicos y así presentar su ejecución al interior de la entidad y a la ciudadanía.

Con relación a los trazadores presupuestales se realizó el respectivo seguimiento y reporte mensual a la Secretaría Distrital de Hacienda, de acuerdo con la marcación definida en las herramientas SEGPLAN y PMR de los siguientes:

- Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG)
- Trazador Presupuestal de Cultura Ciudadana (TPCC)
- Trazador Presupuestal de Juventud (TPJ)
- Trazador Presupuestal de Grupos Étnicos (TPGE)
- Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP)

Se realizó el acompañamiento, la revisión y la validación de 14 versiones para la modificación anual del Plan Anual de Adquisiciones que involucraron seis reprogramaciones presupuestales para los proyectos de inversión 7550 y 7551.

Políticas públicas

Se revisó y consolidó el reporte de seguimiento del primer trimestre de 2023 del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, aprobado mediante documento CONPES DC 017 del 2022; para lo cual, se incorporaron los ajustes aprobados por la Secretaría Distrital de Planeación relacionados con tipo de anualización, metas y ajustes a indicadores, con el fin de mejorar la medición de cada uno de los productos que componen este plan de acción.

Por otro lado, se realizaron los reportes del primer trimestre de la vigencia 2023 de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Política Pública de Juventud, Política Pública de Educación Ambiental y Política Pública de Fenómeno de Habitabilidad en Calle, en los productos cuya ejecución está en responsabilidad y corresponsabilidad del IDPYBA.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer las herramientas de seguimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, se inició la articulación con el equipo del Observatorio PYBA para la construcción conjunta de herramientas de medición de indicadores de resultados del plan de acción de esta y la formulación de sus indicadores de objetivos específicos.

Finalmente, en articulación con la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, se realizaron mesas técnicas con la Secretaría Distrital de Movilidad para revisar la participación del IDPYBA en la formulación de la Política Distrital del Peatón, con el fin de dar aprobación en la sesión Pre CONPES DC citada para tal fin.

Acciones afirmativas concertadas con grupos étnicos. Se realizó el acompañamiento en el proceso de implementación y seguimiento de las acciones afirmativas concertadas con los grupos étnicos que habitan en Bogotá, en el marco de lo establecido en el Artículo 66 del PDD, en el cual se concertaron un total de ocho acciones con los cinco grupos poblacionales: indígenas, raizales, palenqueros, ROM y afrocolombianos.

Para la implementación de estas acciones se adelantaron los procesos para la contratación de un referente palenquero, así como mesas de trabajo sectoriales con las comunidades raizal, palenquera y gitana para la construcción conjunta de acciones pedagógicas de educación ambiental y bienestar animal con enfoque diferencial étnico.

Con relación a las acciones afirmativas concertadas con las comunidades étnicas que habitan en Bogotá, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del PDD, se tienen un total de siete acciones distribuidas de la siguiente manera: una acción en ejecución con las comunidades ROM, afrodescendiente e indígena; dos con la comunidad raizal y dos con la comunidad palenquera.

Aunado a lo anterior, se acompañaron las mesas de seguimiento trimestral convocadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno con las autoridades representantes de cada comunidad, en las cuales se presentaron los avances y dificultades presentados en la ejecución de las acciones concertadas.

Pactos ciudadanos. En el marco de la implementación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública Local - Observatorios Ciudadanos, se acompañó el proceso de pactos con los observatorios ciudadanos de las localidades de Engativá, Kennedy, Fontibón, Los Mártires, La Candelaria, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Suba, San Cristóbal, Usaquén, Barrios Unidos y Santa Fe.

Con el fin de dar cumplimiento a lo pactado, se remitió mediante oficio la información referente al número de animales atendidos en cada uno de los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna y el número de personas sensibilizadas en cada localidad, junto con las evidencias de las campañas adelantadas en los territorios y las fichas de Estadísticas Básicas de Inversión (EBI).

Presupuestos participativos. Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se participó en la mesa de trabajo del sector ambiente y la coordinación de presupuestos participativos, en la cual se realizó una retroalimentación sobre la metodología y el desarrollo de la fase 2 de esta estrategia durante el año 2022. Así mismo, se realizó la revisión y aprobación de los criterios de rechazo y aprobación de las iniciativas ciudadanas, al mismo tiempo que se ratificó la necesidad de incluir el concepto de gasto de bienestar animal dentro de la ruta metodológica de laboratorios cívicos para la vigencia 2023.

Reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial. Como parte de los compromisos asignados al IDPYBA para la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), aprobado mediante el Decreto 555 de 2021, durante el mes de enero se realizó la consolidación del Documento de Estándares de Calidad Espacial para los servicios de Bienestar Animal, el cual, siguiendo el lineamiento metodológico para su aprobación y adopción mediante acto administrativo, fue remitido a la Secretaría Distrital de Planeación para revisión y observaciones, las cuales fueron incluidas en la versión final del documento, que posteriormente fue enviado a la Secretaría Distrital de Ambiente junto con el proyecto de resolución para su adopción.

Con relación al compromiso de reglamentación en la temática de atención de animales en zonas de reasentamientos, se dio inicio al trabajo de articulación con el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER), mediante la realización de una mesa técnica entre las dos entidades, en la que se establecieron dos actividades como punto de partida en la ruta de articulación: el diseño de una capacitación por parte del IDPYBA a los equipos territoriales del IDIGER sobre la oferta de servicios del Instituto para la atención de animales y la revisión del Plan de Gestión Social del IDIGER para establecer la necesidad de incluir el componente de atención y bienestar animal.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

Se diseñaron e implementaron acciones que contribuyeron al fortalecimiento de las políticas del modelo integrado de gestión y desempeño durante el primer semestre de la vigencia 2023, y que aportaron en la dinamización de las 19 políticas del MIPG al interior del IDPYBA. Dentro de las acciones más relevantes se destacan:

- La construcción participativa del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el avance en el sistema de administración de riesgos, y el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas y el plan de sostenibilidad.
- En cumplimiento de los compromisos con la estrategia de Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) se alcanzó en un 100% el plan de trabajo propuesto.
- El ejercicio de construcción del PAAC 2023 se fortaleció con la participación de la ciudadanía a través de las observaciones a las actividades formuladas en la primera versión del plan, por parte de usuarios internos y externos.
- En el marco de la implementación de la política de racionalización de trámites, se realizó el diseño e implementación de una acción de mejora del servicio social estudiantil obligatorio en protección y bienestar animal.
- Se actualizó la estrategia de rendición de cuentas desagregando cifras e indicadores de impacto y resultado, promoviendo cada vez más el uso de lenguaje claro, incluyendo criterios y lineamientos para la rendición de cuentas diferencial e inclusiva.
- En relación con el Índice de Desempeño Institucional (IDI), se obtuvo una calificación de 90,2 puntos, en una escala de 1 a 100, en la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Los resultados obtenidos a lo largo de las mediciones aplicadas en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal evidencian un avance significativo en el desempeño, se destaca un aumento de 3,62 puntos en comparación con la medición del año anterior.
- Con base en los resultados de la última vigencia evaluada, las dimensiones con menor índice corresponden a la política de gestión documental con 80.64 puntos y la política de gobierno digital con 80.74 puntos, frente a las cuales se han concentrado acciones adicionales para mejorar su desempeño. Finalmente, el IDPYBA continúa trabajando en la implementación de actividades que permitan el mejoramiento y sostenibilidad del MIPG.

Subdirección de Gestión Corporativa



Capítulo III

Subdirección de Gestión Corporativa

Gestión contractual

Durante el primer semestre se consiguieron los siguientes logros significativos:

- Los contratos celebrados se ajustaron a las necesidades de cada área, que cumplieron con los soportes requeridos de carácter técnico, jurídico y financiero, así mismo con identificación de los riesgos que implica para las partes la ejecución del objeto contractual.
- Se cumplieron las medidas para la prevención de daños: cumplimiento de los plazos previstos en el cronograma de los procesos de selección, análisis de riesgos asociados a todas las etapas de la contratación y especificidad en las necesidades.
- Se llevaron a cabo las capacitaciones en materia de supervisión de contratos para funcionarios que cumplen la función de supervisión y apoyo a la supervisión.

En el primer semestre del 2023, se realizó la gestión integral frente a los requerimientos realizados por las diferentes áreas, arrojando un avance significativo a la meta establecida, como se evidencia a continuación:

Gestión contractual - Primer semestre de 2023

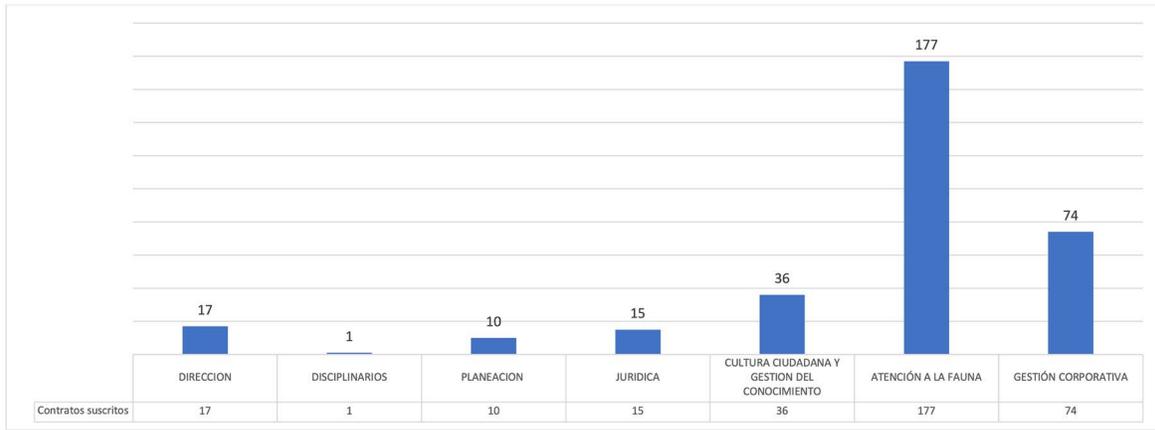
ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Contratos de bienes y servicios servicios y de prestación de servicios profesionales y /o apoyo a la gestión.	201	93	13	8	4	11	330
Modificaciones, Otrosí, Cesiones, Adiciones entre otros	12	8	8	12	10	18	68

Tabla 7. Gestión contractual - Primer semestre de 2023. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Contractual

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se suscribieron 330 contratos por un valor de \$18.131.762.164, de los cuales, el 98%, es decir 325, se encuentran en ejecución, con solo un contrato finalizado y cuatro con terminación anticipada.

Dentro de los contratos suscritos, mediante todas sus modalidades (incluyendo personas naturales y proveedores), se tiene que el 54% se encuentran asignados a la Subdirección de Atención a la Fauna por valor de \$9.388.893.933.

La distribución de los contratos suscritos, en todas sus tipologías, se encuentran relacionados a continuación:

Contratos suscritos por dependencia

Gráfica 1. Contratos suscritos por dependencia. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Contractual

Así mismo, se realizó la entrega de los informes anuales y mensuales correspondientes y se dieron las respuestas a los requerimientos externos e internos.

Respuesta a requerimientos internos y externos en materia contractual - Primer semestre

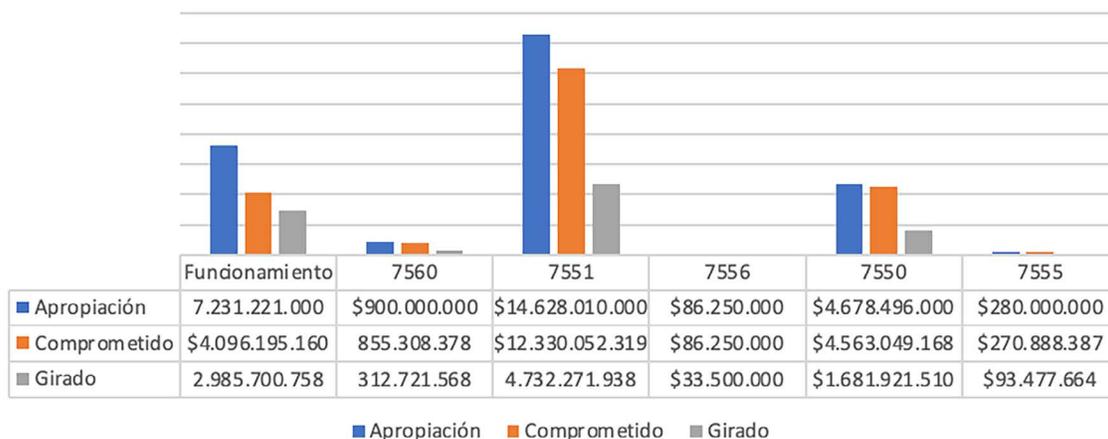
RESPUESTA SOLICITUDES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Respuestas a requerimientos internos y externos.	212	128	99	80	48	87	654

Tabla 8. Respuesta a requerimientos internos y externos en materia contractual - Primer semestre. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Contractual

Gestión financiera

Para el desarrollo de sus funciones en la vigencia 2023, el IDPYBA recibió una apropiación presupuestal por valor de \$27.803.977.000 de los cuales comprometió \$22.201.743.412 a corte de 30 de junio de 2023, correspondientes a un 80% ejecución presupuestal. Así mismo, giró \$9.839.593.438 correspondientes a un 35% de ejecución de giro. Esta información, se desagrega dentro de los proyectos de inversión (y presupuesto de funcionamiento) de la siguiente manera:

Ejecución presupuestal detallada a 30-06-2023



Gráfica 2. Ejecución presupuestal detallada a 30-06-2023. Fuente propia con información extraída de Sap-BogData

Por otra parte, se tiene que los estados de situación financiera del Instituto, presentan a corte del 30 de junio de 2023, ingresos operacionales por valor de \$12.909.914.863 y gastos operacionales por valor de \$13.152.716.073, distribuidos de la siguiente manera:

Estado de resultados a 30 de junio de 2023

	30/06/2023	30/06/2022
INGRESOS OPERACIONALES	12.909.914.863	15.830.217.069
43 VENTA DE SERVICIOS	1.349.360	3.129.716
4390 OTROS SERVICIOS	1.349.360	3.129.716
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	0	0
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	12.908.565.503	15.827.087.353
4705 FONDOS RECIBIDOS	12.908.565.503	15.827.087.353
GASTOS OPERACIONALES	13.152.716.073	15.534.621.534
51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	12.846.796.821	15.294.166.247
5101 SUELDOS Y SALARIOS	1.366.462.058	1.236.714.501
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	57.702.661	12.597.472
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	379.462.615	308.024.816
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	72.084.600	62.374.700
5107 PRESTACIONES SOCIALES	742.127.393	455.201.518
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	21.327.217	15.876.485
5111 GENERALES	10.207.541.471	13.203.226.035
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	88.806	150.720

Estado de resultados a 30 de junio de 2023

53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	305.919.253	240.455.288
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	236.390.597	211.624.742
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	69.528.656	28.830.546
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0	0
5508	MEDIO AMBIENTE	0	0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0	0
5720	OPERACIONES DE ENLACE	0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-242.801.210	295.595.535
48	OTROS INGRESOS	46.274.486	10.606.643
4802	FINANCIEROS	2.888	26.194
4808	INGRESOS DIVERSOS	46.271.598	10.580.449
58	OTROS GASTOS	4.204	711.826.863
5804	FINANCIEROS	0	0
5890	GASTOS DIVERSOS	4.204	711.826.863
EXCEDENTE DEFICIT NO OPERACIONAL		46.270.282	-701.220.220
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO		-196.530.928	-405.624.685

Tabla 9. Estado de resultados a 30 de junio de 2023. Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Contabilidad

Adicionalmente, existen dentro de la información financiera activos por valor de \$20.100.291.155, de los cuales \$1.736.344.813 corresponden a activos corrientes, \$18.363.946.342 a activos no corrientes y \$1.834.310.011 a otros activos. Por su parte, se tienen \$964.152.957 en pasivos, de los cuales, \$928.719.941 corresponden al pasivo corriente y \$35.433.016 al pasivo no corriente. Lo anterior, se puede identificar en los estados de situación financiera así:

Estado de situación financiera a 30-06-2023

1 ACTIVOS		
	30/06/2023	31/03/2023
ACTIVO CORRIENTE	1.736.344.813	1.689.054.735
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	100.183.424	61.113.405
1105 CAJA	0	0
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	100.183.424	61.113.405
13 CUENTAS POR COBRAR	23.560.166	15.082.287
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23.560.166	15.082.287
15 INVENTARIOS	1.612.601.223	1.612.859.043
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	141.040.077	147.736.006
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.471.561.145	1.465.123.037

Tabla 10. Estado de situación financiera a 30/06/2023. Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Financiera

Estado de situación financiera a 30-06-2023

ACTIVO NO CORRIENTE		18.363.946.342	18.435.877.680
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	16.529.636.331	16.645.426.888
1605	TERRENOS	13.094.350.500	13.094.350.500
1640	EDIFICACIONES	2.210.371.108	2.210.371.108
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	47.265.717	47.265.717
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	260.468.676	260.468.676
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	539.538.241	539.538.241
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	172.331.094	172.331.094
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	651.770.685	651.770.685
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	707.890.925	707.890.925
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-1.154.350.615	-1.038.560.058
19	OTROS ACTIVOS	1.834.310.011	1.790.450.792
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	56.921.542
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	19.600.000
1907	ANTICIPOS, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	96.093.205	122.010.240
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.511.625.000	1.511.625.000
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	589.086.136	412.572.536
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-362.494.330	-332.278.526
TOTAL ACTIVOS		20.100.291.155	20.124.932.415
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			

2 PASIVOS			
		30/06/2023	31/03/2023
PASIVO CORRIENTE		928.719.941	879.059.880
24	CUENTAS POR PAGAR	193.162.683	172.526.611
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0	0
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	24.515.735	20.056.571
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	155.547.248	141.366.240
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	13.099.700	11.103.800
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	735.557.258	706.533.269
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	735.557.258	706.533.269
PASIVO NO CORRIENTE		35.433.016	37.495.625
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35.433.016	37.495.625
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	35.433.016	37.495.625
TOTAL PASIVOS		964.152.957	916.555.505

Tabla 10. Estado de situación financiera a 30/06/2023. Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Financiera

Estado de situación financiera a 30-06-2023

3 PATRIMONIO			
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	19.136.138.198	19.208.376.910
3105	CAPITAL FISCAL	-213.911.785	-213.911.785
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19.546.580.911	19.546.580.911
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-196.530.928	-124.292.216
	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	<u>19.136.138.198</u>	<u>19.208.376.910</u>
	<u>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</u>	<u>20.100.291.155</u>	<u>20.124.932.415</u>
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
91	PASIVOS CONTINGENTES	19.175.377	15.045.010
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	19.175.377	15.045.010
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-19.175.377	-15.045.010
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-19.175.377	-15.045.010
	<u>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

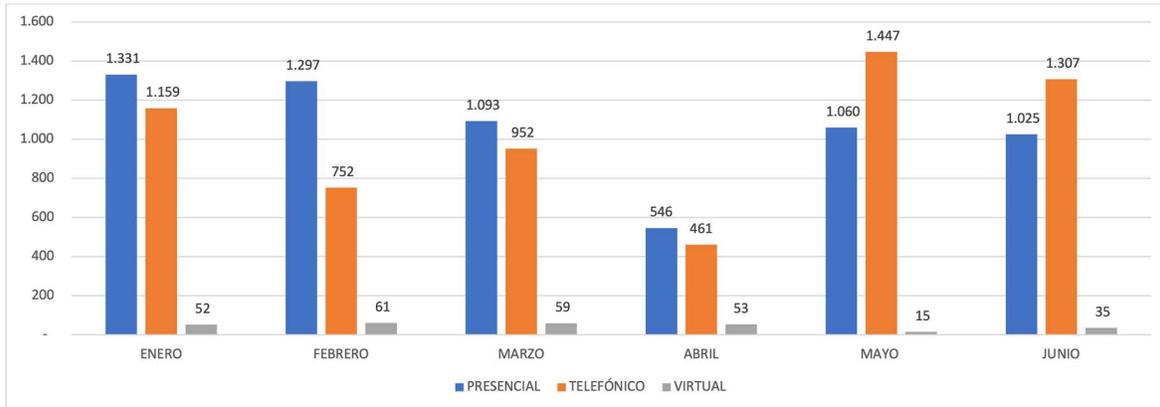
Tabla 10. Estado de situación financiera a 30/06/2023. Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa – Financiera

Servicio al ciudadano

Asesorías

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se realizaron asesorías a la ciudadanía mediante los canales de atención del IDPYBA, evidenciando que el canal más utilizado es el canal presencial, en donde se han realizado 6.352 asesorías, seguido por el canal telefónico con 6.078 asesorías y el canal virtual (correo electrónico) con 275 asesorías durante el primer semestre, así:

Asesorías realizadas - Primer semestre 2023

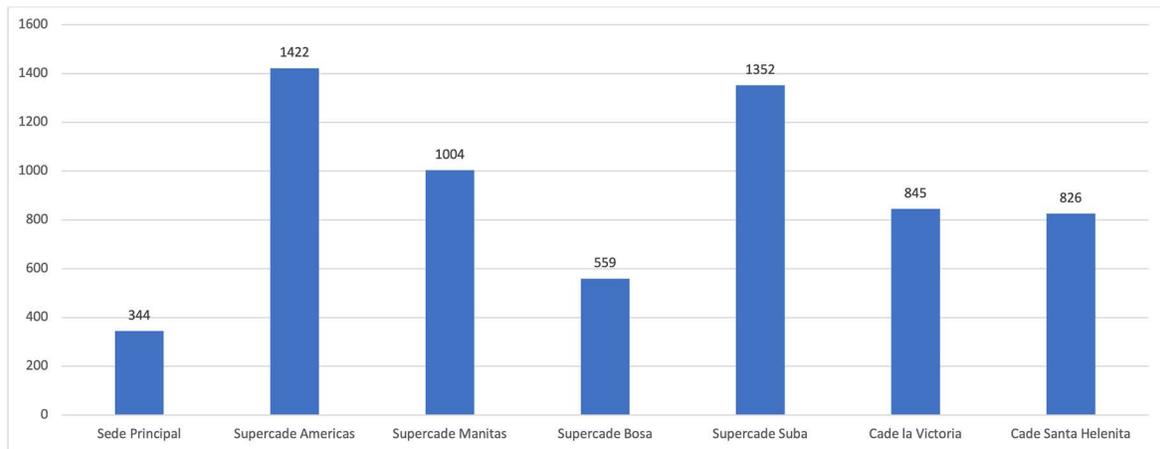


Gráfica 3. Base de datos asesorías - asesorías realizadas.

Subdirección de Gestión Corporativa – Servicio al Ciudadano.

En el canal presencial, de las 6.352 asesorías, la mayoría se han realizado en los SuperCADES Américas, Manitas y Suba, como se evidencia a continuación:

Asesorías canal presencial - Primer semestre 2023



Gráfica 4. Base de datos asesorías - canal presencial.

Subdirección de Gestión Corporativa – Servicio al Ciudadano.

Gestión de PQRSD

Durante el primer semestre de la vigencia, se gestionaron 6.455 derechos de petición a través de los canales de atención habilitados por el Instituto.

El canal por medio del cual se recibieron mayor cantidad de peticiones es el canal virtual, principalmente por correo electrónico, seguido del canal presencial, principalmente en la sede administrativa.

Con el fin de mejorar la atención a las peticiones, en términos de calidad de las respuestas y oportunidad de estas, se trabajó de manera articulada con las diferentes dependencias, y gracias a estas acciones se mejoró la calidad de las respuestas brindadas, como se evidenció en el seguimiento de la Secretaría General, el cual reporta un promedio del 95 % para el primer semestre y un desagregado por mes como se muestra en el cuadro a continuación.

Porcentaje de calidad PQRSD - Primer semestre 2023

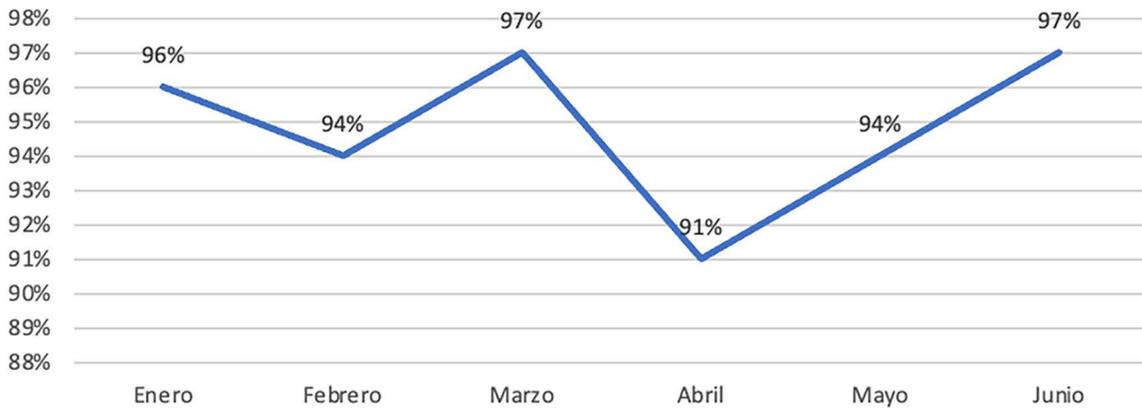


Gráfico 5. Informe seguimiento a la calidad de las respuestas. Fuente: Dirección Distrital de Calidad del Servicio.

En cuanto a la oportunidad de respuesta, se evidenció un avance gracias a las acciones de mejoramiento que cada una de las dependencias implementó, reportándose un 99% de promedio para este semestre y un desagregado por mes como se refleja en la siguiente gráfica al respecto de los cierres extemporáneos de requerimiento:

Peticiones con gestión extemporánea - Primer semestre 2023

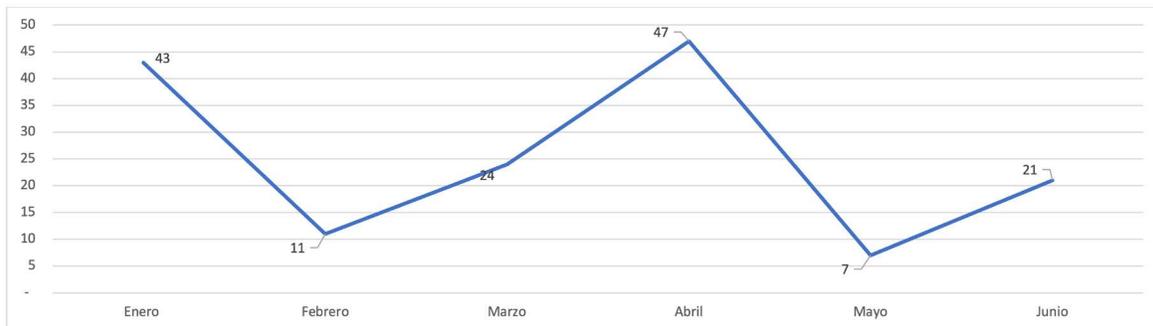


Gráfico 6. Peticiones con gestión extemporánea. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Servicio al Ciudadano.

Nivel de satisfacción

Durante el periodo evaluado, la satisfacción de la ciudadanía ante los trámites de los PQRSD, mantuvo un promedio del 70% en este semestre, con un desagregado por mes como se muestra a continuación:

Porcentaje de satisfacción PQRSD - Primer semestre 2023

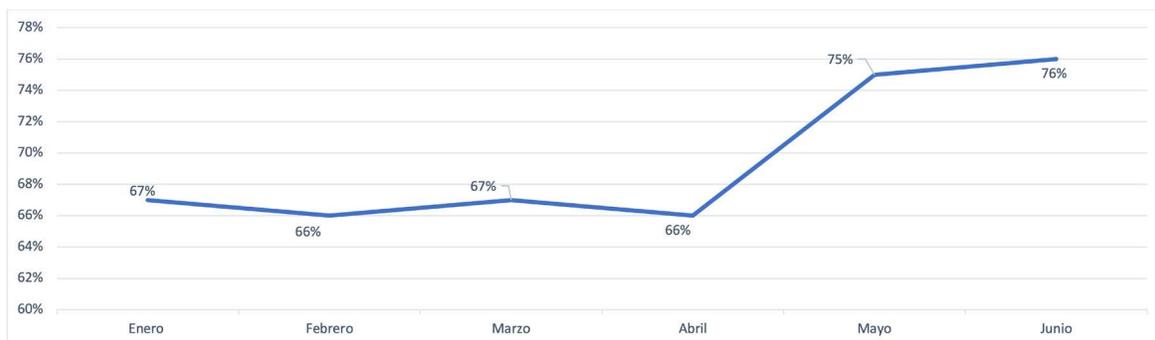


Gráfico 7. Porcentaje de satisfacción. Fuente: Propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Servicio al Ciudadano.

Lo anterior se hace a través de la encuesta de satisfacción. A continuación se evidencia la caracterización de las personas que contestaron la encuesta:

Caracterización ciudadanía que respondió la encuesta

Sexo / Orientación Sexual	Número de personas
Hombre	111
Bisexual	2
Heterosexual	88
Homosexual	6
Prefiero no decir	15
Intersexual	1
Prefiero no decir	1
Mujer	371
Bisexual	11
Heterosexual	310
Homosexual	6
Prefiero no decir	44
Prefiero no decir	8
Prefiero no decir	8
Total general	491

Tabla 11. Caracterización de la ciudadanía que respondió la encuesta. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Servicio al Ciudadano.

Gestión estratégica del talento humano

Capacitación

Las capacitaciones más relevantes que se llevaron a cabo durante el primer semestre fueron:

- Finanzas organizacionales y reforma tributaria.
- Inducción y reintucción: (Manual de Funciones y Competencias Laborales, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos).
- Código de Integridad.
- Contabilidad pública.
- Bienestar y protección animal (histórico- política, biología, filosofía y ética).
- Plan de emergencias UCA: actuación ante inundaciones.
- Rutas de atención: procesos de fiscalía e inspecciones de policía.
- Quiérete y valórate incondicionalmente, sin prejuicios ni críticas.
- Fatiga compasional.
- Inducción y reintucción (Ley de transparencia y conflicto de interés).
- Normas Nacionales de Auditoría.
- Plan de emergencia y primeros auxilios.
- Bienestar y protección animal casuística: experiencias de grupos en el IDPYBA.
- Crecimiento personal: ponte metas para cada área de tu vida.

Inducción y reintucción

Durante el primer trimestre del año 2023, se llevó a cabo la primera jornada de reintucción al personal de planta del IDPYBA y en el segundo trimestre del año 2023, se llevaron a cabo tres jornadas de inducción, las cuales se desarrollaron en los meses de abril, mayo y junio. En cuanto a las jornadas de reintucción dirigidas al funcionariado del IDPYBA, se realizó una en el mes de mayo.

Bienestar social e incentivos

A continuación, se nombran algunas de las actividades más relevantes llevadas a cabo durante el primer semestre de 2023:

- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

- Reconocimiento de efemérides y cumpleaños.
- Encuentros transversales de interdependencias.
- Salud mental (charlas y cursos sobre manejo del estrés, regulación de emociones, primeros auxilios psicológicos).
- Lineamientos para la incorporación de las variables de la política pública LGBTI.
- Clase cardio kick boxing: prevención del sedentarismo. Socialización Agricultura Urbana con el Jardín botánico.
- Se realizó el taller Me quiero, con el fin de propiciar un día de relajación dirigida al personal del IDPYBA.
- Promoción del uso de la bicicleta, entrega de reconocimiento a los funcionarios y las funcionarias, que más hicieron uso de este medio para asistir al trabajo.
- Actividades lúdico-recreativas con los hijos y las hijas del funcionariado.

Seguridad y salud en el trabajo

Las actividades desarrolladas que se destacan durante el primer semestre de 2023:

- Se realizó la evaluación inicial del sistema el cual genera un reporte de 100% de cumplimiento con respecto a lo realizado en el 2022, esto con el fin de mantener este porcentaje para vigencia 2023.
- Se efectuó la aplicación de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la ARL Positiva y se realizó la inscripción y reporte ante el Ministerio del Trabajo.
- Se efectuaron exámenes ocupacionales periódicos al personal de planta del Instituto.
- Se diseñó el programa de vigilancia epidemiológica auditivo, el programa de vigilancia epidemiológica de riesgo cardiovascular, el programa de orden y aseo y programa estilos de vida y entornos de trabajo saludable,
- Se efectuó la aplicación de la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la ARL Positiva y se realizó inscripción y reporte ante el Ministerio del Trabajo.
- Se aplicó la batería de riesgo psicosocial.
- Se ejecutó la Semana de la Salud en el mes de abril.

Accidentes de trabajo

Durante el primer trimestre del año 2023 se reportaron siete accidentes de trabajo, con una mitigación del 58% en comparación con el primer trimestre del 2022, considerando que el reporte fue de 12 episodios en el 2022. En el segundo trimestre del año 2023 se reportaron 10 accidentes de trabajo, con una mitigación del 23% en comparación con el segundo trimestre del 2022, considerando que el reporte del año anterior fue de 13.

Seguridad vial

Durante el primer semestre de 2023, se llevaron a cabo las actividades planeadas, de las cuales se destacan:

- La verificación de la lista de chequeo pre-operacional de los vehículos del IDPYBA e inspecciones de la infraestructura de las vías de acceso vehicular y peatonal de las dos sedes.
- Diseño del programa de fatiga de la prevención de la fatiga en la conducción.
- Diseño del programa de la prevención de la distracción.
- Verificación de comparendos de los vehículos propios y tercerizados.

Vacantes y previsión de recursos humanos

La planta de personal del IDPYBA, en el primer semestre de 2023, se encontraba conformada así:

Provisión planta de personal - Primer semestre 2023

Provisión empleos de libre nombramiento y remoción.	9
Provisión empleos de carrera administrativa.	26
Vacantes temporales.	2
TOTAL	37

Tabla 12. Provisión planta de personal. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano.

A través de la Subdirección de Gestión Corporativa – Talento Humano, en el primer semestre de la vigencia 2023, se adelantaron las actividades complementarias al Plan Estratégico de Talento Humano, que se relacionan a continuación:

Sala amiga de la familia lactante

El Instituto cuenta con una sala de la familia lactante dentro de la sede administrativa; un espacio dotado, higiénico y aislado para que las madres lactantes puedan estar cómodas. El lugar está dotado con un sillón, refrigerador, lavamanos, camilla y demás elementos que facilitan esta acción.

También se llevó a cabo la sensibilización de los beneficios, extracción y transporte de la leche materna.

Vigilancia epidemiológica en el riesgo psicosocial

Durante el primer semestre, dentro de las actividades destacadas está la sensibilización sobre mitos y verdades en salud mental y los siguientes talleres:

- Prevención del riesgo psicosocial, pausas activas, equilibrio emocional y mental.
- ¿Qué pasa por tu mente? Prevención del riesgo psicosocial.
- Quiérete y valórate.
- Prevención del riesgo psicosocial y cardiovascular.
- Hábitos de vida saludable.
- Manejo emociones.
- Relajación, masajes y crecimiento personal.

Desde la Subdirección de Gestión Corporativa se han adelantaron las acciones necesarias dentro de la gestión del talento humano, tales como las del Plan de Acción de Integridad:

- Se proyectó y gestionó la resolución "*por medio de la cual se adopta el Código de Integridad del IDPYBA*", la resolución "*Por medio de la cual se designa el equipo de gestores(as) de integridad del IDPYBA*" y el "*anexo Código de Integridad y postulación, selección y conformación del equipo de gestores(as) de integridad del IDPYBA*".
- Se adoptó del Código de Integridad de la entidad y su Anexo Técnico y así mismo, se informó al equipo de gestores(as) de integridad de la entidad.

Dentro de la estrategia de Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO + I) se destacaron las siguientes actividades:

- Se desarrolló y consolidó el formulario de datos sociodemográficos 2023.
- Se llevó a cabo la gestión de la mesa de acompañamiento a la entidad, por parte de LABcapital, para el desarrollo del informe sobre el Índice de Innovación Pública 2023.

Gestión de los Recursos Físicos

Ingreso de elementos de consumo a las diferentes bodegas del IDPYBA. A continuación se detallan los ingresos y salidas por bodega durante el primer semestre 2023:

Kardex ingresos y salidas - Primer semestre 2023

		Entradas		Salidas		Saldo	
		Unidades	Total	Unidades	Total	Unidades	Costo Total
Bodega 003 - Bodega UCA							
Total Bodega	14,474.07		426,003,862.25	20,132.07	425,117,838.49	34,867.00	261,596,629.15
Bodega 01 - Bodega principal							
Total Bodega	9,648.00	14,332,018.31		3,422.00	18,060,636.66	16,231.00	22,861,705.57
Bodega 02 - Bodega sotano							
Total Bodega	5,562.00	37,752,996.76		27,292.00	138,747,199.83	37,551.00	349,017,597.64
Bodega 04 - Bodega Punto fijo de esterilizaciones							
Total Bodega	9,351.00	73,475,769.07		31,770.00	116,113,385.11	36,214.00	91,246,658.51
Bodega 05 - Bodega Archivo							
Total Bodega	0.00	0.00		134.00	14,961,156.00	983.00	113,328,460.00
		Total Unidades por compañía:				125,846.00	838,051,050.87

Tabla 13. Kardex ingreso y salidas. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Recursos físicos

Ingresos y salidas por bodega - Primer semestre 2023

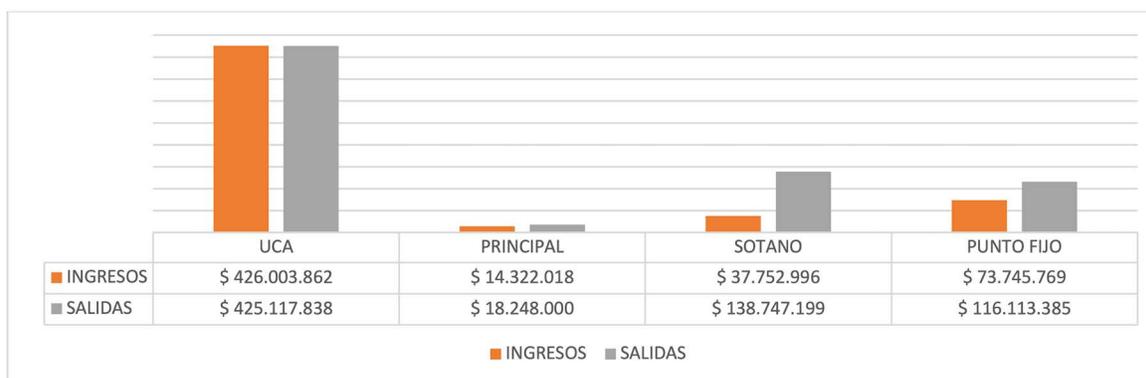


Gráfico 8. Ingresos y salidas por bodega. Subdirección de Gestión Corporativa – Recursos físicos

De acuerdo con la información anterior, los ingresos registrados en el módulo de almacén, ascendieron a la suma de \$551.824.645 y las salidas registradas resultaron por el valor de \$698.226.422.

Bienes adquiridos. A continuación se encuentra el valor de las dos clases de bienes adquiridos por la entidad durante el primer semestre 2023:

Bienes adquiridos - Primer semestre 2023

TIPO DE BIEN	VALOR ADQUISICIÓN
Activos fijos	\$176.513.600
Consumo controlado	\$88.28.756

Tabla 14. Bienes adquiridos. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Recursos físicos

Mantenimiento correctivo y preventivo. Se realizó el proceso de mantenimiento preventivo y/o correctivo a los seis vehículos de propiedad del IDPYBA, con el fin de optimizar su funcionamiento. A continuación se muestra el discriminado por vehículo mes a mes:

Mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos - Primer semestre 2023

ENERO	\$ 1.173.843
OLM-981	\$ 302.305
OLN-114	\$ 871.538
FEBRERO	\$ 823.137
JQV-217	\$ 274.379
JQV-218	\$ 274.379
JQV-219	\$ 274.379
MARZO	\$ 483.649
OLN-114	\$ 483.649
ABRIL	\$ 1.830.699
OLM-981	\$ 69.660
OLN-114	\$ 1.369.402
OLN-115	\$ 391.637
JUNIO	\$ 6.726.518
OLM-981	\$ 1.102.712
OLN-114	\$ 3.295.455
OLN-115	\$ 2.328.351

Tabla 15. Mantenimiento correctivo y preventivo. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa – Recursos físicos

Gestión ambiental

A continuación, se describen las acciones realizadas en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA:

- Informe de seguimiento al PAI 2022 segundo semestre a la UAESP e informe cuarto trimestre PAI 2022 - ambiental - UCA a la UAESP.
- Informe sobre huella de carbono - Secretaría Distrital de Ambiente.
- Seguimiento Plan de acción PIGA 2022 segundo semestre.
- Seguimiento de verificación - Secretaría de Ambiente.
- Informe de ajustes formulación del PACA Storm-Web.
- Informe de seguimiento PACA segundo semestre 2022.
- Certificado Registro de Generadores Residuos Peligrosos y Reporte Anual –Kuna del IDEAM.
- Informe trimestral a la UAESP 2023 Decreto 400 de 2006 (abril).

- Informe técnico sobre la tala de algunos árboles en la Unidad de Cuidado Animal ante la Secretaría Distrital de Ambiente (mayo).
- Realización del Plan Integral de Movilidad Sostenible 2023-2025 para la Secretaría Distrital de Movilidad (junio).

Se realizaron capacitaciones en los programas del PIGA como:

- Charla sobre el día sin carro y sin moto.
- Compras sostenibles y una charla sobre residuos peligrosos y movilidad sostenible.
- Ahorro de agua y mantenimiento e higiene de baños y ahorro de energía.
- Higiene de baños en la Unidad de Cuidado Animal.
- Material reciclable (separación en la fuente) y residuos peligrosos.

Residuos ordinarios. Los residuos ordinarios se entregaron cuatro veces por semana a la empresa de aseo Bogotá Limpia, dejando como resultado en el primer semestre la entrega de 15.289,41 kg de residuos. Distribuidos entre 2.153 kg residuos ordinarios y 12.417 kg heces en la Unidad de Cuidado Animal. En la sede Administrativa los residuos ordinarios fueron en total 719,41 kg.

Reciclaje. Se realizó una entrega mensual de material reciclado a la Asociación de Reciclaje Arcrecifront. Para el primer semestre de 2023 la cantidad de material entregado fue de 604 kg.

Residuos peligrosos. Los residuos entregados fueron:

- Medicamentos vacíos, vencidos o parcialmente consumidos se entregaron en el primer semestre del 2023 al programa pos consumo del Grupo Aseo- Aprovet fue un total de 21,8 kg.
- 7.290,06 kg de residuos peligrosos para disposición final (biosanitarios, cortopunzantes, residuos de animales, químicos y biológicos).

Movilidad sostenible. Se realizó el seguimiento de los bicusuarios, las bicusuarias y sus viajes en bicicletas en las dos sedes. A continuación se presenta el registro de bicusuarios(as) y los viajes efectuados por mes:

Mes	Personas registradas		Viajes	
	Sede administrativa	UCA	Sede administrativa	UCA
Enero	2	32	12	327
Febrero	2	34	16	325
Marzo	5	37	13	394
Abril	6	28	13	341
Mayo	8	40	35	341
Junio	6	43	42	284

Tabla 16. Registro de bicusuarios por mes. Fuente propia - Subdirección de Gestión Corporativa

Gestión documental

Durante el primer semestre, se destacaron las siguientes actividades:

- Recolección de los insumos para la fase de identificación del diagnóstico integral de archivos.
- Carga de documentación del archivo central al repositorio digital de la entidad.
- Recolección de los insumos para la fase de infraestructura física y características de la documentación del diagnóstico integral de archivos.

Capacitaciones. Durante el primer semestre de 2023 se llevaron a cabo las capacitaciones a funcionarios, funcionarias y colaboradores del IDPYBA. Algunos de los temas que se abordaron fueron:

- Clasificación y ordenación documental.
- Elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID).
- Tablas de Retención Documental (TRD).
- Elaboración de hojas de control y testigos documentales.
- Cargue al repositorio de la entidad (AZ-Digital).
- Conservación documental.
- Conservación preventiva de los acervos documentales.
- Transferencias documentales.

Inventarios documentales. En el mes de junio se desarrolló la recolección de inventarios de archivos de gestión del IDPYBA, logrando un avance del 42.6%, porcentaje basado en la actualización de 30 series y subseries documentales de un total de 82 que existen en la entidad.

Transferencias primarias documentales. Desde su aprobación, se logró un avance del 8.5% en relación con las transferencias primarias programadas, incrementando el avance en el mes de junio en un 24%, donde se recibieron de las transferencias primarias documentales correspondientes a 14 series y/o subseries.

Gestión de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones - TICS

Para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, se destacaron las siguientes:

Apoyo en la elaboración del estudio previo y validación de software en la tienda virtual del Estado colombiano para la adquisición y compra de la licencia de la suite de Adobe para las actividades de comunicaciones para las áreas misionales del IDPYBA.

- Soporte técnico a las y los usuarios de las diferentes sedes del Instituto.
- Verificación de usabilidad y disponibilidad de los Sistemas de Información.
- Informe sobre visitas a la sede electrónica.

- Jornadas de capacitación y sensibilización sobre:
 - » Datos abiertos y protección de datos personales.
 - » Herramientas digitales y tecnológicas.
 - » Sensibilización de A-Z Digital, SISEPP y Bogotá te Escucha.
 - » Seguridad de la información.
 - » Acuerdos de confidencialidad.
- Elaboración de la primera versión del procedimiento de clasificación y etiquetado de activos de información, insumo para la identificación y tratamiento de los riesgos de seguridad de la información.
- Elaboración de la primera versión de la guía de riesgos de seguridad de la información y una matriz de riesgos de seguridad de la información.

Seguridad y privacidad de la información. Algunas de las actividades ejecutadas durante el primer semestre de la vigencia 2023, son:

- Elaboración de la primera versión del procedimiento de clasificación y etiquetado de activos de información, insumo para la identificación y tratamiento de los Riesgos de Seguridad de la Información.
- Seguimiento y recomendaciones sobre alertas en Seguridad de la Información, divulgadas por el grupo de la Alta Consejería de las TICS, las cuales se encuentran en constante actualización, acorde a la infraestructura tecnológica.
- Revisión de estado de tratamiento y controles de línea base de seguridad, por medio de la herramienta de autodiagnóstico del MSPI.
- Seguimiento con herramienta de autodiagnóstico del MinTIC e informe para el mes de abril de conformidad con lo establecido en el plan de seguridad de la información para el trimestre.
- Desarrollo de avances para la adopción y formalización de la guía de riesgos de seguridad de la información y la matriz de riesgos de seguridad de la información.

Tratamiento de riesgos de la información. De las actividades ejecutadas durante el primer semestre de la vigencia 2023 para el desarrollo del Plan de Tratamiento de Riesgos de la Información, se destacaron las siguientes:

- Seguimiento y recomendaciones sobre alertas en Seguridad de la Información, divulgadas por el grupo de la Alta Consejería de las TICS, previniendo la materialización de posibles riesgos de seguridad de la información.
- Construcción del documento en el cual se establecen los lineamientos o actividades específicas para efectuar la identificación, valoración y tratamientos de los riesgos de seguridad, los cuales toman como insumo base la matriz de la matriz de activos de información.

Subdirección de Atención a la Fauna



Capítulo IV

Subdirección de Atención a la Fauna

Los servicios ofertados por los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal buscan proteger y cuidar la fauna doméstica en el Distrito Capital, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los animales por medio de acciones que favorecen la accesibilidad a los servicios médicos veterinarios gratuitos y verificación de las condiciones de bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales, a partir de la comprensión de las necesidades de la población en coordinación constante con otras entidades para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Igualmente, a través de estas acciones se fomenta una cultura de respeto, cuidado y solidaridad hacia los animales contribuyendo a la salud física, mental, convivencia y seguridad de las y los habitantes humanos y animales de Bogotá.

Programa de Atención a la Fauna Sinantrópica

Debido a la importancia ecológica, económica y cultural de la fauna sinantrópica, la Subdirección de Atención a la Fauna cuenta con un programa de atención especial para las palomas de plaza (*Columba livia*) y enjambres de abejas (*Apis mellifera*), que busca a través de la atención digna de estas especies, mitigar su impacto negativo hacia la población humana, por medio de acciones enmarcadas en el trato digno, la conservación y el bienestar animal.

La atención de palomas de plaza es una iniciativa innovadora y responsable que busca mejorar la calidad de vida de la especie y la ciudadanía bogotana, contribuyendo al desarrollo sostenible y a la armonía social. A continuación se presentan los datos de ejecución entre enero a junio de 2023:



Corte: 30/06/2023
Fuente: Bases registros SAF



CENSOS POBLACIONALES

49



PALOMAS ATENDIDAS

429



VISITAS TÉCNICAS

96

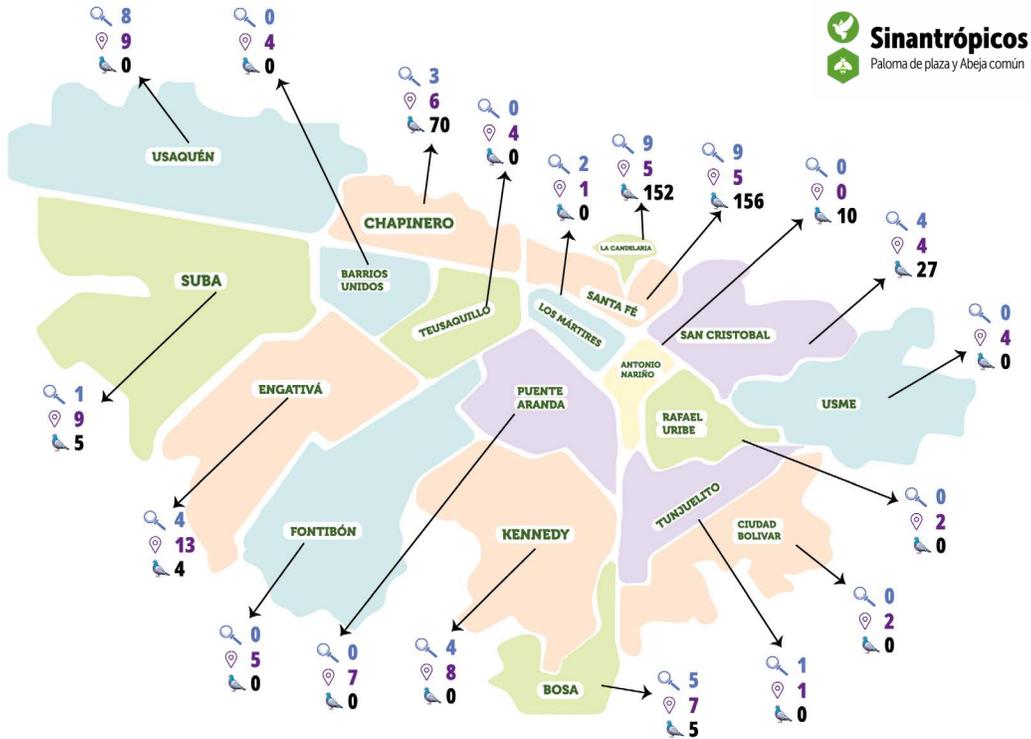


BRIGADAS MÉDICAS

17

Ilustración 2. Seguimiento programa de atención a la Fauna Sinantrópica. Corte: 30 de junio de 2023. Fuente: Bases de Registros SAF

Distribución de las atenciones a Palomas de Plaza (Columba Livia) - por localidad



Gráfica 9. Territorialización Atenciones Programa de Atención a la Fauna Sinantrópica. Corte: 30 de junio de 2023. Fuente: Bases de Registros SAF

Así mismo, se continuó con el desarrollo del documento base Guía General para el Manejo de las Palomas de Plaza en el Distrito Capital (GUIMPAS), la cual se complementa con bases académicas orientadas al fortalecimiento del componente social, dando cuenta de los alcances comportamentales y las cogniciones ambientales que, en el marco de la relación sujeto-ambiente, determinan las formas de relacionamiento del ser humano con el ecosistema y sus especies.

En cuanto a las abejas, se adelantaron visitas de seguimiento a apicultores y se dio la entrega de la primera versión consolidada del documento: Diagnóstico para el manejo y condiciones de bienestar animal para la especie de abeja común (Apis mellifera), en el cual se incluyeron apreciaciones y aportes en trabajo interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial del cuerpo Oficial de Bomberos.

Adicionalmente, con el inicio del convenio 311 - 2023 se aseguró la continuidad de la prestación de atención médico - veterinaria especializada para abejas (Apis mellifera) y palomas de plaza (Columba livia), para de esta manera poder brindar una atención adecuada, tratar enfermedades, prevenir problemas de salud y promover su protección, conservación, bienestar y calidad de vida.

Programa de atención contra el maltrato animal: Escuadrón Anticrueldad

El Escuadrón Anticrueldad tiene como objetivo verificar las condiciones de bienestar de los animales domésticos, de granja y no convencionales en respuesta a las solicitudes y denuncias de la ciudadanía, a través de un equipo técnico multidisciplinario de profesionales en medicina veterinaria, biología y derecho que se encargan de evaluar los casos de crueldad animal y emitir los conceptos técnicos que permiten las actuaciones legales vigentes.

En Bogotá los casos de abandono, negligencia, sobreexplotación, abuso sexual, maltrato físico y emocional, generan sufrimiento y daño irreparable a los animales y son indicadores de otros tipos de violencias como la doméstica, infantil y social, debido a la evidente falta de respeto hacia la vida y dignidad de los seres vivos.

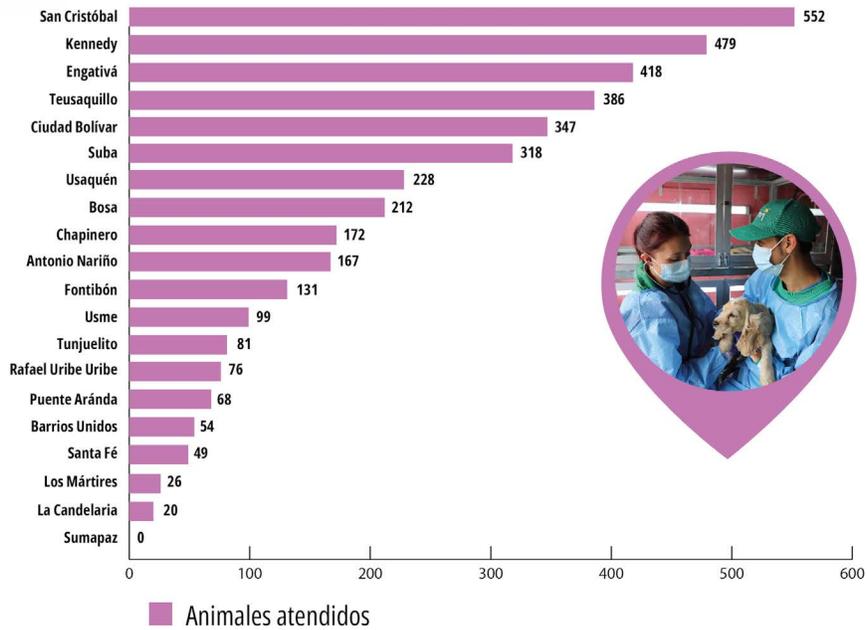
Es así como a través del escuadrón anticrueldad atendió por presunto maltrato 3.883 animales (3.860 atendidos en visitas de verificación de condiciones de bienestar y 23 como resultado de aprehensión material preventiva), distribuidos por especie de la siguiente manera:



Gráfica 10. Distribución por especie de animales atendidos en visitas de verificación por presunto maltrato. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023



DISTRIBUCIÓN DE ANIMALES ATENDIDOS POR LOCALIDAD



Gráfica 11. Territorialización animales atendidos por presunto maltrato. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

A la fecha del reporte se efectuaron 2.989 visitas de verificación de condiciones de bienestar, en las cuales el equipo técnico se desplazó al lugar de los hechos en compañía de la Policía Ambiental y Ecológica (cuando es pertinente), donde se evaluaron aspectos como la salud, la nutrición, el confort y el comportamiento del animal.

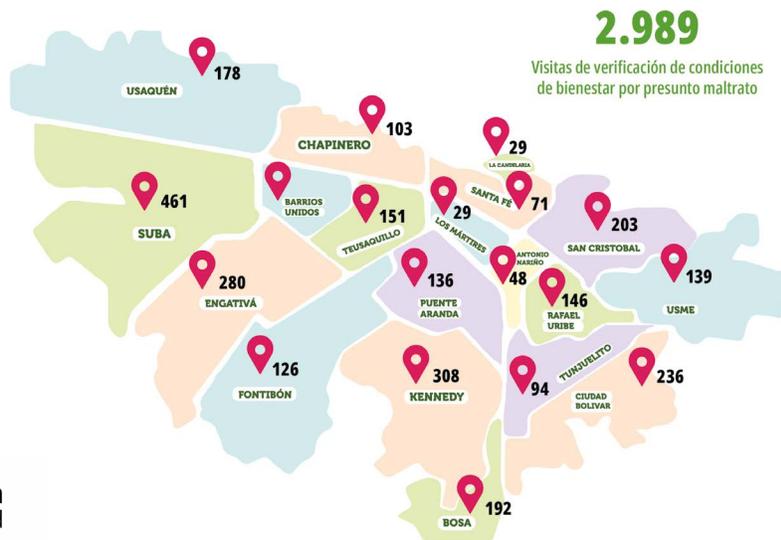
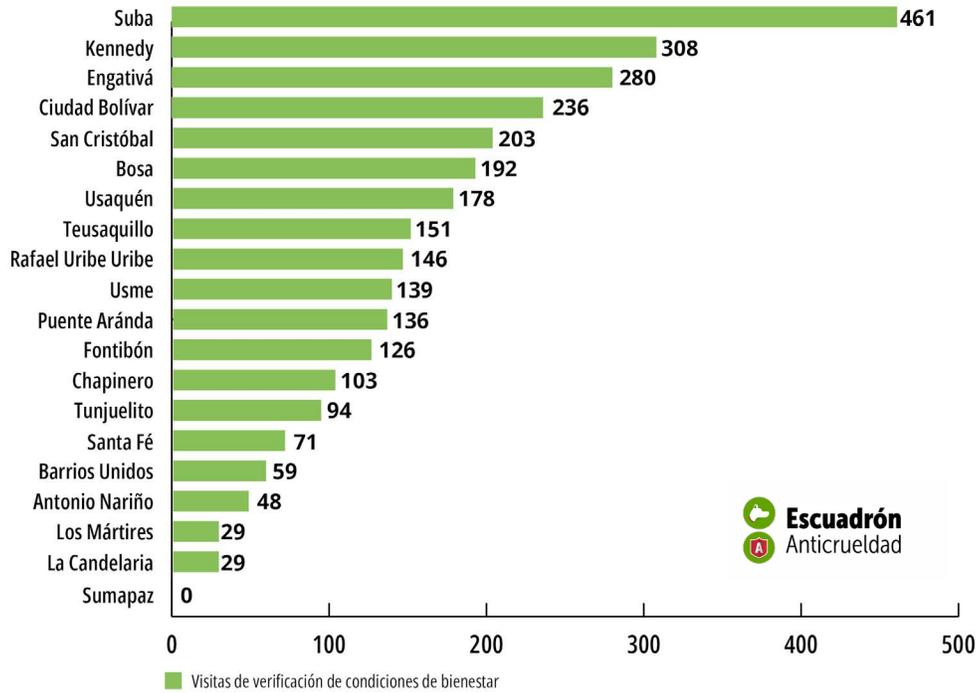


Ilustración 3. Territorialización Visitas Escuadrón Anticrueldad. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Distribución de visitas de verificación de condiciones de bienestar por localidad



Gráfica 12. Territorialización Visitas Escuadrón Anticrueldad. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

En el periodo reportado, 341 animales recibieron conceptos técnicos desfavorables por lo que fueron objeto de la aprehensión material preventiva y/o decomiso por parte de la autoridad policiva, y cuyos expedientes se remitieron a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, quienes tienen la competencia para iniciar la investigación a que haya lugar en asuntos relacionados con maltrato animal.



APREHENSIONES MATERIALES PREVENTIVAS



SE HA EFECTUADO LA APREHENSIÓN MATERIAL PREVENTIVA DE 341 ANIMALES POR LA AUTORIDAD POLICIVA

Gráfica 13. Animales objeto de aprehensión material preventiva por especie - Escuadrón Anticrueldad. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Del mismo modo, se continuó con el fortalecimiento de los Actos Administrativos de Declaración de Abandono, con el fin de efectuar la disposición adecuada al programa de adopciones, de los animales víctimas de presunto maltrato.

ESTADÍSTICAS GENERALES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA DISPOSICIÓN DEFINITIVA DE ANIMALES



Ilustración 4. Actos administrativos. Escuadrón Anticrueldad. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Adicionalmente, se realizó el seguimiento semanal a los procesos de los animales que ingresaron bajo la custodia del IDPYBA a la Unidad de Cuidado Animal, con el objetivo de verificar sus condiciones y agilizar los conceptos técnicos y actuaciones a que haya lugar. De 179 casos ingresados, 85 se trasladaron a las autoridades competentes.

Atención a animales de granja y especies no convencionales

Con el fin de brindar la atención y realizar las acciones pertinentes respecto a la atención de animales de granja y no convencionales, la Subdirección cuenta con un equipo médico veterinario experto en la atención de especies, que realiza la valoración de animales a través de las visitas de verificación de condiciones de bienestar de acuerdo a las necesidades y requerimientos de ovinos, caprinos, bovinos, camélidos, lagomorfos y aves ornamentales, entre otras especies no convencionales, a través del cual se llevó a cabo la atención de:



Gráfica 14. Atenciones equipo Granja y Animales No Convencionales - Escuadrón Anticrueldad. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

También se ejecutaron intervenciones de carácter interinstitucional a establecimientos comerciales en el sector de la Av. Caracas, plazas de mercado, locales comerciales y locales de ventas de mascotas no convencionales, atención a casos de presuntos mataderos clandestinos y a cabalgatas en el interior de las localidades que no cuentan con los permisos pertinentes ni aseguran las condiciones de bienestar para el desarrollo de la actividad. Se hicieron alrededor de seis intervenciones a plazas de mercado en las diferentes localidades del Distrito.

Las anteriores consideraciones, generaron una capacidad de respuesta mayor, con profesionales en el territorio que responden a los retos que implica garantizar la protección y bienestar animal en todas las localidades y que constituyen acciones que son fundamentales para prevenir y erradicar el maltrato animal en Bogotá, para construir una ciudad más humana, solidaria y sostenible, así como aportar positivamente a la convivencia ciudadana y el cuidado del ambiente.

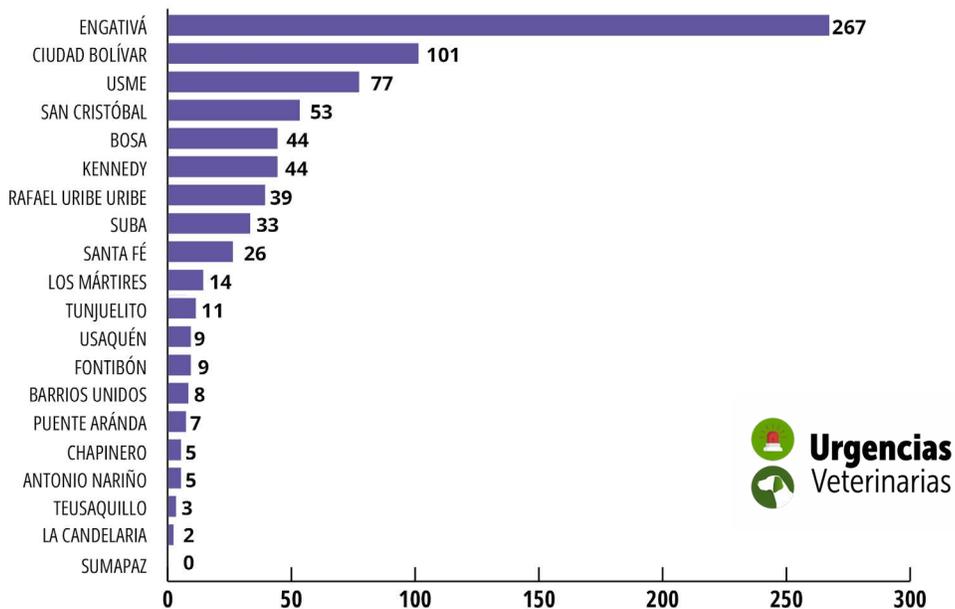
Programas Urgencias Veterinarias

La atención de caninos y felinos en situación de calle que se encuentran enfermos en condición de urgencia vital es una cuestión de gran importancia para el bienestar animal, ya que son estos los que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad, debido a su exposición a diversas situaciones que pueden poner en riesgo su vida, es por eso que el programa de Urgencias Veterinarias se enfoca en brindar atención médica veterinaria, que incluye el desplazamiento al lugar donde se encuentra el animal, una atención primaria inicial para estabilización y manejo del dolor, transporte adecuado y seguro, y atención especializada para un adecuado diagnóstico y tratamiento.

Es así como en el periodo reportado, a través del programa se atendieron 757 animales de compañía territorializados de la siguiente manera:



Ilustración 5. Territorialización de animales atendidos por el programa de Urgencias Veterinarias. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023



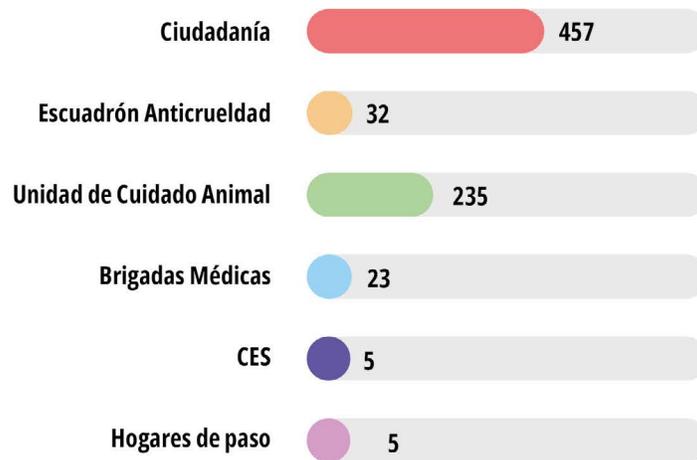
Gráfica 15. Territorialización de animales atendidos por el programa de Urgencias Veterinarias. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

La solicitud de atención ingresó principalmente a través del llamado de la ciudadanía por medio de la línea única de emergencia 123, sin embargo, el programa también recibió y prestó atención especializada a animales provenientes de Escuadrón Anticrueldad, Brigadas Médicas, CES, hogares de paso y Unidad de Cuidado Animal, así como se evidencia en el gráfico a continuación:



Urgencias Veterinarias

Atenciones distribuidas según el origen de la atención



Ciudadano

Hace referencia a reportes que ingresaron a través de la línea 123.

Escuadrón Anticrueldad

Casos de urgencia vital remitidos por el programa de Escuadrón Anticrueldad.

Hogares de Paso

Animales que se encuentran bajo la modalidad de hogares de paso y requirieron procedimientos médico quirúrgicos especializados.

Unidad de Cuidado Animal

Animales que permanecen en la UCA y requirieron atención médica especializada de urgencias.

Brigadas Médicas

Animales de calle en situación de urgencia vital remitidos por el programa a través de las visitas de atención prioritaria.

CES

Animales capturados por la estrategia Captura, Esteriliza y Suelta, que presentaron síntomas de urgencia vital.

Ilustración 6. Origen atenciones Urgencias Veterinarias. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Las patologías que se presentaron en los animales atendidos por el programa Urgencias Veterinarias se clasifican mediante las principales casuísticas:

CLASIFICACIÓN DE LA URGENCIA POR ÓRGANO Y/O SISTEMA AFECTADO.

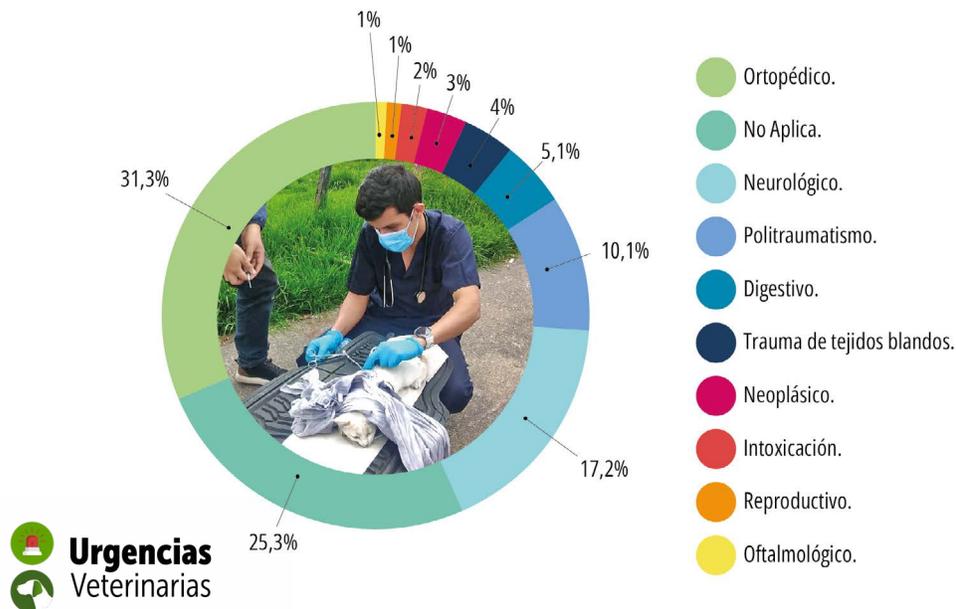


Ilustración 7. Clasificación de la urgencia por órgano o sistema afectado - Programa de Urgencias Veterinarias. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

En el gráfico se muestra que el 31.3% de los casos que ingresaron, fueron diagnosticados con lesiones ortopédicas, el 25.3% catalogadas como No Aplica incluye pruebas de diagnóstico especializadas y animales diagnosticados con múltiples afecciones, 17.2% con lesiones neurológicas y el 10.1% politraumatizados.

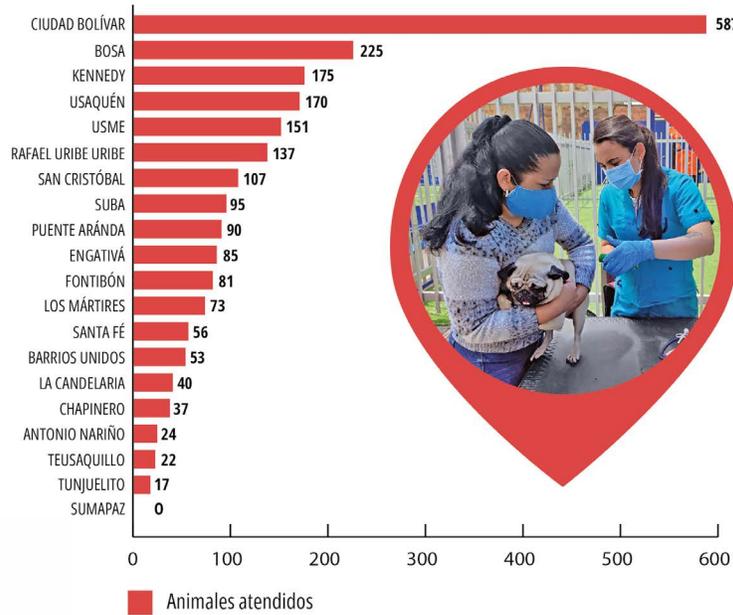
Programa de Brigadas Médicas

A través de este programa, se atendieron 2.225 animales (1.807 caninos y 418 felinos), en 793 intervenciones realizadas en las 20 localidades del Distrito, brindando atención médica veterinaria gratuita ambulatoria in situ a caninos y felinos en condición de calle y/o con cuidador o cuidadora que resida en los estratos 0, 1, 2 y 3.

Para llevar a cabo estas actividades, el programa cuenta con varios tipos de intervención que buscan brindar una atención efectiva y oportuna en respuesta a las solicitudes ciudadanas o casos reportados, minimizando las barreras de acceso a los servicios médicos.

Así es como mediante jornadas masivas en puntos críticos priorizados, se efectuó la valoración médica de los animales, dejando recomendaciones a sus cuidadores en promoción y prevención en salud como parte fundamental de la tenencia responsable de los animales de compañía. El programa también realizó visitas de atención prioritaria para aquellos animales que requirieron tratamientos médicos ambulatorios, y su posterior seguimiento de ser necesario.

DISTRIBUCIÓN DE ANIMALES ATENDIDOS POR LOCALIDAD



Gráfica 16. Animales atendidos por brigadas médicas. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

El programa también brindó atención a perros y gatos bajo el cuidado de proteccionistas y animalistas de la ciudad, mujeres que desempeñan un papel fundamental en el rescate y cuidado de animales en condición de vulnerabilidad en todo el Distrito Capital, ya que la labor implica no solo proveer alimentación, higiene y cuidados básicos, sino también detectar signos de enfermedad, lesión o maltrato, así como brindar apoyo capacitación, orientación, a través de recomendaciones médicas.

Adicionalmente, se observó que el servicio de Brigadas Médicas para animales de compañía benefició principalmente a las mujeres, quienes representan el 69.8% de las personas usuarias de este programa:

PERSONAS BENEFICIADAS POR BRIGADAS MÉDICAS

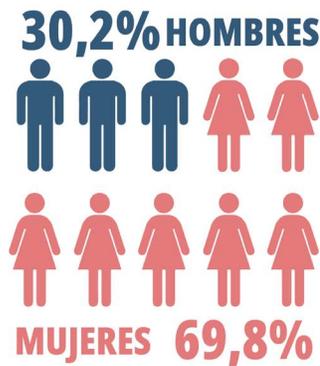
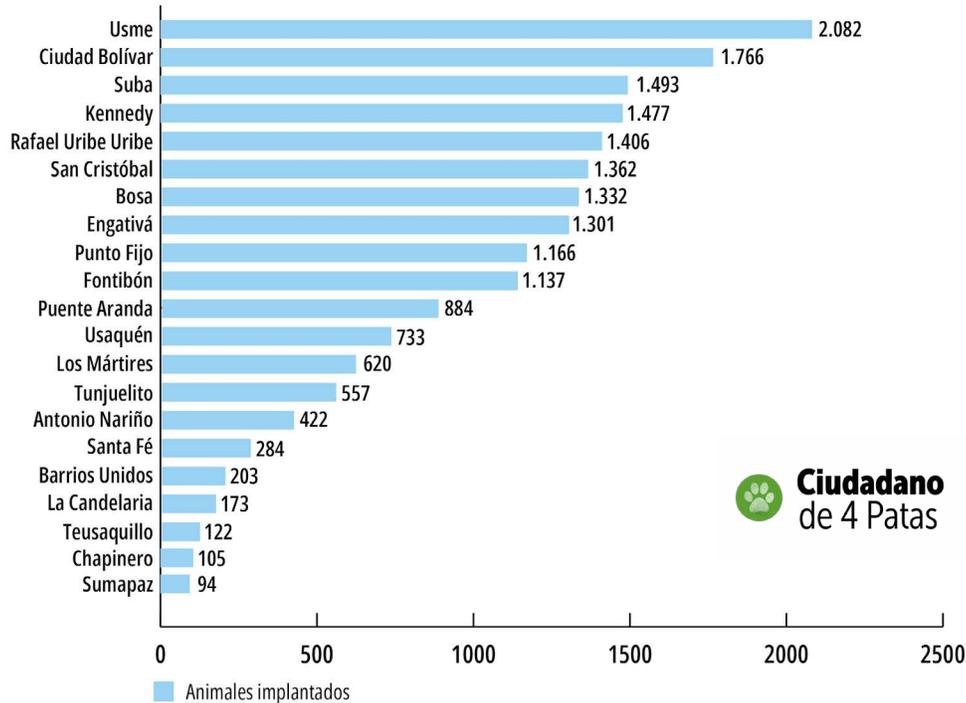


Ilustración 8. Población beneficiada programa de Brigadas Médicas. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Identificación y registro

A través de los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna, se llevó a cabo la identificación con microchips de 18.719 animales, los cuales se encuentran registrados en la plataforma Ciudadano de 4 patas, distribuidos por localidad de la siguiente manera:



Gráfica 17. Territorialización identificación con microchip y registro. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

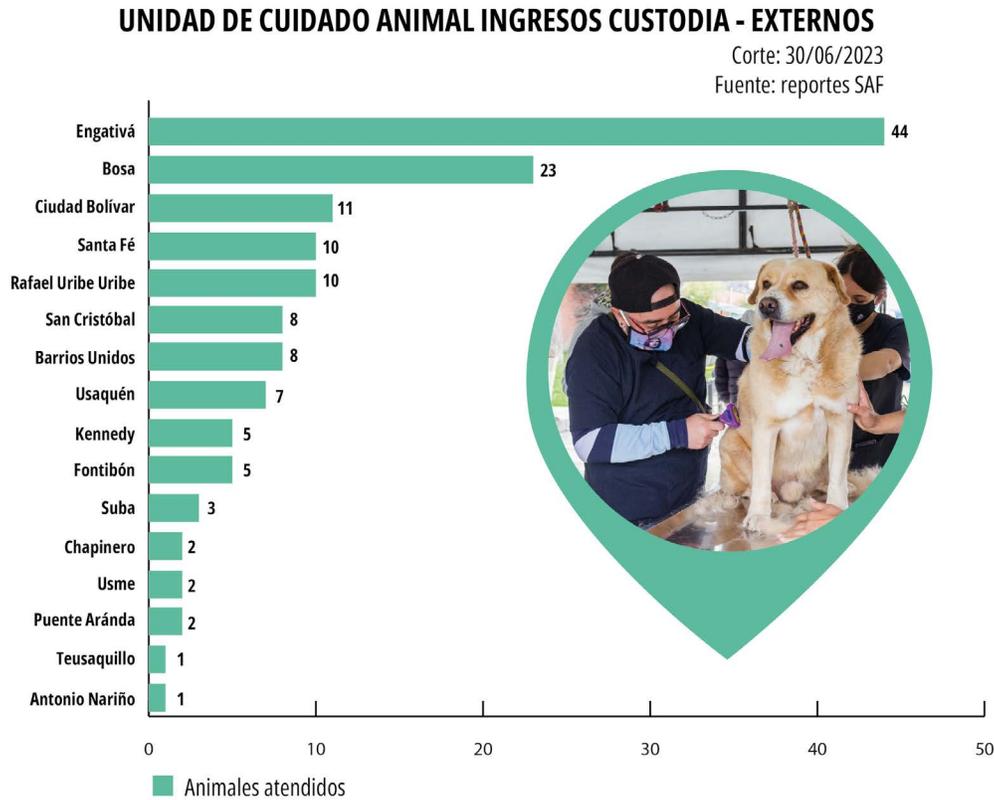
Unidad de Cuidado Animal

La Unidad de Cuidado Animal (UCA) es el espacio del Distrito dedicado a acoger y proteger a los perros y gatos que provienen de los servicios que ofrece la entidad, como los son aquellos que son objeto de aprehensión material preventiva efectuados por la autoridad policiva a través del programa de Escuadrón Anticrueldad, animales provenientes del programa de Urgencias Veterinarias para la continuación de su rehabilitación y recuperación; y aquellos que requieren custodia y cuidado temporal para recuperación postquirúrgica provenientes de la estrategia CES (Capturar- Esterilizar- Soltar).

También ingresan a la UCA los caninos y felinos provenientes de otras entidades como la Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Policía Ambiental y Ecológica de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación, entre otras, así como aquellos animales que son víctima de abandono.

A la fecha de reporte, ingresaron a la Unidad de Cuidado Animal 142 animales (82 caninos y 60 felinos), por situación de abandono o remitidos por entidades anteriormente mencionadas.

A continuación, se muestra su territorialización:



Gráfica 18. Territorialización ingresos custodia Unidad de Cuidado Animal. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Adicionalmente, se mantuvieron en promedio 329 animales en la UCA, que recibieron de manera continua atención integral basada en los cinco dominios del bienestar animal: nutrición, ambiente físico, salud, comportamiento y estado mental, además de uno transversal a los anteriores que es el emocional. Lo anterior, con el objetivo de garantizar que los animales que permanecieron en la Unidad, contaran con un trato digno y respetuoso, acorde con los principios éticos y las normas legales vigentes.

Dentro de los servicios ofertados para el cuidado integral de los animales, se brindó el transporte para el traslado de animales, consultas generales, laboratorio clínico veterinario e imagenología (Rayos X y ecografía) para un diagnóstico certero y oportuno, hospitalización, suministro de medicamentos y cirugías, seguimiento de la recuperación física y emocional, evaluación del comportamiento, provisión y seguimiento nutricional basado en las necesidades específicas de cada individuo, enriquecimiento ambiental y paseos entre otros; todo con el objetivo de garantizar el bienestar y la salud de los animales.

Se dio inicio a la operación de la sala de Rayos X, donde se logró llevar a cabo la toma de un promedio de 28 radiografías mensuales, que permitieron el diagnóstico y tratamiento oportuno de los animales bajo custodia de la entidad.



Imagen 1. Sala de Rayos X – Unidad de Cuidado Animal. Fuente: Registros SAF Corte: 30.06.2023

Adopciones y hogares de paso

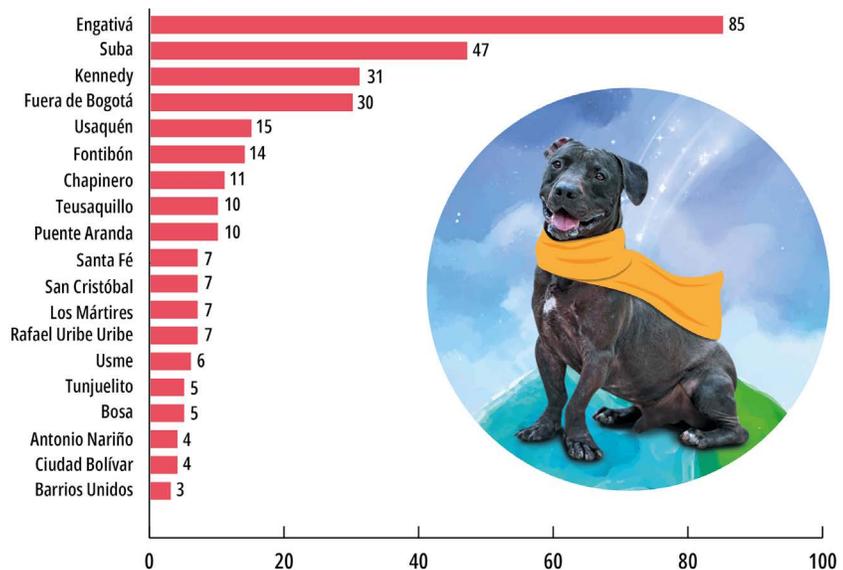
Las adopciones caninas y felinas son fundamentales para brindarle una segunda oportunidad a los animales víctimas de maltrato y en condición de vulnerabilidad, que se rescatan a través de los programas del Instituto. Lo anterior, implica beneficios para el animal y para la persona que lo acoge porque se generan vínculos afectivos entre ambos; y también se contribuye a reducir el problema de la sobrepoblación animal, el maltrato, el comercio ilegal y la sobreexplotación reproductiva.

Es así, como a través de jornadas y estrategias en el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, se entregaron en adopción 308 animales (189 caninos y 119 felinos) a hogares responsables, desagregados de la siguiente manera:



Lleva tu Huella

Todos los días son de adopción



Gráfica 19. Territorialización adopciones. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Programa de esterilizaciones: Esterilizar Salva

Para el periodo de reporte, el programa distrital de esterilizaciones realizó la esterilización quirúrgica de 21.823 animales (8.705 caninos y 13.118 felinos).

Mediante el servicio tercerizado y sus jornadas masivas distribuidas por todo el Distrito Capital se esterilizaron 16.879 animales a través de 179 jornadas:

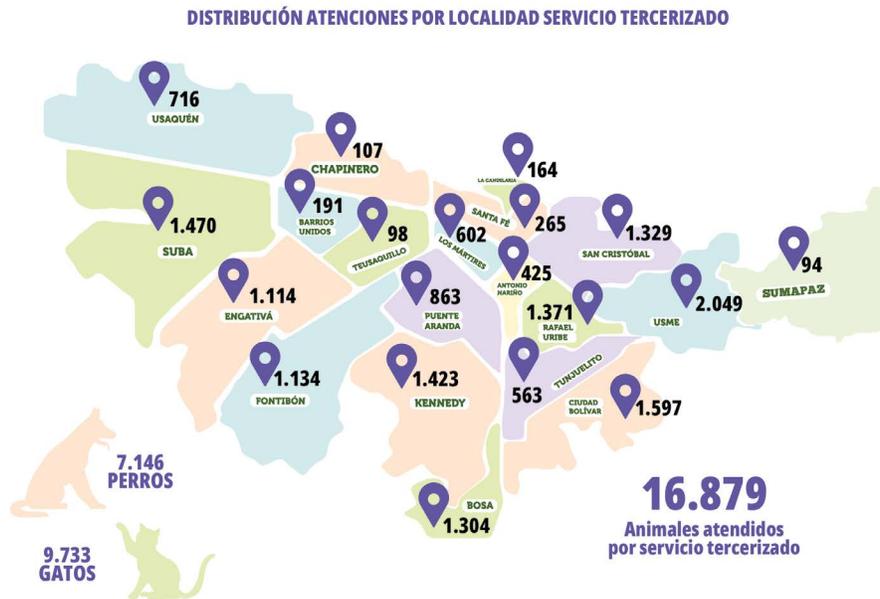
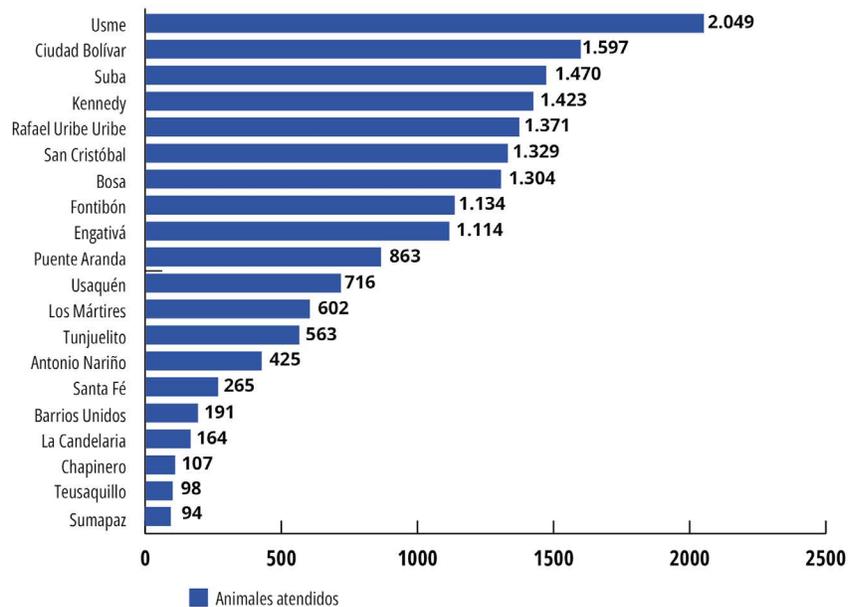


Ilustración 9. Territorialización servicio tercerizado - Esterilizaciones. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023



Gráfica 20. Territorialización servicio tercerizado - Esterilizaciones. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Y 4.944 procedimientos fueron realizados en el punto fijo ubicado en la Unidad de Cuidado Animal en 84 jornadas:



Esterilizar Salva

PERSONAS BENEFICIADAS POR BRIGADAS MÉDICAS

4.944

Animales atendidos a través del Punto Fijo
ubicado en la **UCA**
(1559 caninos y 3385 felinos)



Se reciben para procedimiento de esterilización perros y gatos de cuidadores residentes en cualquiera de las 20 localidades de Bogotá previa inscripción en la plataforma **Esterilizar Salva**.



Ilustración 10. Atenciones Punto fijo UCA - Esterilizaciones. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

El IDPYBA continuó con el agendamiento a través de la página institucional y el aplicativo "Esterilizar salva" para la asignación de turnos digitales, para promover el acceso a las jornadas gratuitas de esterilización del programa. Lo cual no solo se desarrolló con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía al programa, sino también aunar esfuerzos en el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, el manejo y la seguridad de la información. (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

Estrategia Captura, Esteriliza y Suelta

Se trabajó a través de jornadas especiales realizadas en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina para la atención exclusiva de este tipo de población animal (animales ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, aquellos que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

Por medio de la estrategia, el equipo realizó visitas de diagnóstico, recolección de animales, captura, liberación, entrega, entre otras acciones, que en el periodo reportado, se distribuyeron de la siguiente manera:



TIPOS DE VISITA QUE REALIZA CES EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES

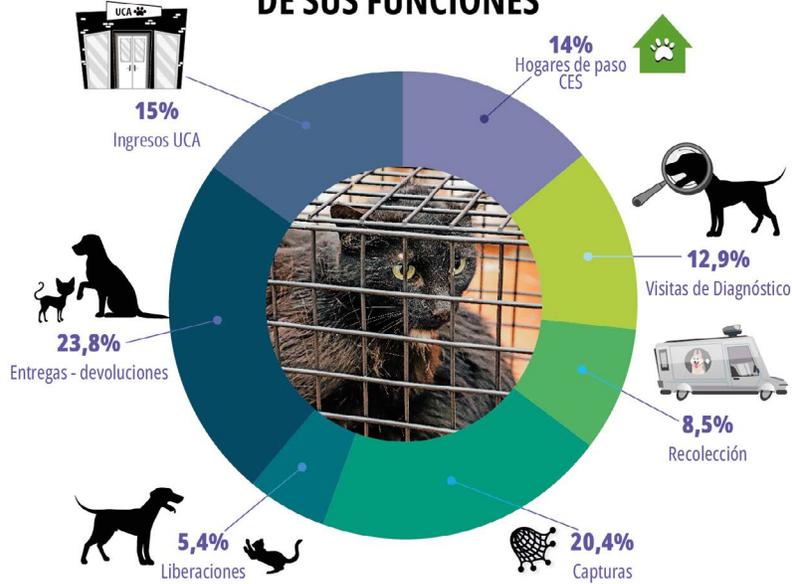


Ilustración 11. Actividades Estrategia CES. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento



Capítulo V

Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

La cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal es un objetivo de Política Pública que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha logrado convertir en acciones en el territorio, a través de varias estrategias que incluyen la movilización social, la pedagogía social, la participación ciudadana y el observatorio de protección y bienestar animal, logrando intervenir en el ámbito escolar, en los espacios públicos para la recreación y el deporte, en el ámbito vecinal e institucional con diversos proyectos de ciudadanía activa para el bienestar de los animales y en el fortalecimiento de la gestión del conocimiento en protección y bienestar animal, mediante la vinculación de la ciudadanía a semilleros de investigación y la implementación de una batería de herramientas metodológicas, que contribuyen a una adecuada toma de decisiones por parte del IDPYBA.

En cuanto a la participación ciudadana, el Instituto ha logrado no solamente crear instancias de participación formal, sino convocar y promocionar en la ciudadanía procesos que impulsen su organización en el trabajo conjunto para la protección y el bienestar animal, el reconocimiento de los animales como seres sintientes, el reconocimiento de las familias interespecie y el bienestar animal, como reflejo de sociedades y comunidades sanas.

La Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a través de la implementación de los proyectos de inversión 7555 y 7560 aporta al cumplimiento de esta política pública y al Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Cultura ciudadana para la protección y el bienestar animal

Con el proyecto de inversión 7560 “Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá”, mediante sus seis metas se fortalecieron la participación y vinculación de la ciudadanía en estrategias orientadas a la convivencia, defensa protección y bienestar de la fauna doméstica en Bogotá.

Durante el I semestre de 2023 se tienen los siguientes logros con corte al 30 de junio del 2023:

Vinculación de prestadores de servicios a la estrategia de regulación

- Se vincularon 111 prestadores de servicios a la estrategia de regulación, mediante el desarrollo de diez procesos de socialización sobre normatividad en bienestar animal vigente, protocolos y lineamientos técnicos.
- Se realizaron 75 visitas de inspección y vigilancia a solicitud ciudadana, operativos interinstitucionales y oficio a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá.
- Se continuó con la construcción de cuatro documentos técnicos que le permitirá a la ciudadanía establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestaciones de servicio para y con animales, y estandarizar criterios técnicos para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia:

- » Documento técnico soporte de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicios.
 - » Anexo Técnico de Protocolo de Animales de Comercialización sobre Peces Ornamentales.
 - » Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales de exhibición en el Distrito Capital.
 - » Protocolo técnico de condiciones para la prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos en Bogotá y Cundinamarca.
- Se publicaron los siguientes documentos para la consulta y aplicación de la ciudadanía:
 - » Protocolo técnico de condiciones para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital.
 - » Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio canino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital.

Campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento

Se trabajó en la planeación, el diseño, la definición de los conceptos gráficos y la estructuración de las acciones pedagógicas para la implementación de dos nuevas campañas educativas:

Campaña “Bogotá se conecta con el mar”: busca dar a conocer el impacto que los hábitos cotidianos de los más de 8 millones de habitantes de Bogotá, generan sobre los animales de los ecosistemas ribereños, marinos y costeros del país. El 9 de junio se lanzó esta campaña en el simposio “Bogotá se conecta con el mar” que contó con la participación de 19 expertos nacionales.



Imagen 2. Bogotá se conecta con el mar. Fuente: Oficina de comunicaciones.

En este espacio se hizo la presentación de un documental en el que la comunidad raizal comparte su opinión y su visión como pueblo, del significado del océano, importancia del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que fue declarado Reserva de Biósfera de la UNESCO y lo que sucedería si los océanos dejaran de funcionar. La campaña “Bogotá se conecta con el mar” aporta al cumplimiento de una acción afirmativa concertada con la comunidad raizal, cabe precisar que participó la referente raizal de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA) y un biólogo marino raizal como parte de los expertos del simposio.

La referente de la SDA fue ponente del tema “Afectación a la Reserva de Biósfera Seaflower” y el biólogo marino participó en el conversatorio “Experiencias y cultura ciudadana en torno al agua y la fauna”.

En el marco del Día Mundial de los Océanos, la Subdirección participó en un panel con expertos en mares, en el domo del planetario distrital. También se llevaron a cabo cuatro talleres dirigidos a niños y niñas, para socializar conocimientos sobre las especies y la responsabilidad de la ciudadanía desde Bogotá con las mismas, junto con el desarrollo de una jornada de avistamiento y limpieza en el humedal Tingua Azul en conjunto con la comunidad y estudiantes del servicio social estudiantil.

Por último, se acordó el desarrollo y se estructuraron las cátedras abiertas en Bioética con la Universidad del Bosque, que estarán dedicadas a la campaña, así como la preparación del museo de historia natural “Bogotá se conecta con el mar” que será presentado en el próximo semestre.

Campaña “Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo”: su objetivo es incrementar la cultura ciudadana al desarrollo de la capacidad de respuesta y actuación de la ciudadanía frente a diferentes situaciones de riesgo en las que estén expuestos los animales y que pueden minimizarse con cambios comportamentales en los tenedores, tenedoras y habitantes de la ciudad.

En la construcción de la campaña se llevaron a cabo mesas técnicas para el desarrollo de la línea gráfica, construcción de contenidos pedagógicos y definición de las acciones para el lanzamiento y activación de la campaña que se programó para el mes de julio en el marco de Expopet.



Imagen 3. Mi mayor acto de amor es protegerte de todo riesgo. Fuente: Oficina de comunicaciones.

Estrategias de sensibilización y educación en los ámbitos educativo, recreo deportivo, institucional y comunitario

1.215 personas de diferentes grupos etarios y poblacionales fueron vinculadas en 80 jornadas de apropiación de la cultura ciudadana en el marco de la estrategia de educación y sensibilización, con el objetivo de promover la transformación cultural en el marco del respeto, compasión, empatía, solidaridad y coexistencia en múltiples entornos de la ciudad.

Intervenciones por ámbito

Ámbito	Número de intervenciones	Número de ciudadanos
Educativo	10	306
Comunitario	62	811
Recreo deportivo	4	43
Institucional	4	55

Tabla 17. Intervenciones por ámbito. Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Ámbito educativo. Se realizaron acciones de contacto y articulación con diferentes instituciones educativas para vincularlas a la estrategia Guardianes escolares de los animales concretando la vinculación de seis colegios de las localidades de Barrios Unidos, Bosa, Engativá y San Cristóbal, y se han formado como guardianes de los animales a 139 estudiantes.



Imagen 4. Guardianes de los animales. Fuente: Oficina de comunicaciones.

Se desarrollaron cuatro sesiones informativas virtuales como parte de la convocatoria para colegios públicos y privados al Servicio Social Estudiantil Obligatorio en el Distrito y se cuenta con 113 estudiantes activos que han desarrollado acciones de formación en el "Aula virtual de la mano con el estudiante" y actividades de apropiación de la cultura ciudadana en territorio acerca de: formas de maltrato animal, rutas de atención a casos de maltrato animal, universo animal (animales domésticos, silvestres y no convencionales), historia de la domesticación, evolución sociocultural en la interacción con los animales y pedagogía contra el abandono.

El semillero docente por la protección y bienestar animal cuenta con 27 docentes capacitados y certificados en siete sesiones formativas virtuales con el objetivo de replicar la experiencia en el aula de clase y en los proyectos pedagógicos dentro de las instituciones educativas distritales; cuenta con un documento base que desarrolla los temas: universo de los animales (clasificación), bienestar animal/dominios, protección, bienestar y defensa animal, violencias interrelacionadas, paz con los animales, familia interespecie y alteraciones de la salud mental y emocional asociadas a la tenencia de los animales.

Ámbito comunitario. Se realizaron cuatro jornadas pedagógicas en las que se sensibilizaron 216 actores viales con la estrategia "Pisa el freno, hay vida en la vía" en las localidades de Mártires, San Cristóbal, Tunjuelito y Usme.

Se hicieron cinco jornadas de la estrategia "Mirar y no tocar es amar" en las que participaron 115 personas, en parques y espacios naturales de Barrios Unidos, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme. Esta campaña busca que los ciudadanos y ciudadanas reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de Bogotá y comprendan la importancia de las relaciones ecológicas que establecen en él, para conservar los ecosistemas y su biodiversidad.

Ámbito institucional. Se realizaron cuatro jornadas de sensibilización en la que participaron 55 personas en jornadas de adopción, semana ambiental y escuela distrital de prevención de violencias, con participación de las y los trabajadores de la Secretaría Distrital de Movilidad, Concentrix y CREMIL en las localidades de Puente Aranda, Santa fe y Usaquén.

Ámbito recreo-deportivo. Se vincularon 43 personas en cuatro jornadas recreo deportivas con animales de compañía, para prevenir y reducir los accidentes a partir de la construcción y transferencia del conocimiento en los escenarios deportivos del Sistema Distrital de Parques del Distrito (vecinales, bolsillo y metropolitanos) y ciclovía.

Talleres de formación en normatividad y su aplicación en instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social



Imagen 5. Participación ciudadana. Fuente: Oficina de comunicaciones.

Se vincularon a 931 ciudadanos y ciudadanas sensibilizados, a través de trabajos en espacios de participación incidente, normativa en protección y bienestar animal, corresponsabilidad social y movilización ciudadana en favor de los animales, en espacios de participación en las localidades (541 personas); programa de voluntariado social en protección y bienestar animal (96 personas); programa de copropiedad y convivencia (183 personas) y red de aliados (111 personas).

Se promovió el trabajo virtual y presencial y se apoyó las mesas locales de protección y bienestar animal de Usme y Bosa y, los 20 Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal.

Se participó en 63 instancias diferentes a Consejos y mesas de protección y bienestar animal en el Distrito en 108 espacios de participación y en 111 reuniones de consejos y mesas de protección y bienestar animal.

Pactos con instancias y espacios de participación ciudadana y movilización social



Imagen 6. Consejo local. Fuente: Oficina de comunicaciones.

Con la participación incidente de la ciudadanía e instituciones que apoyan el quehacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, fueron suscritos 48 pactos y se realizaron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos, actividades pedagógicas, jornadas de bienestar animal y charlas de propiedad horizontal.

El IDPYBA acompañó las mesas de pactos de los observatorios ciudadanos locales de la Veeduría Distrital, presentando los avances en los procesos de protección y bienestar animal liderados por el IDPYBA, en las localidades de Fontibón, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Los Mártires, Teusaquillo, La Candelaria, Suba, Puente Aranda, Usme, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Santa Fe, Bosa y Engativá.

En el marco de la estrategia Pactando del IDPAC, el IDPYBA realizó una jornada de brigada médico-veterinaria y sensibilización en tenencia responsable, cumpliendo con el pacto del Barrio Santa Bárbara en La Candelaria.

Alianzas interinstitucionales, intersectoriales y de ciudad región

Se suscribieron seis alianzas con Subred Centro Oriente, Diverpool, Subgerencia Cultural del Banco de la República, Constructora Bolívar, FMC Technologies SAS y Prosperidad Social, para el desarrollo de campañas y estrategias en el marco de la paz con los animales y fortalecer los procesos educativos, de cultura ciudadana y los conocimientos en torno a la protección y el bienestar animal en el Distrito Capital.

Gestión del conocimiento para la protección y el bienestar animal



Imagen 7. Logo Observatorio de protección y bienestar animal. Fuente: Oficina de comunicaciones.

La Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento a través del Observatorio de Protección y Bienestar Animal ejecuta el proyecto 7555 "Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá", que se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Distrital "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", el cual incluye seis metas dirigidas al fortalecimiento de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.

Estas metas abarcan el seguimiento de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, el análisis de las necesidades en términos de gestión del conocimiento mejorar la ejecución de los diversos programas del Instituto, el desarrollo de proyectos de investigación, el establecimiento de convenios que fortalezcan la gestión de conocimiento en Protección y Bienestar Animal, la vinculación de la ciudadanía a semilleros de investigación y la implementación de una batería de herramientas metodológicas. Todas estas acciones se orientan hacia la toma efectiva de decisiones por parte de la Institución.

A continuación, se describen los avances con corte al 30 de junio 2023:

Seguimiento a indicadores de Política Pública de Protección y Bienestar Animal

En el primer semestre de 2023 se construyeron y publicaron dos reportes de avance de los indicadores de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal:

El primer reporte abordó el avance de la política pública durante el año 2022, disponible desde el mes de marzo de 2023 en el siguiente link: https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/18042023_11_reporte_2023.pdf

El segundo reporte, por su parte, se enfocó en los avances logrados durante el primer trimestre de 2023, el cual fue publicado en la página del Observatorio en junio de 2023 en el siguiente link: <https://www.animalesbog.gov.co/sites/default/files/20230713-reporte-12-avances-implementacion-politica-publica-pyba.pdf>

Diagnóstico para la gestión de conocimiento

Se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo que involucraron a distintas áreas del Instituto, incluyendo las subdirecciones de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y Atención a la Fauna, la Oficina Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación. Estas mesas de trabajo se centraron en identificar los vacíos de información que, de ser subsanados, podrían contribuir a resolver determinadas problemáticas originadas en la implementación de los ejes de política pública.

Luego de identificar estas posibles preguntas de investigación o vacíos del conocimiento, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal realizó un análisis cuantitativo bajo los criterios de importancia y gobernabilidad. Esto permitió determinar cuáles preguntas de investigación requerían una intervención inmediata y para las cuales el Instituto cuenta con capacidades técnicas y humanas necesarias.

Se establecieron mesas de trabajo para cada una de las necesidades investigativas prioritarias definidas por el comité de investigación, dentro de las cuales se encuentran:

- *“¿Qué indicador o indicadores permiten medir el impacto de las actividades, estrategias, campañas y herramientas de sensibilización sobre la apropiación del conocimiento y la cultura ciudadana?”* Iniciativa que lideran conjuntamente la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y la Oficina Asesora de Planeación.
- *“¿Cómo se distribuyen y caracterizan las enfermedades infecto contagiosas en los diferentes programas de la Subdirección de Atención a la Fauna?”* Iniciativa que se lleva a cabo por parte de la Subdirección de Atención a la Fauna y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal.
- *“¿Cuáles son las problemáticas asociadas a la relación humano animal en Bogotá para los diferentes grupos de animales (domésticos, silvestres, granja, mascotas no convencionales)?”* Iniciativa que lidera la Oficina Asesora Jurídica.

De tal manera, con corte al 30 de junio de 2023 se presentó un avance del 0,62% en relación con el diagnóstico programado.

Productos de Investigación

Para la presente vigencia se están adelantando dos productos de Investigación con el propósito de generar conocimiento y fomentar prácticas respetuosas y justas hacia los animales no humanos. Estos productos son la “Segunda fase de Intervenciones Asistidas con Animales” y el “Estado de la cuestión: Enfoques de ética interespecie”.

Los respectivos anteproyectos se definieron y socializaron en el primer comité de investigación de la presente vigencia, tras lo cual se ha dado inicio a la implementación de los cronogramas previstos. En la investigación de ética interespecie, se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de libros, revistas especializadas y artículos en revistas académicas.

En el caso de la investigación de intervenciones asistidas, se socializó el proyecto de investigación con la Subdirección de Atención a la Fauna y el equipo de comportamiento de la Unidad de Cuidado Animal.

Este proceso ha sido acompañado de una revisión bibliográfica que abarca recomendaciones en selección, socialización, entrenamiento y evaluación. También se está trabajando en la definición y depuración de estándares locales preliminares.

Adicionalmente, es necesario precisar que, como actividad de gestión, se encuentra en curso una investigación transdisciplinaria centrada en abordar la crisis socioecológica de origen antropogénica y el impacto del cambio climático sobre los ecosistemas, así como en los animales silvestres, itinerantes y domésticos. El objetivo primordial es identificar y poner en evidencia el aumento en los niveles de riesgo, vulnerabilidad y amenaza que afectan la vida de estos animales.

Esto se debe a su variada capacidad de resiliencia y los distintos grados de apropiación y explotación animal que interviene en dicho escenario. El producto de esta investigación será el libro "Animales y Cambio Climático: perspectivas, reflexiones y análisis" en el que participarán 20 investigadores expertos en la construcción de los capítulos de la publicación.

Convenio

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal está actualmente implementando un convenio entre el Observatorio de Protección y Bienestar Animal y el Observatorio de Mujer y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer. Dicho convenio fue oficializado en el mes de septiembre de 2022. Para el siguiente convenio que se establecerá en el transcurso del 2023, se llevó a cabo un proceso de identificación y caracterización de diferentes entidades con las cuales existe un potencial para el fortalecimiento en la gestión del conocimiento en el IDPYBA.

Se llevaron a cabo enfoques exploratorios para evaluar tanto las capacidades como las limitaciones de estas entidades. Entre las opciones que se han perfilado se encuentran instituciones como la Escuela Colombiana de Rehabilitación, la Universidad de La Salle, la Universidad El Bosque, el Observatorio de la Secretaría de Salud SALUDATA y el CICUA de la Universidad Javeriana, entre otros. A partir de esta evaluación, el Observatorio de Protección y Bienestar Animal seleccionó a la Universidad El Bosque como posible entidad para suscribir el convenio.

De tal manera, se llevaron a cabo reuniones con la Universidad para definir los lineamientos que regirán el convenio. Esto incluye definición de roles, establecimiento de compromisos y acuerdos fundamentales.

Hasta el 30 de junio de 2023 se presenta un avance del 0,6% en relación con el convenio programado.

Semilleros de Investigación

En una primera etapa se construyeron las fichas técnicas para cada uno de los semilleros, en las cuales se detallan los objetivos previstos para la cohorte 2023, así como las diversas estrategias pedagógicas, didácticas y de implementación. Además, se han difundido piezas comunicativas para facilitar el proceso de inscripción por parte de la ciudadanía.

Actualmente, se están implementando 3 semilleros de investigación:

- Semillero de Ciencia Animal.
- Semillero de Ética Animal.
- Semillero de Género Protección y Bienestar Animal.

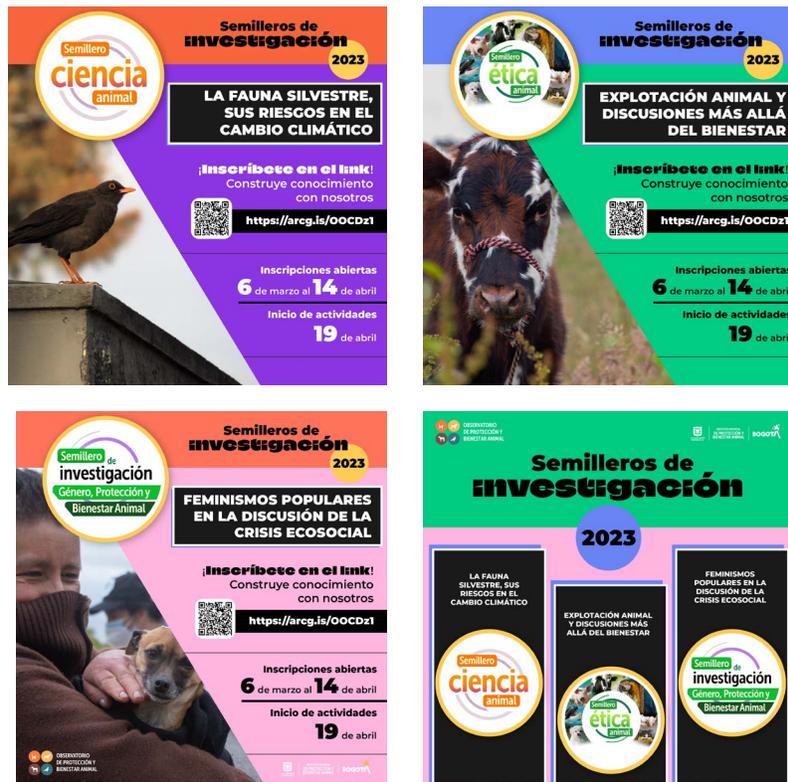


Imagen 8. Piezas promoción semilleros de investigación. Fuente: Oficina de comunicaciones.

Se desarrollaron sesiones conjuntas en donde se trataron temas relacionados con los aspectos generales de funcionamiento, los objetivos, las estrategias y los conceptos fundamentales de cada semillero. Posteriormente, se han trabajado en los principios esenciales de la investigación cualitativa y cuantitativa.

En función de los intereses individuales de los participantes en los semilleros, se han realizado distribuciones en distintos grupos, los cuales han dado inicio a su fase formativa correspondiente.

Batería de herramientas metodológicas

Se implementó una (1) batería de herramientas metodológicas que ha simplificado los procesos vinculados a la compilación, procesamiento, tratamiento y análisis de datos, así como procesos de gestión de la información y el conocimiento, tanto al interior del instituto, como hacia la ciudadanía. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados:

- Se avanzó en la implementación de la infraestructura de datos geoespaciales, lo cual ha resultado en la creación de mapas que respaldan los reportes de la política pública y los requerimientos internos de las Subdirecciones misionales.
- Se construyó la política editorial del Instituto, con el objetivo de implementar una Revista de Investigación como herramienta de divulgación del conocimiento.

- Se aportó en la construcción de tableros de control para las diferentes áreas del Instituto, con el propósito de optimizar el análisis de los datos de gestión.
- Se formalizó el grupo de investigación del Instituto ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Desde el observatorio, se brindó soporte a la georreferenciación de fenómenos asociados a la gestión de las diferentes áreas del Instituto. Entre estos fenómenos se incluyen la Identificación de puntos de riesgo en seguridad para el equipo de Brigadas Médicas, accidentalidad de animales para la implementación de campañas educativas, las urgencias veterinarias, la implantación de microchips, los pactos ciudadanos, las esterilizaciones y las brigadas médico-veterinarias.

Adicionalmente, se construyeron herramientas para la gestión de datos, incluyendo un repositorio para el Centro de Atención Jurídica y un tablero de control para el análisis de las atenciones brindadas. También se ha elaborado un tablero de control para el área de regulación, el cual permite realizar cruzar variables relacionadas con el seguimiento a los caninos de vigilancia y animales de trabajo.

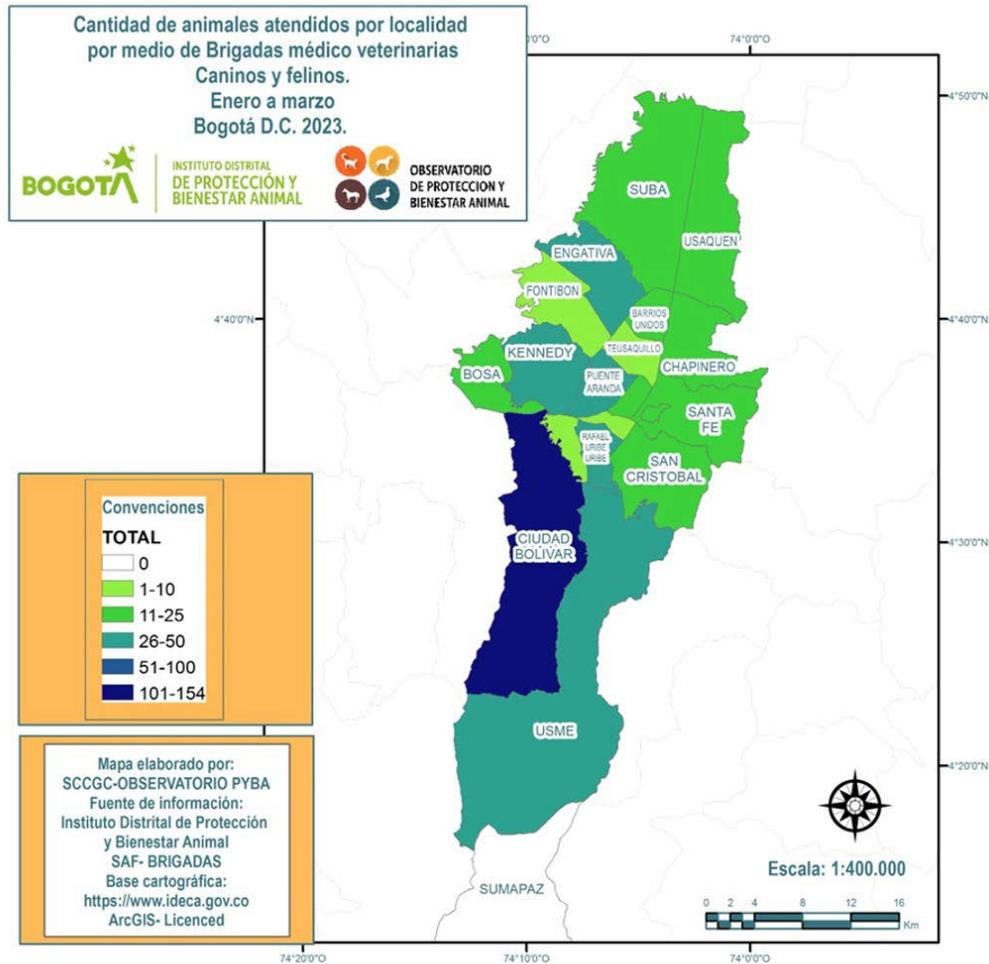


Imagen 9. Mapa con georreferenciación. Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Oficina Jurídica



Capítulo VI

Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica (OJ) tiene como objetivo primordial representar legalmente al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tanto en instancias judiciales, extrajudiciales como administrativas. También se encarga de llevar a cabo un análisis exhaustivo de los actos administrativos que se emiten, elabora los conceptos jurídicos que se requieran y brinda asesoría en la interpretación, trámite y solución de todos los asuntos legales relacionados con las funciones del Instituto.

Un logro de gran importancia por parte de la Oficina Jurídica ha sido la sostenibilidad del Centro de Atención Jurídica para la Protección y Bienestar Animal (CAJPYBA), a través del cual, proporciona una orientación legal integral a la ciudadanía en relación con temas vinculados a la protección y bienestar de los animales. Esto abarca desde la prevención del sufrimiento hasta la erradicación del cautiverio y el abandono, así como cualquier forma de maltrato, violencia o crueldad hacia estos seres sintientes.

Este esfuerzo permitió la ampliación de la oferta de la administración de justicia distrital con el propósito de favorecer la protección y bienestar animal. Para lograr este avance, se identificaron las necesidades e intereses de distintos grupos de valor a través de una caracterización y análisis de la atención jurídica brindada, considerando enfoques diferenciados y promoviendo la colaboración entre diversas instituciones.

A continuación, se presentan los logros y resultados obtenidos por la Oficina Jurídica durante los primeros seis meses del año 2023, así como las acciones realizadas en cumplimiento de las funciones aplicadas.

Logros

- A través del CAJPYBA, se brindó atención integral a más de 400 ciudadanos y ciudadanas en situaciones relacionadas con los animales. Esta labor ha fomentado la colaboración interinstitucional en Bogotá, beneficiando tanto a los animales como a la comunidad en general.
- Se diseñó una estrategia de defensa judicial en el ámbito penal que tiene como objetivo la protección animal y que los casos de maltrato no queden impunes. Con esto se han obtenido seis sentencias de condena para el primer semestre del año por el delito de maltrato animal. Dentro de las cuales se obtuvo la primera sentencia de condena en Bogotá, en contra de una comerciante de animales del sector caracas.
- Con éxito se desarrolló el III Congreso Internacional de Derecho Animal "Protección animal y justicia interespecie" celebrado del 6 al 9 de junio del 2023, contando con más de 9.200 personas conectadas durante los cuatro días y más de 34 ponentes. Con este evento académico de alto nivel, el IDPYBA se consolida como un referente nacional e internacional de la protección, el bienestar y la defensa de los animales.
- La OJ acompañó 647 diligencias judiciales, con el fin de proteger a los animales que se encuentran en medio de los procesos judiciales.
- Durante el primer semestre del año, el éxito procesal en las acciones de tutela fue del 100%.

Fortalecimiento jurídico del IDPYBA

Cumpliendo con el objeto y funciones contenidas en el Acuerdo Distrital 003 de 2017, modificado por el Acuerdo 003 de 2021 del Consejo Directivo del IDPYBA, la Oficina Jurídica asume su función mediante la organización de cinco equipos de trabajo:

- Centro de Atención Jurídica,
- Asuntos Penales,
- Asuntos Normativos y Doctrina,
- Segundas Instancias y Cobros coactivos,
- Defensa Judicial.

Estos equipos durante el periodo del presente informe, atendieron más de 2.000 requerimientos remitidos por el área de Atención al Ciudadano, mediante radicado del sistema AZ Digital, correo electrónico institucional, atención en un clic y demás canales institucionales.

Centro de Atención Jurídica para la Protección y el Bienestar Animal (CAJPYBA)

El CAJPYBA constituido por medio de la Resolución 032 del 8 de marzo de 2021 como un equipo de trabajo especial de la Oficina Jurídica es un espacio gratuito y abierto a la ciudadanía que brinda orientación jurídica sobre situaciones o conflictos que involucren animales, en el marco de la protección y el bienestar animal, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel en contra de los animales. En esta orientación se busca dar claridad sobre las herramientas jurídicas disponibles para tramitar los conflictos y responder a las necesidades e intereses de las y los usuarios, así como gestionar las acciones interinstitucionales que pudieran surgir a raíz de la evaluación detallada del conflicto suscitado.

A través de la plataforma de Atención Jurídica Animal en un Clic, en la sede electrónica del IDPYBA, la ciudadanía accedió directamente al calendario, escogiendo la modalidad, fecha y hora en la que quería ser atendido.

En estos dos años de trabajo y orientación ciudadana, se aplicaron diferentes formas de recolección y análisis de la información de los casos atendidos y el fenómeno de la conflictividad humano-animal en Bogotá. Ejercicio que permitió identificar algunas de las principales tipologías, su territorialización y las estrategias que desde el CAJ se plantean.

Las tipologías como recursos de la sociología y de las ciencias sociales, son métodos para interpretar y comprender un fenómeno de la realidad, para caracterizar e identificar cuestiones sociales y producir datos.

Así entonces, actualmente hay principalmente 12 tipologías identificadas:

Tipologías CAJPYBA 2023

TIPOLOGÍAS
Convivencia Vecinal
Convivencia Propiedad Horizontal
Prestación de Servicios
Responsabilidad Veterinaria
Maltrato
Abandono
Familiar
Adopción
Hurto
Ambiental
Accidentes de Tránsito
Transporte

Tabla 18. Tipologías. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

Es de aclarar, que la identificación de tipologías, caracterización y sistematización de los conflictos es un proceso constante que realiza el CAJPYBA periódicamente y que se alimenta de la información y casos que recibe.

Casos recibidos Centro de Atención Jurídica

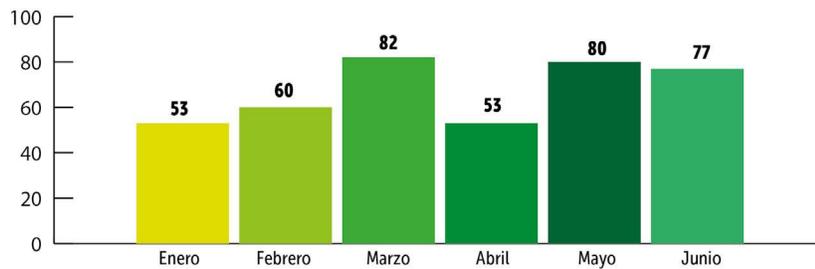


Gráfico 21. Casos recibidos en el CAJ. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA (2023). Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023

Para el primer semestre del año 2023, se recibieron 405 solicitudes de orientación por parte de la ciudadanía. En la siguiente gráfica, se representan los casos recibidos mensualmente así: De los 405 casos agendados, un 78,46% de las solicitudes fueron en modalidad virtual y un 21,54% en modalidad presencial.

De los 405 casos agendados, el 62.2% fueron atendidos exitosamente y el 37.7% restante los usuarios no asistieron al espacio dispuesto por parte del equipo jurídico del CAJ.

En el ámbito territorial, se identificó el comportamiento de solicitudes por localidades, describiendo a continuación las 4 principales localidades que solicitan los servicios del CAJPYBA así:

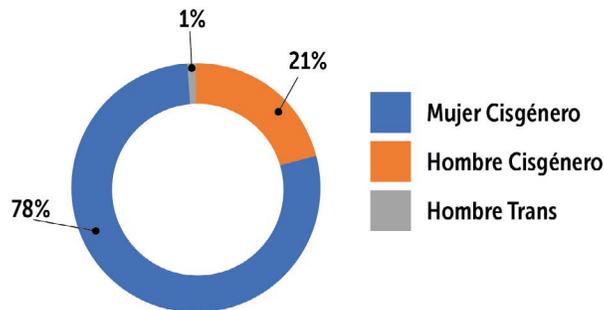
Solicitudes por localidades CAJPYBA 2023

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
10% Suba	18% Suba	17% Kennedy	19% Suba	18% Suba	19% Suba
7% Engativá	12% Kennedy	16% Suba	11% Engativá	10% Usaquén	13% Kennedy
5% Rafael Uribe Uribe	12% Usaquén	11% Engativá	11% Kennedy	10% Kennedy	15% Kennedy
5% Kennedy	10% Engativá	7% Fontibón	9% Usaquén	8% Rafael Uribe Uribe	9% Usaquén

Tabla 19. Solicitudes por localidades. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a junio de 2023

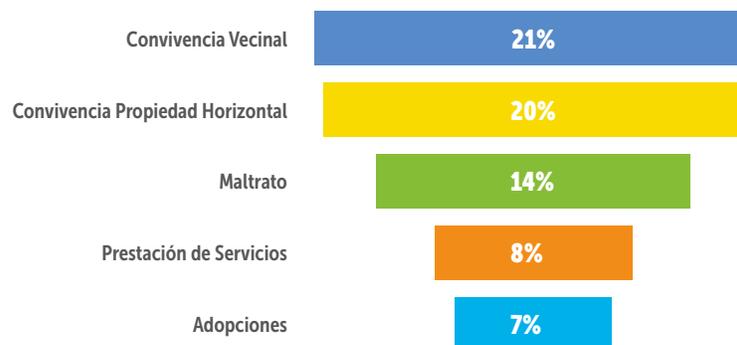
Enfoque diferencial población solicitante

Por otro lado, con base en la información suministrada por la ciudadanía en relación con la caracterización de grupos de valor, así como población con enfoque de género, se identificó:



Gráfica 22. Población solicitante con enfoque diferencial por Sexo/Género Ene - Jun 2023. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA (2023). Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

En relación con las principales tipologías identificadas en el semestre respecto de los casos recibidos y atendidos exitosamente, se relacionan a continuación las cinco principales tipologías presentadas:

Porcentaje tipologías

Gráfica 23. Porcentaje tipologías. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA (2023). Período del 1 de enero a 30 de junio de 2023

. Finalmente, en lo referente a la metodología de orientación a la ciudadanía desde el CAJPYBA, los y las abogadas ofrecieron a los usuarios herramientas jurídicas y estrategias (institucionales e interinstitucionales) que permiten abordar y tramitar de manera desescalada las situaciones o conflictos que se presentan.

Capacitaciones y sensibilizaciones desde el CAJPYBA durante el 2023

- Se participó en una capacitación dirigida a prestadores de servicio de peluquería y grooming organizado por la Subdirección de Participación y Cultura Ciudadana.
- Se participó en una capacitación con la Radio Uniminuto sobre animales de compañía en propiedad horizontal.
- Se participó en una sesión ordinaria del Consejo Local de Protección y bienestar Animal de la Localidad de Ciudad Bolívar, para capacitar sobre el CAJPYBA.
- Se participó en una sesión ordinaria del Consejo Local de Protección y bienestar Animal de la Localidad de Santa Fe, para capacitar sobre el CAJPYBA
- Se participó en dos capacitaciones en Sierra Morena, Ciudad Bolívar, con Policía Nacional, Secretaría de Seguridad y Gestores de Convivencia de la Localidad.
- Se realizó ponencia titulada "Atención Jurídica Animal: Tipologías, territorialización y estrategias" en el marco del III Congreso de Derecho Animal: Protección Animal y Justicia Interespecie, para socializar la labor del CAJPYBA frente a la ciudadanía.
- Se participó en el primer Diálogo Zoolidario con la comunidad de Engativá.

Grupo de Asuntos Penales y su acompañamiento jurídico en casos de maltrato

El Grupo de Asuntos Penales de la Oficina Jurídica ha diseñado una estrategia de defensa judicial que tiene como objetivo la protección animal y que los casos de maltrato en contra de estos seres no queden impunes.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentra la designación de un equipo de abogados y abogadas para actuar como representantes de las víctimas. Esta designación aplica en situaciones en las cuales el Instituto ha promovido los procesos a través de la presentación de las denuncias como garantes de los animales que no tienen cuidador, o si bien teniendo cuidadores, estos no protegen la integridad de sus animales. también aplica para denuncias anónimas. En tales circunstancias, intervenimos en calidad de apoderados de las víctimas.

Es importante señalar que el IDPYBA, está legitimado para representar los intereses de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato animal al interior del Distrito Capital. Por tal razón, en ausencia de alguna persona natural o jurídica que vele por los animales en la ciudad recae dicha responsabilidad en el Estado, a través del IDPYBA como entidad protectora de animales en la ciudad.

La representación judicial surge como respuesta a la necesidad de abordar las denuncias presentadas ante la Fiscalía. La función del IDPYBA en este proceso es actuar como representante de las víctimas animales. Es así como se ha trabajado mancomunadamente con la Fiscalía General de la Nación, llevando ante la administración de Justicia a los presuntos infractores del delito de maltrato animal con el objetivo

de obtener por parte de los Jueces Penales Municipales sentencias ejemplarizantes, enviando un mensaje a la comunidad de que este tipo de conductas son judicializadas y que en el caso de animales que no tienen quien adelante las acciones legales, existe el Instituto y el equipo jurídico del mismo.

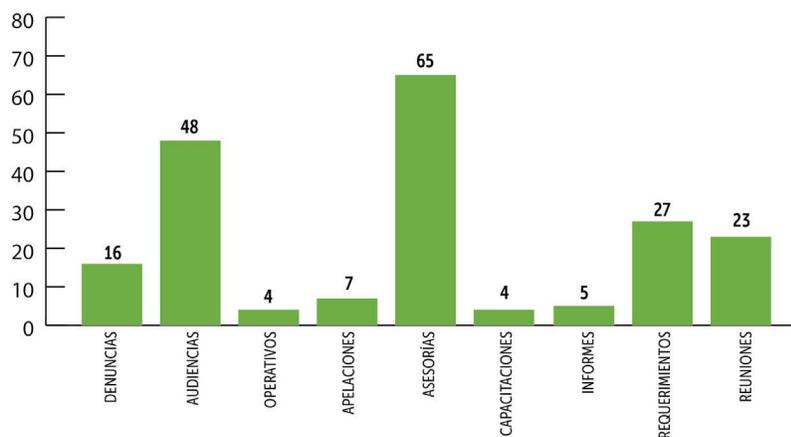
Esta práctica ha tenido un impacto notorio al elevar el perfil del IDPYBA en el sistema judicial como la entidad distrital comprometida con la protección y la defensa de la fauna doméstica.

Acciones

Durante el periodo del presente informe el grupo de asuntos penales elaboró e interpuso 16 denuncias por casos de maltrato animal con sustento en la información remitida por la Subdirección de atención a Fauna, y se remitieron por competencia cinco denuncias a la Fiscalía, como consecuencia de las orientaciones brindadas por el Centro de Atención Jurídica.

Así mismo, se asistieron y acompañaron cuatro operativos, fueron atendidos 27 requerimientos, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos; se asistió a 23 reuniones institucionales que requirieron el apoyo del equipo de asuntos penales, se realizaron cuatro capacitaciones sobre el maltrato animal como delito a personas condenadas en trámite de incidente de reparación integral y se actuó en representación de víctimas en 48 audiencias discriminadas así: siete en sede control de garantías y 37 audiencias en sede de conocimiento.

Gestión Asuntos Penales de enero a junio de 2023



Gráfica 24. Gestión de asuntos penales. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a junio de 2023

Denuncias penales presentadas de enero a junio de 2023 de casos remitidos por la Subdirección Atención a Fauna

TIPO DE ANIMAL	DENUNCIAS
Caninos domésticos	14
Felinos domésticos	1
Caninos y felinos domésticos	0
Aves nativas silvestres	0
Animales de granja (mamíferos)	1

Tabla 20. Denuncias remitidas por la Subdirección de Fauna. Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a junio de 2023

Denuncias remitidas por competencia de enero a junio de 2023 en el marco del Centro de Atención Jurídica

TIPO DE ANIMAL	DENUNCIAS
Caninos domésticos	3
Felinos domésticos	2

Tabla 21. Denuncias por competencia en el marco del CAJ. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA. Período enero a junio de 2023

- El grupo de asuntos penales elaboró y presentó 16 denuncias ante la Fiscalía General de la Nación por casos de maltrato animal, las cuales, en su mayoría, cuentan con noticia criminal y remitió por competencia cinco denuncias a la Fiscalía, como consecuencia de las orientaciones brindadas por el Centro de Atención Jurídica.
- Se obtuvieron seis sentencias de condena en lo corrido del año.
- Se están tramitando incidentes de reparación integral, obteniendo a la fecha, la finalización de un trámite incidental por el maltrato-muerte de una cacatúa ninfa.

Grupo de Asuntos Normativos y Doctrina

El grupo de asuntos normativos y conceptos produjo para este primer trimestre del año 2023, 217 productos dentro de los cuales se encuentran: respuestas a peticiones, elaboración de conceptos, memorandos, elaboración de propuestas normativas, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de acuerdo y decretos distritales, así como análisis jurídico y en bienestar animal a los procedimientos internos de la entidad, la actualización del nomograma de la entidad, todo lo anterior se elaboró dentro de los términos legalmente establecidos, con alto grado de responsabilidad y compromiso.

Se efectuó el análisis jurídico de los proyectos de acuerdo encaminados a suplir el déficit normativo en protección y bienestar animal sobre los siguientes proyectos normativos:

Proyectos de norma analizados enero a junio de 2023

Proyecto de norma	Descripción
Proyecto de Acuerdo 033 de 2023	"Por medio del cual se crea la ruta de atención integral para mujeres habitantes de calle en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo 007 de 2023	"Por medio del cual se crea el Registro Único de Paseadores Caninos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo 632 de 2022	"Por el cual se ordena implementar una estrategia que permita promover zonas amigables, de descanso seguras de servicios para animales domésticos, de asistencia y de soporte emocional en los espacios con alta afluencia de público en el Distrito, y se dictan otras disposiciones"

Tabla 22. Proyectos de norma analizados. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

Proyecto de norma	Descripción
Proyecto de Acuerdo 516 de 2022	"Por el cual se establecen los lineamientos del programa de Brigadas Médicas para gatos y perros en estado de abandono, en calle y de los hogares de estratos 1,2 y 3 de Bogotá"
Proyecto de Acuerdo 157 de 2023	"Por el cual se faculta o autoriza a la alcaldesa mayor para constituir una empresa industrial y comercial del estado, de atención en salud animal "Bogotá salud animal" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo 071 de 2023	Por el cual se dictan lineamientos para evitar la generación de incendios que pongan en riesgo a las familias y sus animales de compañía en el Distrito Capital
Proyecto de Acuerdo 516 de 2022	Memorando de viabilidad
Decreto distrital	"Por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad 2022 - 2034"
Proyecto de Acuerdo 191 de 2023	"Por el cual se dictan lineamientos para la reglamentación del uso de artículos pirotécnicos y se promueve la transición hacia el uso de tecnologías de bajo impacto auditivo y ambiental en el Distrito Capital"
Proyecto de Acuerdo 203 de 2023	"Por el cual se faculta a la Alcaldesa Mayor para constituir una empresa industrial y comercial del estado, de atención en salud animal "Bogotá salud animal" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo 183 de 2023	"Por el cual se dictan disposiciones para el fortalecimiento de la atención médico veterinaria en el Distrito Capital, se modifica el acuerdo 775 de 2020 y se dictan otras disposiciones"
Proyecto de Acuerdo 300 de 2023	"Por medio del cual se crea la identificación de beneficiarios de programas de protección y bienestar animal, para caninos y felinos domésticos de la población de estratos 1 y 2 que hagan parte del Sisbén en las categorías a, b y c, de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"
Decreto distrital	"Por medio del cual se adopta la Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital 2023 - 2034"
Proyecto de Acuerdo 268 de 2023	Por el cual se dictan lineamientos para evitar la generación de incendios que pongan en riesgo a las familias y sus animales de compañía en el Distrito Capital"
Proyecto de Acuerdo 326 de 2023	"Por medio del cual se garantiza la protección de los animales y del ambiente mediante lineamientos que determinan acciones orientadoras sobre la producción, uso, disposición y efectos de los artículos pirotécnicos y fuegos artificiales y se crea la mesa técnica para garantizar el bienestar y protección de los animales frente a los efectos adversos de la pólvora"

Tabla 22. Proyectos de norma analizados. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

Se emitieron los siguientes conceptos:

Conceptos enero a junio de 2023

Número del concepto	Descripción
Concepto 2023001	Ingreso a inmuebles sin orden judicial
Concepto 2023002	Condiciones para el transporte de animales de los programas del IDPYBA
Concepto 2023003	Incapacidades no reconocidas por las EPS por no ser emitidas por IPS de la red.
Concepto 2023004	Calamidad doméstica por hospitalización de animal de compañía
Concepto 2023005	Normas de gatos deambulantes en propiedad horizontal
Concepto 2023006	Incapacidades no reconocidas por las EPS por no cumplir con el tiempo mínimo
Concepto 2023007	lineamientos pet friendly – ANLA
Concepto 2023008	Ingreso y permanencia de animales de compañía en lugares públicos, abiertos al público o edificaciones públicas
Concepto 2023009	Interpretación a la Resolución 053 de 2020 (IDPYBA)
Concepto 2023010	Respuesta a petición con radicado No 2023ER0003181 Akita canino de manejo especial

Tabla 23. Conceptos. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

Adicionalmente:

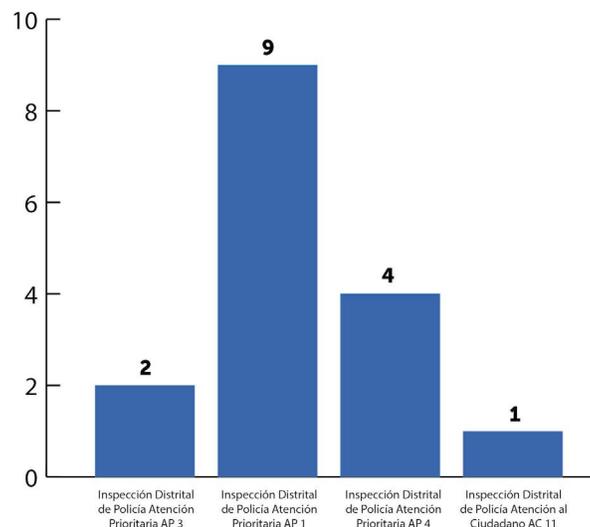
- Se realizó el análisis jurídico y control de legalidad de 108 actos administrativos, 16 procedimientos, protocolos, lineamientos, siete informes, 37 memorandos y oficios, y 15 actividades varias al interior del IDPYBA, encaminado a garantizar un blindaje jurídico, atendiendo a la Política Institucional de Prevención del Daño Antijurídico.
- Se brindaron 10 acompañamientos y capacitaciones a diferentes subdirecciones del IDPYBA, así como a la ciudadanía en general, a fin dar apoyo jurídico en las gestiones misionales, consolidando a la Oficina Jurídica como un grupo de profesionales competentes, preparados y relevantes para el desarrollo de sus actividades.
- Se realizó el III Congreso Internacional de Derecho Animal "Protección animal y justicia interespecie" celebrado del 6 al 9 de junio del 2023, teniendo la participación de 29 ponentes de 12 países (Puerto Rico, Chile, Perú, Brasil, EEUU, Reino Unido, Francia, Pakistán, Italia, Bélgica, España y Colombia) y un panel de "Gestión Pública para los animales" donde participaron seis delegados de instituciones de Medellín, Cali, Bogotá, México y Paraguay, logrando un promedio de 290 personas conectadas en cada uno de los cuatro días, logrando un total de 9.280 visualizaciones.
- Dentro de las ponencias del congreso, se contó con dos expositores del grupo de asuntos normativos: Sergio Andrés Macana y Francis Denisse Suárez.
- Se realizó charla sobre las generalidades de la normativa de protección animal, dirigida a los representantes del juzgado de Marqués de Queretano.

Segundas Instancias Procesos Policivos y Cobros Coactivos

Durante el primer semestre del 2023, el IDPYBA en el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019, conoció, dio trámite y decidió los recursos de apelación de las decisiones remitidas por los Inspectores de Policía, 16 recursos de apelación, los cuales fueron decididos dentro de los términos legales, lo cual demuestra el compromiso del equipo, mayoritariamente conformado por mujeres, en el ejercicio de la función pública.

Es importante precisar que para lo que ha transcurrido de este año 2023, de las cuatro inspecciones de Policía de atención prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4, fueron remitidos 15 recursos de apelación ante el IDPYBA, precisando que la remisión se efectuó únicamente por las Inspecciones AP1, AP3 y AP4. Así mismo, fue allegado un recurso de apelación por parte de la Inspección Distrital de Atención Ciudadana AC 11, frente al cual se precisa que este Instituto es competente con fundamento en lo establecido en el mencionado Acuerdo Distrital 735 de 2019, para el trámite correspondiente en el marco de la Ley 1801 de 2016, para lo cual se ilustra lo siguiente:

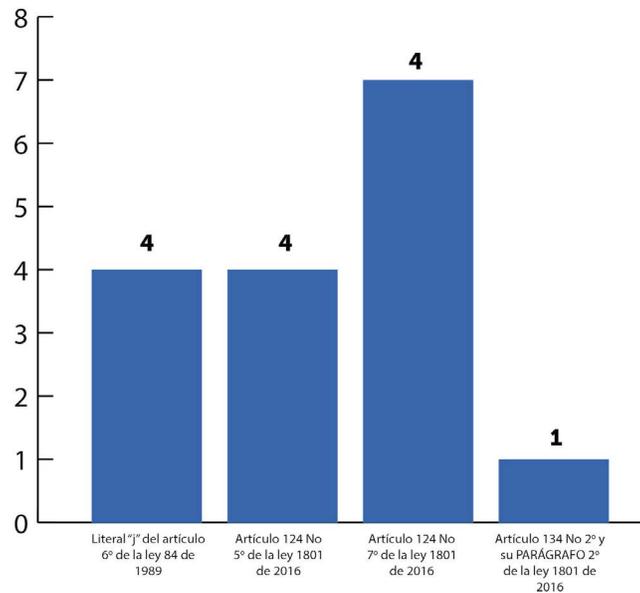
Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1, AP3, AP4 y la Inspección Distrital de Atención Ciudadana AC 11 de enero a junio 2023



Gráfica 25. Recursos de apelación remitidos por inspecciones. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

De las 16 apelaciones presentadas ante esta entidad, se identificaron los siguientes tipos de comportamientos, a saber: siete apelaciones relacionadas con la conducta descrita en el numeral 7º del artículo 124: "Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros "; cuatro apelaciones que corresponden al comportamiento contrario a la convivencia establecido en el numeral 5º del artículo 124 de la ley 1801 de 2016, que señala la siguiente conducta: "Incumplir las disposiciones para el albergue de animales"; una apelación relacionada con los comportamientos contrarios a la convivencia descritos en el numeral 2º y el PARÁGRAFO 2º del artículo 134 de la ley 1801 de 2016 relacionado con la indebida tenencia de caninos de manejo especial y cuatro apelaciones respecto de la conducta del literal "j" del artículo 6º de la ley 84 de 1989, "Toda privación de aire, luz, alimento, movimiento, espacio suficiente, abrigo, higiene o aseo, tratándose de animal cautivo, confinado, doméstico o no, que le cause daño grave o muerte", para lo cual se ilustra el siguiente gráfico:

Comportamientos objeto de actuación policiva según lo regulado en la Ley 1774 de 2016 y en la Ley 1801 de 2016



Gráfica 26. Comportamientos objeto de actuación policiva. Fuente: Oficina Jurídica IDPYBA

Cobro de cartera: multas por maltrato animal

Con corte al 30 de junio, se contaba con 40 expedientes allegados para gestión de cobro de cartera, de los cuales cinco cuentan con notificación del mandamiento de pago, 10 se encuentran en proceso de notificación de mandamiento de pago luego de haber agotado la etapa de cobro persuasivo sin que los deudores hubiesen pagado la obligación o suscrito acuerdo de pago. Los 25 expedientes restantes se encuentran en etapa de cobro persuasivo. De manera simultánea, se han remitido comunicaciones a distintas entidades financieras, durante la etapa de cobro persuasivo, para identificar bienes que soporten las obligaciones a favor del IDPYBA.

Defensa judicial

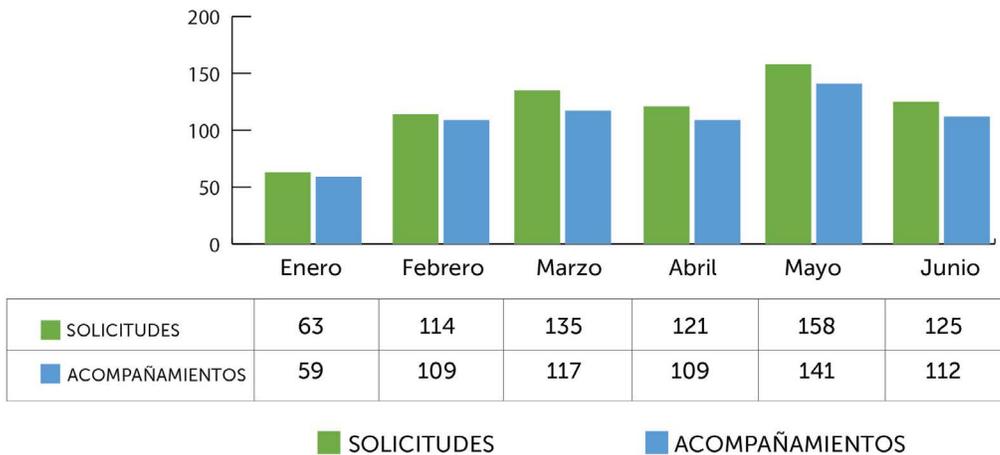
Para el periodo del presente informe, la OJ a través del equipo de defensa judicial, brindó acompañamiento a 647 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha realizado un proceso de sensibilización normativa en pro del bienestar y la protección de los animales que allí habitan. Se efectuaron tres socializaciones de las Políticas de Prevención de Daño Antijurídico del Instituto, (1) para Asuntos Misionales (2) Contrato Realidad y Transparencia en la Contratación. Así mismo, se efectuó una socialización de la Política de Defensa Judicial.

En cuanto a acciones de tutela durante el primer semestre de 2023 se presentaron ante el IDPYBA un total de 12, de las cuales el 100% fueron falladas a favor de la entidad. A su vez, se logró evidenciar que todas las acciones de tutela fueron contestadas oportunamente dentro del lapso otorgado por los jueces constitucionales. Así mismo, en cuanto a procesos judiciales se realizó seguimiento y se actuó jurídicamente dentro de los términos establecidos por los jueces en tres acciones populares, una acción de reparación directa y una demanda laboral ordinaria.

Gestión de diligencias judiciales de enero a junio del 2023

Durante el periodo comprendido entre el 12 de enero al 30 de junio del presente año, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el marco de las funciones establecidas en el Decreto 546 del 7 de diciembre de 2016, conoció de 716 solicitudes de acompañamiento a diligencias de entrega y secuestro de inmuebles, remitidos por los diferentes Juzgados, Alcaldías Locales e Inspecciones de Policía, de las cuales se realizó acompañamiento a 647 solicitudes, conforme a los datos que se demuestran a continuación.

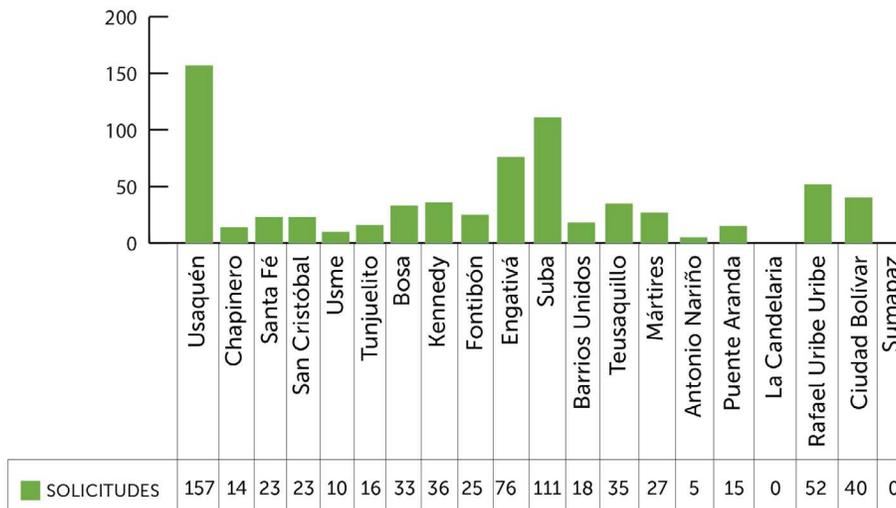
Solicitudes de acompañamiento enero-junio



Gráfica 27. Solicitudes de acompañamiento. Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Para el periodo que comprende el presente informe, es de resaltar que la localidad con mayor número de solicitudes de acompañamiento fue Usaquén con 157 solicitudes de acompañamiento, seguida por la localidad Suba con 111 y en el tercer lugar se encuentra la localidad de Engativá con 76 solicitudes de acompañamiento. Se destaca que para este periodo no hay solicitudes de acompañamiento de la localidad de Sumapaz y la localidad de La Candelaria, como se puede observar a continuación:

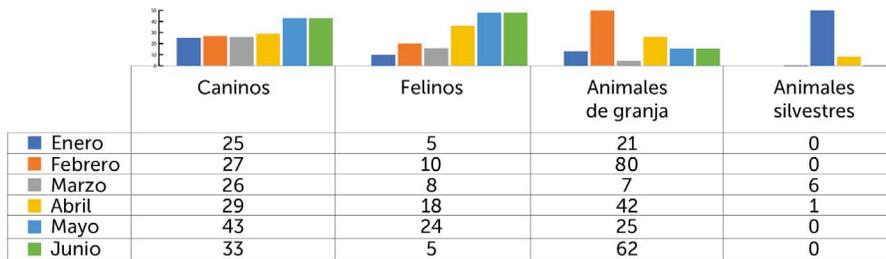
Solicitudes por localidades



Gráfica 28. Solicitudes por localidades. Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Respecto a los animales identificados en las diferentes diligencias para este período, se reportaron con mayor frecuencia en los predios 150 caninos, seguido de 54 felinos, mientras que 175 respondía a animales de granja o producción como bovinos, aves, conejos entre otros y siete correspondían animales silvestres, por lo cual se reportó de manera inmediata la secretaria Distrital de Ambiente, como se puede observar a continuación:

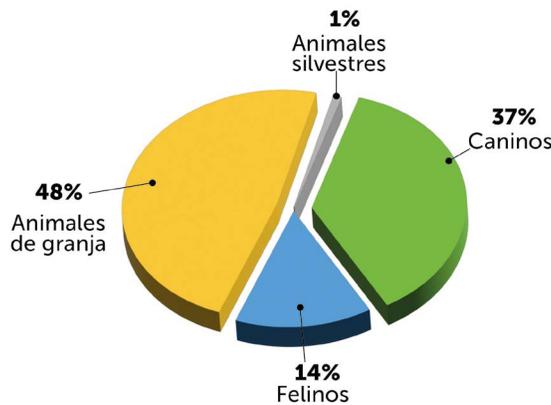
Animales identificados en diligencias



Gráfica 29. Animales identificados en diligencias. Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Como se puede observar de la información recopilada, el 48% de los animales identificados en las diligencias judiciales corresponde a animales de granja, seguido por caninos con un 37%, felinos con 17% y finalmente se identificaron que los animales silvestres con un 1%, como se muestra en la siguiente gráfica:

Porcentaje de animales identificados en diligencias



Gráfica 30. Porcentaje de animales identificados en diligencias. Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

Comité de Conciliación

Se llevaron a cabo dos comités ordinarios de conciliación mensuales, para un total de 12 comités realizados entre los meses de enero a junio. Se levantaron y firmaron las actas respectivas y se cargaron a la plataforma de SIPROJ WEB junto con los documentos soporte.

Oficina de Control Interno



Capítulo VII

Oficina de Control Interno

El informe es el resultado de las acciones desarrolladas por Control Interno en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el periodo entre enero y julio de 2023, en desarrollo de los roles establecidos por el Artículo 17° del Decreto 648 de 2017, que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015.

Dicho informe se presenta teniendo en cuenta la ejecución del Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual se expuso en sesión del 26 de enero de 2023, y con cumplimiento a las normas legales vigentes como la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, entre otros.

Todos los informes de auditoría, de normas y seguimientos realizados por Control Interno se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2021, numeral 4.8 en los siguientes links:

- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>
- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>
- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>

Control Interno como cultura de autocontrol realiza las auditorías y seguimientos a los procesos, resultados que se presentan en Comité Directivo y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, los cuales son publicados en la Sede Electrónica del IDPYBA para conocimiento de los funcionarios, ciudadanía y demás grupos de valor en el siguiente link:

- <https://www.animalesbog.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>

Plan Anual de Auditorías

Cumpliendo los roles de Control Interno durante los meses de enero a junio de 2023, se desarrollaron las diferentes actividades, contenidas en el Plan Anual de Auditorías.

En los comités directivos, conciliación, de gestión y desempeño e Institucional de Coordinación de Control Interno, realizados durante el primer semestre de 2023, se participó acompañando, asesorando y presentando el resultado de las auditorías o informes y dando las recomendaciones.

Ejecución del Plan Anual de Auditorías

La Oficina de Control Interno dio cumplimiento a las auditorías y seguimiento contempladas en el Plan Anual de Auditorías aprobadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno desarrollado el 26 de enero de 2023, realizando seguimiento trimestral al plan, con la ejecución del 100% de lo programado. Los informes fueron socializados a los responsables de procesos y a los integrantes del Comité Directivo, y se encuentran publicados en la Sede Electrónica en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014.

En lo corrido del 2023, se han realizado las siguientes actividades en lo misional: auditorías internas sobre el procedimiento de Escuadrón Anticrueldad - Granja, Punto Fijo de Esterilizaciones y Brigadas Médicas; en lo jurídico: auditorías internas frente al seguimiento a la gestión realizada por el Comité de Conciliación, seguimiento a la información cargada al Sistema de Información de Procesos Judiciales del Distrito - SIPROJWEB, informe de la Directiva 008 de 2021, informe de Ley del Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 segundo semestre de 2022, y en lo financiero: Informe y Evaluación de Control Interno Contable e Informe de Austeridad del Gasto Público del cuarto trimestre de 2022 y primer trimestre de 2023.

Asimismo, como apoyo general a los 14 procesos, se realizaron los siguientes informes de ley:

- Informe sobre la Rendición de Cuentas de la vigencia 2022.
- Informe sobre la evaluación a la gestión institucional por dependencias de la misma vigencia, alertas contractuales, consolidación y seguimiento de planes de mejoramiento de los procesos auditados en las vigencias anteriores.
- Informe de seguimiento a los mapas de riesgos de gestión, Informe sobre el cumplimiento a los planes de mejoramiento de la vigencia 2022, III Seguimiento Cuatrimestral al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.
- Informe de Gestión vigencia de 2022, Ejecución del Comité de Coordinación de Control Interno.
- Informe Software Derechos de Autor, Evaluación al Sistema de Control Interno Primer Semestre 2023, Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión del primer cuatrimestre de 2023.
- Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico – Circular 003 de 2023, diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, transferencia primaria documental vigencia 2020.

Por otra parte, el equipo de Control Interno se ha venido capacitando y certificando en las diferentes áreas como consecuencia de la demanda de conocimientos requeridos para la ejecución de las auditorías programadas para la vigencia de 2023 y en cumplimiento de los términos establecidos para la elaboración de los informes de ley.

Los informes se encuentran en los siguientes enlaces:

- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>
- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>
- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>

Informes presentados en el 2023:

- Informe técnico de auditoría interna Brigadas Médicas
- Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Archivístico y Circular 003 de 2023
- Evaluación SCI Primer Semestre 2023
- Segundo Seguimiento Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023
- Informe Auditoría Interna V 2.0 SIPROJWEB
- Informe Austeridad del Gasto IV Trimestre 2022 y I Trimestre 2023

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 y Riesgos de Corrupción
- Informe Auditoría Interna Rendición de Cuentas 2022
- Informe Técnico de Auditoría Casos de Maltrato o Crueldad Animal
- Primer Seguimiento Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023
- Informe de Auditoría Interna del Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011- Segundo Semestre de 2022
- Informe al Plan de Mejoramiento de la Vigencia 2022
- Informe Software Derechos de Autor
- Evaluación Control Interno Contable
- Informe Directiva 008 de 2021
- Informe Auditoría Interna V 2.0 Comité de Conciliación 2023
- Plan Anual de Auditoría Vigencia 2023
- Riesgos de Gestión - Tecnología
- Riesgos de Gestión - Evaluación y Control de Gestión
- Riesgos de Gestión - Direccionamiento Estratégico
- Riesgos de Gestión - Atención al Ciudadano
- Riesgos de Gestión - Talento Humano
- Riesgos de Gestión - Comunicaciones
- Riesgos de Gestión - Apropiación a la Cultura Ciudadana
- Riesgos de Gestión - Gestión del Conocimiento
- Riesgos de Gestión - Regulación Asociado a la PYBA
- Riesgos de Gestión - Salud Integral a la Fauna
- Riesgos de Gestión - Protección Ante la Crueldad
- Riesgos de Gestión - Gestión Administrativa y Documental
- Riesgos de Gestión - Gestión Jurídica
- Riesgos de Gestión - Gestión Financiera
- Informe de Seguimiento Mapas de Riesgos de Gestión 2022
- Informe de Gestión 2023
- Informe Evaluación por Dependencias 2023
- Evaluación SCI Vigencia 2022
- Seguimiento PAAI Cuarto Trimestre 2022
- Tercer Seguimiento Cuatrimestral PAAC 2022

Informes pormenorizados:

- Evaluación SCI Vigencia 2023 Primer Semestre
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 V1
- Evaluación SCI Vigencia 2022

A continuación, se presentan los seguimientos trimestrales realizados al Plan Anual de Auditorías de Control Interno y publicados en la sede electrónica del Instituto.

- Seguimiento PAAI Segundo Trimestre 2023
- Seguimiento PAAI Primer Trimestre 2023
- Plan Anual de Auditorías Vigencia 2023

Seguimiento a planes de mejoramiento

Durante el primer semestre de 2023 se realizaron seguimientos al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C., siendo cerradas por la entidad de control las acciones con vencimiento a 31 de diciembre de 2021, quedando en el plan 17 acciones para seguimiento.

El seguimiento al plan con la Contraloría de Bogotá se encuentra publicado en la sede electrónica el cual puede ser observado en el enlace

- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/plan-mejoramiento-auditoria-interna-noviembre-diciembre>

Es importante señalar que las auditorías internas a los procesos del IDPYBA (estratégicos, de apoyo y misionales) sirven para realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos, por lo cual las recomendaciones y observaciones dadas en los informes deben ser incluidas en los respectivos planes de mejoramiento interno del Instituto.

Para la fecha se tienen planes de mejoramiento formulados y con seguimiento de las auditorías internas, consolidados en una sola matriz, publicada en la sede electrónica en el siguiente enlace

- <https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/planes-mejoramiento-idpyba>

Por su parte se realizó informe sobre los planes de mejoramiento, cuyo objeto fue revisar la aplicación e incorporación del sistema de control interno en los planes de mejoramiento institucional y por proceso y revisar el grado de avance de estos, lo anterior, como cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento y de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993, artículo 12, literal h); el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9, el Decreto 371 de 2010, artículo 5, numerales 3 y 5.

Como recomendaciones se presentaron las siguientes:

- Formular el plan de mejoramiento una vez se comunique¹ el resultado de la auditoría, informe o seguimiento y presentarlo a Control Interno para publicación en sede electrónica.
- Ejercer como primera línea (responsables del proceso), realizando evaluación y autocontrol al cumplimiento de las acciones.
- Ejecutar las acciones en el tiempo programado, o actualizar el plan con modificación de fechas o de acciones antes de que se cumpla el plazo.
- Los responsables de la acción deben revisar periódicamente y comunicar el resultado a Control Interno para que se proceda con el seguimiento, aportando las evidencias que respalden el cumplimiento

de la acción, lo anterior para poder determinar las acciones cumplidas y acciones que no se han cumplido, estas últimas para revisar la causa del incumplimiento.

- Se recomienda describir los avances de las actividades realizadas de acuerdo con las fechas programadas en los planes.
- Determinar los roles y responsabilidades frente al cumplimiento de la acción y quien debe aportar la evidencia.

Así mismo, es importante recordar el ejercicio de la primera línea de defensa en la revisión del cumplimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento con el aporte de las evidencias, planes que se encuentran publicados en la sede electrónica del Instituto.

Evaluación al estado del sistema de control interno en el IDPYBA

Durante el primer semestre de 2023, se realizaron dos evaluaciones al Sistema de Control Interno del Instituto, la primera fue presentada antes del 31 de enero de 2023, donde se evaluó la vigencia 2022, resultados dados a conocer en el primer comité del año (26 de enero de 2023), el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno de la vigencia 2022 evidenció que se llegó a un porcentaje de cumplimiento del 90% discriminados por componente así:

- Ambiente de control con un nivel de cumplimiento del 98%,
- Evaluación de riesgos con un nivel de cumplimiento del 94%,
- Actividad de control con un porcentaje de 71% de cumplimiento,
- Información y comunicación con el 86%,
- Y monitoreo con un 100%.

De acuerdo con lo anterior, el porcentaje de cumplimiento de la actividad de control permitió observar que, frente a la fortaleza del componente, el Instituto cuenta con las herramientas del Sistema de Control Interno como : procedimientos , políticas y sistemas de evaluación a través de indicadores, guías, protocolos, planes y su evaluación.

Se realizó el rediseño institucional donde se revisaron cargas laborales, sin embargo, este estudio no se cumplió debido a limitaciones presupuestales, lo que ocasionó la generación de las debilidades al no tener segregación de funciones , matrices de roles y responsabilidades con principio de segregación de funciones establecidas y una actualización de procesos, procedimientos y políticas para garantizar la aplicación de las actividades de control.

Una recomendación se enfocó en realizar seguimiento permanente al proceso de tecnología para el cumplimiento de las acciones y pedimentos de la norma.

En el resultado de las dos evaluaciones, en el componente de ambiente de control, el avance final fue de dos puntos para el componente de evaluación del riesgo quedó con igual porcentaje del 94%; frente a las actividades de control pasó de un 71% a un 79% de cumplimiento. Para el componente de información y comunicación tuvo un descenso de 11 puntos, situación que debe ser revisada por el equipo directivo, pues la mayoría de preguntas se relacionan con sistemas de información. Por último el componente de actividades de monitoreo cumplió con el 100%.

Por lo cual se recomienda revisar las calificaciones de 2 que se refiere a que “El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias”.

Análisis de la materialización de los riesgos y su impacto interno y externo

En el desarrollo del Plan Anual de Auditorías en la ejecución de las auditorías, informes y seguimientos, Control Interno realiza acompañamiento y asesoría a los procesos, con el fin de revisar los riesgos identificados por el proceso, establecer nuevos riesgos y hacer la redacción de estos y de los controles.

Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023. Frente al seguimiento que realizó la Oficina de Control Interno al mapa del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se observó cumplimiento de las actividades dispuestas por los diferentes procesos, sin embargo, se recomienda al proceso de Gestión Jurídica establecer mecanismos para la verificación de las etapas precontractuales, ya que no se identificó dentro de las evidencias anexas.

Observaciones de Control Interno sobre la reformulación del Mapa de Riesgos de gestión para la vigencia 2023. De acuerdo con el seguimiento realizado por Control Interno a los mapas de riesgo de gestión del primer cuatrimestre de la vigencia 2023, se pudo establecer lo siguiente:

Salud integral a la fauna: en conformidad con el riesgo de “la posibilidad de afectación reputacional, y sanciones administrativas y disciplinarias por el incumplimiento en la calidad y oportunidad de las respuestas emitidas por la Subdirección de Atención a la Fauna”, no se evidenció un cumplimiento total de las acciones establecidas en el tablero de control, así mismo, en el informe de seguimiento mensual de derechos de petición realizado por el área de Atención al Ciudadano en marzo 2023 se identificó el vencimiento de una de las peticiones allegadas a la Subdirección de Atención a la Fauna, generando así la materialización del riesgo. Por lo anterior, se sugiere el desarrollo o modificación de las acciones dispuestas en caso de considerarse necesario, para que de esta manera se genere un adecuado control del riesgo.

Protección Ante la Crueldad: si bien, se observó cumplimiento de las actividades dispuestas frente al riesgo descrito para la vigencia 2023, se realizó un comparativo con el último seguimiento realizado al mapa de los riesgos de gestión del proceso en el 2022, evidenciando que diversos riesgos y controles fueron eliminados del mapa para el 2023, por tal razón se sugiere la revisión de esto ya que los riesgos eliminados no cumplían a cabalidad las actividades descritas en la matriz y por lo tanto no había un control total de los riesgos expuestos.

Apropiación a la Cultura: respecto al riesgo de “posibilidad de afectación reputacional por el no reporte de información registrada en los diferentes eventos de apropiación de cultura ciudadana debido a la posibilidad de pérdida de información”, se estableció el siguiente control “El Profesional de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento realizará revisión de pertinencia para actualización del procedimiento de realización de eventos pedagógicos. Si se debe actualizar se presentaría la adopción, capacitación y evaluación del entendimiento al mismo”. Sin embargo, no se presentaron evidencias que permitieran identificar la ejecución o justificación de las actividades descritas en la matriz, así como la verificación de lo descrito en el autocontrol del proceso.

Gestión Tecnológica: frente al proceso de gestión tecnológica, el primer riesgo identificado para la vigencia 2023 es *“la posibilidad de afectación reputacional debido a la no disponibilidad de los sistemas de información en el Instituto”*. Para controlarlo, se propusieron tres acciones, de las cuales dos no se cumplieron a cabalidad. A continuación, se señala la acción, el desarrollo de la actividad y la respectiva recomendación para su cumplimiento en los siguientes periodos:

Acción 1 *“Revisión de informes mensuales donde se evidencian las copias de seguridad de los backups de los sistemas de información al proveedor contratado”*. La evidencia presentada no da cuenta del cumplimiento de la acción establecida dado que tanto en el control como en la acción se señala la revisión de informes mensuales elaborados por el proveedor, informes que no se encuentran dentro de la evidencia y de cuya revisión tampoco hay un soporte, y no hay soporte de los backups tomados en el primer trimestre del 2023. Por lo anterior, se recomendó que la revisión de los informes a los que hacen referencia en el control se plasme en un documento para poder hacer seguimiento al mismo.

Acción 3 *“El apoyo a la Subdirección de Gestión Corporativa, profesional de tecnología en conjunto con los administradores técnicos y el proveedor contratado (cuando aplique), implementará sobre la plataforma veeam backup la automatización de las copias de respaldo de los sistemas de información presentando pantallazo de los backups realizados mensual”*. La evidencia da cuenta del cumplimiento parcial de la actividad, puesto que, a pesar de que la actividad se realizó para el mes de abril, no se realizó mediante la plataforma veeam backup con la que establecieron el control y la acción dado que no se cuenta con el respectivo licenciamiento, además de no haberla realizado en los meses de enero, febrero y marzo.

Gestión Jurídica: se considera relevante hacer mención del riesgo referente a *“la posibilidad afectación económica y reputacional con inicio de procesos disciplinario con presunta incidencia fiscal debido a la pérdida de competencia de la entidad para liquidar contratos a causa de fallas en la supervisión de los mismos”*; dado que, si bien se cumplió con lo dispuesto en el control y en el plan de acción, para el periodo evaluado se materializó el riesgo; en este sentido, se recomienda para el seguimiento del próximo cuatrimestre, adjuntar los soportes de cumplimiento de las acciones dispuestas en el plan de trabajo:

“(…) La profesional especializada realizará el seguimiento del proceso de liquidación el cual será reportado al SGC todos los lunes de cada semana a presencial o vía correo electrónico.

Diseñar un plan de trabajo y cronograma de cumplimiento por parte del abogado (mínimo una liquidación semanal) evidencia para la cuenta de cobro.

El abogado remitirá a la profesional especializada el acta debidamente firmada y subida a SECOP II, el seguimiento lo reportará cada viernes.

Se formulará indicador de seguimiento, es decir semanal 55/6: 6 liquidaciones por semana para culminar a más tardar el 30 de junio de 2023.

Remitir memorando interno a SGC Y APOYOS DE LA SGC para que remitan las liquidaciones con el pleno de los requisitos.

Iniciar campaña de divulgación instando a los supervisores a liquidar dentro de los 4 meses. (…)

Atención al ciudadano: frente al riesgo relacionado con “la posibilidad de afectación reputacional y sanciones disciplinarias debido al incumplimiento en tiempo de respuesta definidas normativamente asociada a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, debido a la no efectividad de la gestión y seguimiento de los mismos”; si bien, se observaron los soportes que permiten constatar el cumplimiento del control y del plan de acción formulados a través de las alertas preventivas y del cargue de los informes de seguimiento mensual de derechos de petición, dados los vencimientos reportados en el primer cuatrimestre de 2023, se considera materializado el riesgo. En este sentido, se recomienda estudiar la viabilidad y efectividad del control y del plan de acción dispuesto.

De forma general, se recomienda el diligenciamiento de todos los campos relacionados con el seguimiento, específicamente *Estado del Riesgo y Valoración del Indicador de Gestión del riesgo*, de manera tal que desde Control Interno se pueda realizar la verificación de la información con respecto a las evidencias y avances señalados.

De igual manera, en los casos en los que el control y la acción hagan referencia a “revisar”, “verificar”, “realizar seguimiento”, entre otros, se recomienda dejar evidencia de que efectivamente se realizan dichas actividades, bien sea mediante un acta, una lista de chequeo o en general un mecanismo que le permita a Control Interno comprobar la ejecución de la actividad tal cual se establece en la Acción y en el Autocontrol.

Conclusiones y recomendaciones generales

Se observó mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del IDPYBA evidenciado en la elaboración de la planeación institucional, los procedimientos, guías, políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos, elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros.

Para la vigencia 2022 las líneas de defensa fueron incorporadas en el desarrollo de las funciones y actividades, viéndose reflejado en el cumplimiento de la mayoría de las metas y objetivos estratégicos del Instituto.

Para el mejoramiento continuo se recomendó:

- Continuar la implementación de MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) con la articulación de los Sistemas de Gestión y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité de Gestión y Desempeño.
- Continuar con el seguimiento de los planes de mejoramiento internos y externos
- Capacitar a los servidores públicos y colaboradores sobre los roles y responsabilidades dentro de las líneas de defensa
- Continuar con la socialización e implementación de los procedimientos a todo nivel de la organización y permitir a todos los servidores y colaboradores del Instituto la consulta permanente de la documentación que le permita la consulta en el desarrollo de las actividades diarias.
- Continuar con la cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permita a la Dirección conocer la gestión de la Institución y poder tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

- Continuar con la identificación y seguimiento permanente de los controles de los riesgos evitando la materialización de estos.
- Continuar con el seguimiento a los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso.
- Formular y diligenciar los planes de los planes de mejoramiento interno, como cultura de autocontrol, una vez se reciba el informe de auditoría por parte de los procesos y enviarlos a Control Interno para publicación en sede electrónica y posterior seguimiento.
- Revisar la información publicada en la Sede Electrónica del Instituto, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 y la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

Oficina de Control Interno Disciplinario



Capítulo VIII

Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI)

Durante el primer semestre de 2023, en observancia de los preceptos constitucionales y legales mediante Acuerdo 002 de 2023, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal modificó la estructura organizacional de la entidad, para garantizar la división de roles en la primera instancia de los procesos disciplinarios, asignando a la Oficina de Control Disciplinario Interno la etapa de instrucción y la Oficina Jurídica la etapa de juzgamiento de conformidad con la resolución 525 de 2023, mediante la cual se realiza la modificación del manual de funciones interno.

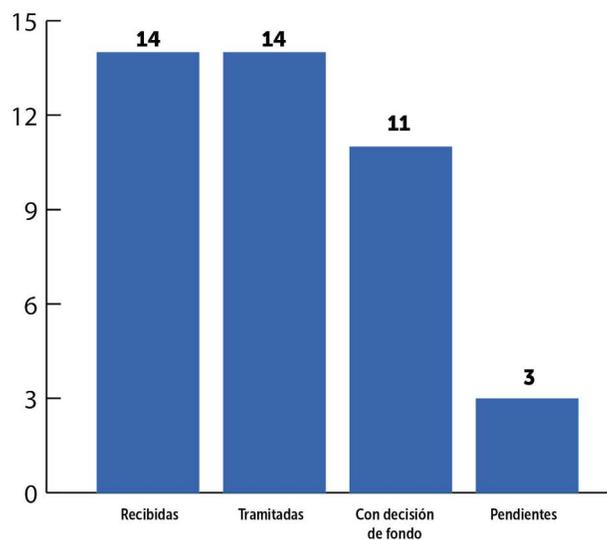
En cumplimiento de las funciones asignadas, la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA, durante lo corrido de la vigencia 2023, dio continuidad al análisis de cada una de las actuaciones de vigencias anteriores logrando previo el agotamiento de las etapas procesales contempladas en el Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, la emisión de decisiones que en derecho corresponde, así:

Expedientes vigencia 2019

Durante el año 2023, se han emitido 12 providencias dentro de los expedientes vigencia 2019, logrando que, a la fecha únicamente se cuente con tres expedientes de la referida vigencia, de los cuales uno corresponde a investigación formal que se encuentra en etapa de instrucción (2019IE- 016) y los dos restantes corresponden a indagaciones vencidas (2019IE-018 Y 2019IE-029).

A continuación, se relacionan las gestiones adelantadas en las actuaciones recibidas de la vigencia 2019:

Actuaciones disciplinarias vigencia 2019



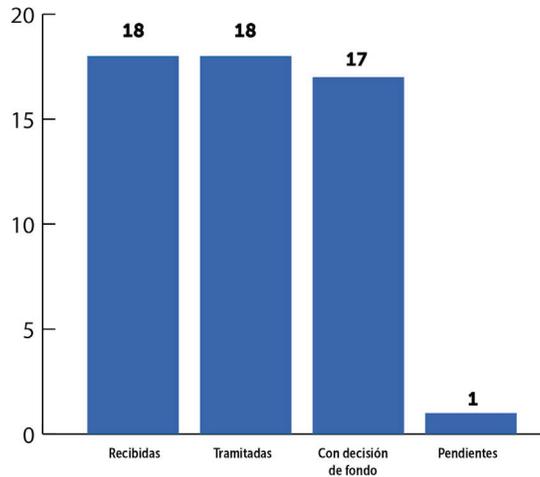
Gráfica 31. Actuaciones disciplinarias 2019. Fuente: OCDI

Expedientes vigencia 2020

En lo corrido del 2023, la OCDI ha emitido cuatro providencias dentro de los expedientes vigencia 2020, logrando que a la fecha únicamente se cuente con un expediente de la referida vigencia (2020IE-011).

A continuación, se relaciona las gestiones adelantadas en las actuaciones recibidas de la vigencia 2020:

Actuaciones disciplinarias vigencia 2020



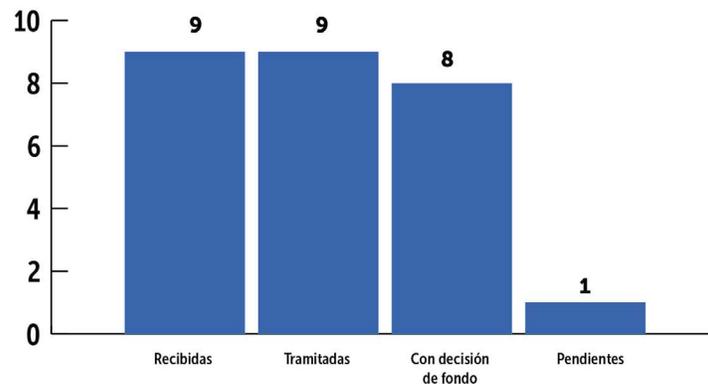
Gráfica 32. Actuaciones disciplinarias 2020. Fuente: OCDI

Expedientes vigencia 2021

Durante el año 2023, la Oficina de Control Disciplinario Interno ha emitido cinco providencias dentro de los expedientes vigencia 2021, logrando que la fecha únicamente se cuente con un expediente de la referida vigencia (2021IE-014).

A continuación, se relaciona las gestiones adelantadas en las actuaciones recibidas de la vigencia 2021:

Actuaciones disciplinarias vigencia 2021



Gráfica 33. Actuaciones disciplinarias 2021. Fuente: OCDI

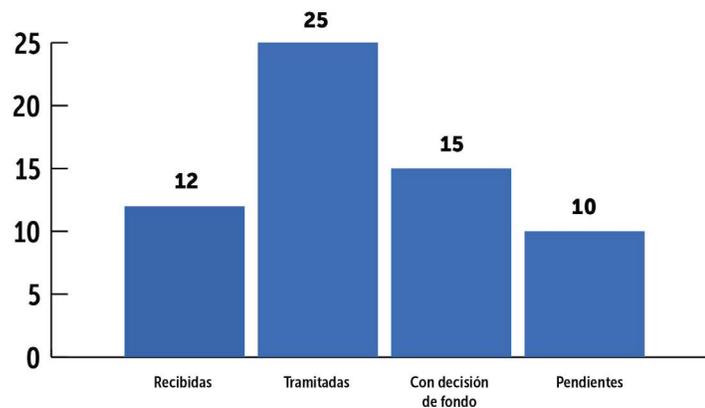
Expedientes vigencia 2022

Al 7 de julio de 2022, se entregaron 12 expedientes activos, todos en etapa de indagación, se recibieron 13 quejas y/o informes nuevos, para un total de 25 actualizaciones conocidas durante el 2022.

Durante el año 2023, la OCDI emitió 15 providencias dentro de los expedientes vigencia 2022, logrando que a la fecha únicamente se cuente con 10 expedientes de la referida vigencia (2022IE-012, 2022IE-013, 2022IE-024, 2022IE-031, 2022IE-032, 2022IE-033, 2022IE-038, 2022IE-039, 2022IE-040, 2022IE-007).

A continuación, se relaciona las gestiones adelantadas en las actuaciones de la vigencia 2022:

Actuaciones disciplinarias vigencia 2022

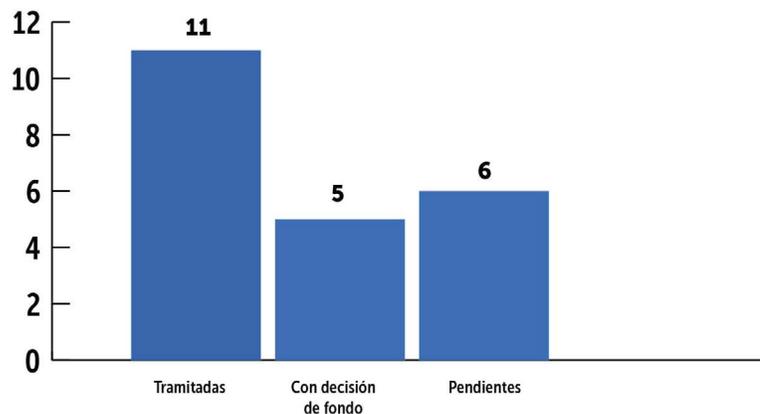


Gráfica 34. Actuaciones disciplinarias 2022. Fuente: OCDI

Expedientes vigencia 2023

Respecto a las quejas nuevas allegadas a la oficina, estas se han tramitado en su totalidad sin que a la fecha se tengan pendientes por avocar conocimiento, durante el primer semestre de 2023, la OCDI recibió 10 quejas y un informe, los cuales se tramitaron así:

Actuaciones disciplinarias vigencia 2023



Gráfica 35. Actuaciones disciplinarias 2023. Fuente: OCDI

Actualmente, se cuenta con **seis expedientes de vigencia 2023** y se han emitido 22 providencias dentro de los expedientes de esta vigencia.

En conclusión, la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPYBA emitió durante el primer semestre de 2023, 50 providencias de sustanciación e interlocutorias, contando a la fecha con cuatro investigaciones disciplinarias y 17 indagaciones, para un total de 21 actuaciones disciplinarias activas.

Así mismo, es importante mencionar que en cada uno de los expedientes se tramitó y desarrolló la práctica de pruebas ordenadas (documentales y testimoniales) y se realizaron las comunicaciones y notificaciones correspondientes.

Acciones de transversalización de los enfoques de género y poblacional - diferencial



Capítulo IX

Acciones de transversalización de los enfoques de género y poblacional - diferencial

En concordancia con lo establecido en el Artículo 65 del Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-24 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal implementó acciones orientadas a la incorporación de los enfoques poblacional-diferencial y de género, tanto en su gestión institucional, como en los servicios prestados a la ciudadanía en el marco de sus competencias misionales, con el fin de minimizar las barreras para el goce efectivo de derechos fundamentales a grupos poblacionales vulnerables, o que requieren de una oferta de servicios adaptada a sus necesidades”.



Imagen 10. Enfoque poblacional. Fuente: Oficina de comunicaciones

Enfoque de género

El enfoque de género es una herramienta de análisis que permite identificar las brechas en el goce efectivo de derechos entre hombres y mujeres dadas por roles socialmente atribuidos, los cuales generan relaciones en condiciones de desigualdad, inequidad y discriminación para las mujeres. Teniendo en cuenta lo anterior, el IDPYBA ha identificado factores susceptibles al análisis de género, como el impacto desbordado en la salud mental y emocional de las mujeres proteccionistas, animalistas o cuidadoras de animales de compañía asociado a la sobrecarga de las labores de cuidado, la existencia de violencias interrelacionadas hacia animales de compañía y mujeres por motivos de género, así como las dificultades para el acceso al conocimiento que históricamente han tenido las mujeres.

En atención a estos análisis, el IDPYBA durante el primer semestre de la vigencia 2023 incorporó el enfoque de género en sus programas misionales, mediante las siguientes acciones:

Acciones y servicios prestados en el marco de las manzanas de cuidado dirigidos a mujeres cuidadoras de animales de compañía. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desde la Subdirección de Cultura Ciudadana oferta dos servicios en el marco del Sistema Distrital de Cuidado: talleres de autocuidado que se realizan una vez al mes vía virtual con temáticas diferentes que permiten a las personas cuidadoras, obtener herramientas que optimicen el cuidado de los animales para garantizar su bienestar y actividades de respiro que bimestralmente realiza recorridos como acción de ocio, reconexión con la naturaleza y derecho al tiempo libre, en lugares verdes cercanos a las manzanas del cuidado para el avistamiento de fauna silvestre. Para el primer semestre se han vinculado a este ejercicio de ocio personas en las manzanas de Ciudad Bolívar, Usme, Rafael Uribe, Santafé, Mártires, Centro, Bosa, Kennedy, Engativá y Usaquén.

A partir del mes de marzo de 2023 se retomaron las actividades formativas y de respiro en las manzanas de San Cristóbal Central, San Cristóbal Juan Rey, Ciudad Bolívar Manitas, Mártires, Santafé, Candelaria, Rafael Uribe, Bosa, Usme, Kennedy, Engativá, Puente Aranda y Usaquén.

A la fecha de entrega del informe, en los talleres formativos participaron 243 personas, incluyendo hombres y mujeres, y en los recorridos de avistamiento de fauna un total de 188 ciudadanos(as).

Los talleres abordan temáticas asociadas al cuidado de animales donde se incluye un enfoque psicosocial para identificar las problemáticas de la salud mental y emocional asociadas a la sobrecarga por el cuidado de animales en el marco del Sistema Distrital de Cuidado. Específicamente en 2023 se han desarrollado cuatro talleres con los siguientes temas:

Actividades formativas realizadas en el primer trimestre de 2023

TEMA	Nº de personas registradas
Bienestar animal enfocado a los hogares de acogida temporal.	55
Primeros auxilios veterinarios.	127
Nutrición animal.	39
Normatividad en protección y bienestar animal.	22

Tabla 24. Actividades formativas realizadas en el primer trimestre de 2023. Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Por su parte, en las actividades de respiro se busca que los ciudadanos reconozcan la existencia de animales silvestres en el territorio de Bogotá, comprendan la importancia de las relaciones ecológicas que establecen en él para conservar los ecosistemas y su biodiversidad y se conecten con la naturaleza para tener un espacio en su vida cotidiana que les permita relajarse y disfrutar de diferentes espacios verdes y naturales del Distrito Capital.

De igual modo, a partir del mes de julio de 2022 en la Subdirección de Atención a la Fauna a través de sus programas de Brigadas Médicas y Esterilizar Salva, se vincularon los servicios ofertados a través del "Sistema Distrital de Cuidado" de la Secretaría Distrital de la Mujer, que buscan dignificar la labor de las cuidadoras de la ciudad. Basados en la corresponsabilidad social, desde el Instituto se brinda esta oferta de servicio a todas las cuidadoras de la ciudad, dentro de las cuales se encuentran aquellas que hacen parte de los colectivos de proteccionistas y animalistas del Distrito Capital, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a promover la autonomía económica y social, y a fortalecer la democracia y la equidad de género.

Animales atendidos Manzanas del Cuidado programa Brigadas Médicas



Ilustración 12. Animales atendidos Manzanas del Cuidado programa Brigadas Médicas. Fuente: Registros SAF Corte: 30.06.2023

Mediante la prestación del servicio de Brigadas Médicas se efectuó la atención de 175 animales en jornadas llevadas a cabo en Manzanas del Cuidado, vinculando a 99 cuidadoras. Así mismo, el programa Esterilizar Salva ha ejecutado la intervención quirúrgica de 51 animales a través de jornadas que también se realizaron en Manzanas del Cuidado, vinculando a 39 cuidadoras.

Jornadas Manzanas del Cuidado programa Esterilizar Salva



Ilustración 13. Jornadas Manzanas del Cuidado programa Esterilizar Salva. Fuente: Registros SAF Corte: 30.06.2023

Acciones y metas en el marco del plan de acción del comité de atención a víctimas de violencia en el contexto intrafamiliar y violencia sexual. En el marco del Acuerdo 828 de 2021 “Por el cual se establece el diseño, la implementación, monitoreo y evaluación de un plan distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual”, y en cumplimiento del Artículo 3: “El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desarrollará contenidos pedagógicos y de transformación cultural que serán incluidos en las acciones lideradas por las entidades distritales para la prevención y reducción de la violencia contra animales de cualquier especie al interior de las familias, en el marco del plan distrital en prevención de violencias”. El IDPYBA participa en el Plan Distrital en prevención de violencia por razones de sexo y género, con énfasis en violencia intrafamiliar y sexual y es responsable de la meta 2, que busca visibilizar la importancia del reconocimiento de una tipología familiar emergente llamada familia interespecie, para la prevención de casos de maltrato animal mediante su socialización y sensibilización con comunidad, funcionarios y funcionarias.

Lo anterior, con base en el desarrollo de la meta 3 de dicho plan que busca contar con un aula virtual con contenidos pedagógicos y de transformación cultural para la prevención, reducción de la violencia contra animales de cualquier especie y la visibilización de los casos de maltrato animal, en su relación con las violencias basadas en género y las violencias en contexto familiar en el Distrito Capital.

En específico para el año 2023 se proyectó el abordaje del tema de violencias interrelacionadas y familia interespecie en 10 espacios de formación virtual y presencial, con mayor énfasis desde la virtualidad, teniendo en cuenta que los beneficiarios de los procesos formativos se encuentran en todo el Distrito Capital y la virtualidad facilita los procesos de convocatoria, reunión y ejecución de los procesos de apropiación de la cultura ciudadana. También se proyectó sensibilizar a 300 ciudadanos y ciudadanas en los temas anteriormente referidos.

Además, se avanzó en el proceso de indagación sobre familia interespecie, con el propósito de tener elementos de base para la creación de materiales pedagógicos y edu-comunicativos, que promuevan la mitigación de los casos de maltrato animal en relación con otros tipos de violencia social, donde se instrumentaliza a los animales para ejercer violencia de género, violencia vicaria, violencia en el contexto familia, maltrato infantil, inasistencia al adulto mayor, entre otros.

Es así como se abordaron los temas de violencias interrelacionadas y familia interespecie en 10 espacios de formación virtual y presencial, con mayor énfasis desde la virtualidad, teniendo en cuenta que los beneficiarios de los procesos formativos se encuentran en todo el Distrito Capital y, se logró vincular a 519 personas en seis espacios concertados para el proceso.

Acciones de sensibilización en temas de violencias interrelacionadas

- Se hizo una recopilación de videos del grupo GELMA de la Fiscalía General de la Nación que permita evidenciar la relación entre los casos de maltrato animal con otras violencias sociales.
- Se realizó intervención en la localidad Bosa en articulación con Alcaldía local y su proyecto de inversión local "Mujeres imparables" con la participación de 81 mujeres cuidadoras de animales de compañía rescatados.
- Se vinculó el tema en procesos de formación a 39 mujeres cuidadoras de animales en el marco del Sistema Distrital de Cuidado.

- Se vinculó el tema en procesos de formación en el semillero de docentes por la protección y bienestar animal, en el que participaron 27 educadores.
- Se desarrolló el Semillero de Género y Protección Animal desde el observatorio de la entidad.
- Se vinculó el tema en la escuela para la prevención de violencias dirigida a colaboradores de instituciones distritales.
- Se realizó el proceso de formación con 211 colaboradores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

Acciones de incorporación del enfoque de género en el marco de la Meta Sectorial 160: “Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género”. Mediante la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y formación en los ámbitos educativo, comunitario, recreo-deportivo e institucional, se logró involucrar a 154 hombres y 260 mujeres.

Además, el equipo de Cultura Ciudadana retomó el apoyo al Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU), mediante la implementación de actividades formativas y de respiro en las manzanas de San Cristóbal Central, San Cristóbal Juan Rey, Ciudad Bolívar Manitas, Mártires, Santafé, Candelaria, Rafael Uribe, Bosa, Usme, Kennedy, Engativá y Usaquén.

En las acciones de respiro participaron 52 personas cuidadoras en las manzanas de Kennedy, San Cristóbal y Los Mártires. Esta información fue reportada a la Secretaría Distrital de la Mujer como parte del compromiso adquirido por la entidad. Además, se ha facilitado la gestión para el desarrollo de jornadas de brigada médica veterinaria en las localidades de Los Mártires, Engativá y San Cristóbal.

En los espacios de participación, para promover y garantizar la participación y la incidencia ciudadana desde las distintas formas de representación de las mujeres, sin duda la protección y bienestar animal refleja la relevancia de la mujer en el cuidado, sensibilización, concienciación, liderazgo y organización social. Es así como en el programa distrital de voluntariado, el cual acoge la diversidad social representada en jóvenes y mujeres que aportan su tiempo y conocimientos en favor de la protección y el bienestar animal, el 82% de las personas vinculadas al programa son mujeres de edades entre los 18 y 64 años, con diferentes niveles de formación académica y diversas ocupaciones, quienes, desde su interés en aportar socialmente, donan su tiempo para los animales, manifestando su alta vocación de servicio, empatía, sensibilidad y deseo de ayudar.

Esta movilización social para generar una transformación cultural desde la labor voluntaria está mayormente representada por mujeres, sin embargo, la representación del 18% de hombres vinculados al programa de voluntariado son un pilar fundamental para el desarrollo de las actividades y la generación de nuevas perspectivas de género para la protección y el bienestar animal. Así mismo, en lo que respecta al programa de la red de aliados se identificó que la mayoría de las organizaciones, colectivos, proteccionistas, hogares de paso y personas naturales inscritos son mujeres.

Gestión del conocimiento con enfoque de género

La implementación, en particular de los semilleros de investigación y el desarrollo de productos de investigación, contribuye a la garantía de los derechos priorizados de las mujeres en el plan de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, mediante el fortalecimiento de la capacidad de análisis de situaciones sociales y a la generación de conocimiento, desempeñando, a su vez, un papel esencial en la eliminación de barreras de acceso al conocimiento que históricamente han afectado a las mujeres.

El Observatorio de Protección y Bienestar Animal se encuentra implementando un Semillero de Investigación llamado “Semillero de Género, Protección y Bienestar Animal”, el cual tiene por objetivo promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y/o acciones para la protección y el bienestar animal en Bogotá a través del estudio de problemáticas entorno a la crisis eco-social.

Este semillero es un espacio de discusión, debate y conocimiento alrededor de los estudios de género, los estudios animales y la ecología política, identificando la interseccionalidad y la importancia de este enfoque para la aproximación a problemas en dichos campos. Las labores de cuidado de animales y de espacios de naturaleza, las violencias, la vulnerabilidad y la desigualdad, así como el liderazgo y participación de mujeres e identidades no normativas en procesos de defensa de la naturaleza y específicamente de los animales, serán algunas de las temáticas alrededor de las cuales las y los semilleristas podrán desarrollar ejercicios investigativos y discusiones.

Además, los productos resultantes de investigación contribuyen a modificar barreras actitudinales dentro de la entidad, dirigidas a los grupos que históricamente han estado marginados. Estos productos se publican con el fin de difundir conocimiento y estar a disposición para la consulta de la ciudadanía.

Senda de integridad

Finalmente, con relación a la Senda de Integridad, la cual constituye una estrategia para promover el actuar íntegro del funcionariado público, así como la disminución de actos de corrupción, se implementaron acciones de transversalización del enfoque de género, a través de la publicación en la sede electrónica del instituto, información y contenidos para mujeres en el módulo de transparencia y acceso a la información, numeral 8: Información específica para grupos específicos, en el cual se encuentran los siguientes contenidos:

1. Información de rendición de cuentas con enfoque de género, diferencial y derecho.
2. Información de semillero de investigación: género, protección y bienestar animal.
3. Diálogos zoolidarios.
4. Espacios de participación ciudadana con enfoque de género.
5. Espacios institucionales e interinstitucionales de género – animales.
6. Manzanas del cuidado.
7. Publicaciones y noticias sobre mujer y género.

Lo anterior se desarrolló mediante un trabajo de análisis, construcción y gestión por parte del equipo de senda de integridad, donde se proyectó una encuesta de consulta de necesidades y participación en los espacios para consulta de necesidades de la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento, dando cumplimiento a las tareas solicitadas en el reto 1.

Enfoque poblacional-diferencial

El enfoque poblacional-diferencial contribuye al reconocimiento de la diversidad existente en las sociedades, la cual está representada por las distintas concepciones y experiencias de vida que caracterizan de manera individual y colectiva a las personas.

Este enfoque permite identificar las dinámicas de discriminación y exclusión social que limitan el acceso al goce efectivo de derechos a personas por motivos de pertenencia étnica, transcurrir vital, orientación sexual e identidades de género, situación o condición; haciendo necesaria la planeación e implementación de acciones orientadas a la disminución de las desigualdades y la satisfacción de necesidades según las particularidades de cada grupo poblacional.

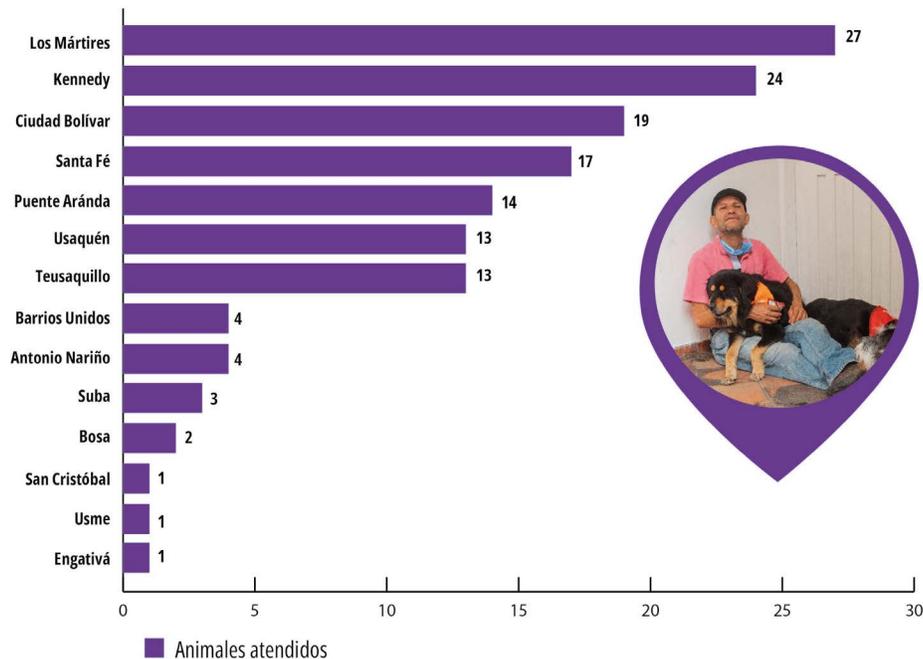
La incorporación de este enfoque en la gestión institucional y programas misionales del IDPYBA permitió reconocer la importancia de garantizar la libre expresión de la diversidad de las y los servidores públicos y contratistas de la entidad, así como de la ciudadanía usuaria de los programas del Instituto, al mismo tiempo que se implementaron acciones diferenciales para atender las necesidades de grupos poblacionales con dinámicas especiales que involucran la tenencia de animales de compañía, como las personas en situación de habitabilidad en calle. Dicha incorporación se ha materializado durante el primer semestre de 2023 en las siguientes acciones:

Estrategia Huellitas de la calle

La atención de los animales bajo el cuidado de personas en situación de habitabilidad en calle en Bogotá es un tema de gran importancia para la salud pública, el bienestar animal y la inclusión social. Estos animales, brindan compañía, protección y afecto a sus cuidadores, quienes a su vez les ofrecen alimento, refugio y cuidado básico.

La estrategia Huellitas de la Calle brindó atención integral a caninos y felinos, cuyos cuidadores son ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, personas recicladoras de oficio y vendedores y vendedoras ambulantes, a través de visitas a cambuches y en puntos de referencia y hogares transitorios de la Secretaría de Integración Social, como parte de la política pública del fenómeno de habitabilidad de calle en el Distrito Capital, con el fin de garantizar el bienestar de ambos y facilitar su integración social.

Es así, como por medio del Programa de Brigadas Médicas se brindó atención médica-veterinaria a 143 animales de compañía (133 caninos y 10 felinos), beneficiando a 135 ciudadanos y ciudadanas de esta población, estas atenciones se encuentran territorializadas de la siguiente manera:

Distribución de animales atendidos por localidad con la estrategia Huellitas de la Calle

Gráfica 36. Animales Atendidos Estrategia huellitas de la calle. Fuente: Registros SAF. Corte: 30.06.2023

Así mismo, en el marco de esta estrategia, se realizaron 22 jornadas de sensibilización a 99 habitantes de calle y ciudadanía recicladora de oficio, sobre tenencia responsable de animales de compañía, convivencia ciudadana, importancia de la esterilización, normatividad vigente y enfermedades zoonóticas. Estas jornadas se desarrollaron en las localidades de Antonio Nariño, Barrios Unidos, Engativá, Kennedy, La Candelaria, Los Mártires, Puente Aranda, San Cristóbal, Santa Fe, Teusaquillo y Usaquén.

Acciones de implementación de la Directiva 005 de 2021 mediante la cual se establecen los "lineamientos para la protección de los derechos de las personas trans en el ámbito de la gestión del talento humano y la vinculación en el Distrito Capital".

En búsqueda de la protección de los derechos de toda la ciudadanía en materia de acceso a la contratación pública y en cumplimiento de la directiva 005 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Planeación, la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Planeación, adelantaron las acciones correspondientes para la revisión de los procedimientos de contratación de persona natural, con el fin de analizar las barreras de acceso para la contratación que se pudieran presentar por motivos de identidad de género.

En virtud de ello, se procedió con la capacitación y sensibilización a las y los servidores públicos y colaboradores partícipes en el proceso de contratación de personas naturales y en el establecimiento de lineamientos en materia de libre acceso a la contratación, sobre los lineamientos establecidos para la protección de los derechos de las personas trans en la gestión del talento humano y la vinculación en las entidades del Distrito.

Resultado de lo anterior, el IDPYBA para la vigencia 2023 contrató a una persona transgénero mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales por valor de \$26.620.000 para desarrollar actividades de carácter misional dentro de la entidad, para lo cual se llevaron a cabo las adecuaciones necesarias en el proceso precontractual y contractual, con el propósito de romper las barreras de acceso en la contratación para personas transgénero, algunas de estas fueron: la excepción de la libreta militar, uso de nombre identitario en los documentos contractuales tales como minuta y acta de inicio; así como en otros elementos como el carné y correo institucional.

Programa Distrital CALDAS: Construcción de Espacios Laborales Diversos, Amorosos y Seguros del DASC

Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se desarrollaron las siguientes actividades para la implementación del programa:

- Se participó en las reuniones CALDAS, en las cuales se posicionó el enfoque Interespecie a través de la aplicación del programa en la entidad "IDPYBA diverso, respetuoso y seguro con humanos y animales".
- Se llevó a cabo la creación del plan de trabajo del Programa Caldas.
- Se desarrollaron capacitaciones en temas como lineamientos para la incorporación de las variables de la política pública LGBTI, por medio de la Secretaría Distrital de Planeación, política pública de mujeres y equidad de género, y divulgación de ruta y procedimiento en caso de situaciones discriminatorias.

Adicionalmente, teniendo en cuenta las interseccionalidades de los enfoques de género y diferencial, el IDPYBA adelantó actividades de formación, capacitación y sensibilización a los funcionarios, funcionarias y contratistas; dentro de las cuales, se destacan actividades de fechas conmemorativas tales como el 8 de marzo, Día del Orgullo Gay, Día contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, así como la socialización de la guía del lenguaje incluyente, la ruta y procedimiento en caso de situaciones discriminatorias y la política pública de mujeres y equidad de género.

De igual manera, se participó en la capacitación de los lineamientos para la incorporación de las variables de la política pública LGBTI de la Secretaría Distrital de Planeación y en la proyección de la ficha técnica de la conferencia "De mujeres, perros y violencias interrelacionadas", ofrecida por parte del IDPYBA en el marco de la semana por el día internacional de la mujer 8M, organizada por el DASC.

Estas actividades, se desarrollaron con el apoyo de estrategias comunicativas, de las cuales se resaltan las siguientes:

Bogotá se la juega por las mujeres

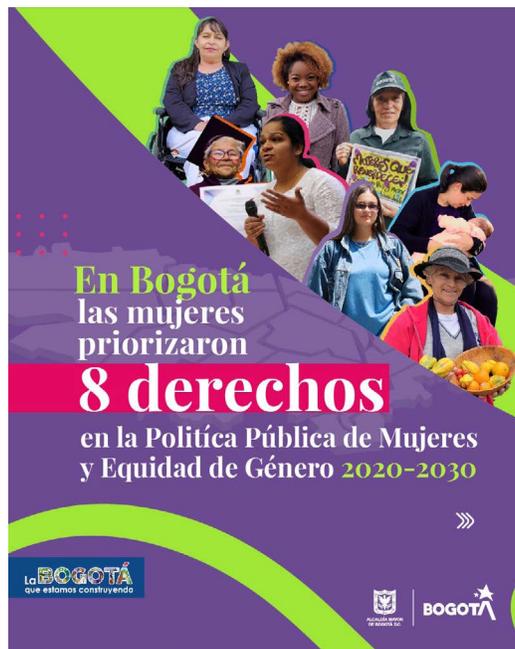


Imagen 11. Día Internacional de la Mujer 8M. Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil.

De mujeres, perros y violencias interrelacionadas



Imagen 12. Charla De mujeres, perros y violencias interrelacionadas. Fuente: Oficina de comunicaciones.

Evento Xtrends: La diversidad está en todos



Imagen 13. Evento Xtrends Compensar. Fuente: twitter Compensar.

12 Día internacional del orgullo



Imagen 14. Día internacional del orgullo. Fuente: twitter En Bogotá se puede ser.

Día contra la homofobia, la transfobia y la bifobia



Imagen 15. Día contra la homofobia, la transfobia y la bifobia. Fuente: Red Distrital interna de comunicaciones

Bogotá Comprometida con la diversidad



Imagen 16. Bogotá Comprometida con la diversidad. Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Guía de lenguaje incluyente

Imagen 17. Guía del lenguaje incluyente. Fuente: Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Atención a la ciudadanía con enfoque poblacional-diferencial. Los servicios de atención a la ciudadanía se prestaron bajo los protocolos de atención preferencial y diferencial establecidos en el Manual de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital; por ello, junto con el equipo de recursos físicos, se realizaron las adecuaciones para adaptar las instalaciones de atención a la ciudadanía para las personas con discapacidad visual, mediante la instalación de guías podotáctiles y señales de lenguaje incluyente (braille).

Comunicaciones



Capítulo X

Comunicaciones

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2023, el IDPYBA implementó diversas estrategias, con el propósito de ampliar la cobertura de la divulgación de información y pedagogía, y promover la comunicación hacia la ciudadanía sobre los programas y proyectos que desarrolla la entidad.

En este sentido y adicional a las labores diarias de diseños de piezas de comunicación, elaboración de contenidos, divulgación a medios de comunicación y cubrimientos periodísticos, se desarrollaron diferentes campañas de comunicación en temas de protección y bienestar animal y productos comunicativos que se difundieron de acuerdo con un cronograma de publicación semanal o quincenal, principalmente, mediante las redes sociales y la página Web de la entidad, que aportaron también al posicionamiento de la gestión que adelanta el Instituto.

Productos comunicativos permanentes

Lunes- Esterilizar Salva: se publicaron 22 videos con el fin de dar a conocer los datos más relevantes sobre los procedimientos de esterilizaciones que se llevaron a cabo cada semana en la Unidad de Cuidado Animal y en las localidades en donde se brindaron estos servicios en el Distrito. Con este producto también se busca sensibilizar a la ciudadanía acerca de la importancia de aportar al control poblacional digno.



Imagen 18. Cifras semanales programa Esterilizar Salva. Fuente: oficina de comunicaciones

Martes - Mitos y Verdades: el primer semestre del año se creó este formato para brindar a la ciudadanía pedagogía práctica que aporte a la deconstrucción de algunos mitos sobre el cuidado y bienestar de los animales y reafirme las acciones que aporten a la relación que tenemos con la fauna. Se publicaron 9 videos a junio de 2023.



Imagen 19. Mitos y verdades. Fuente: oficina de comunicaciones.

Miércoles de seguimiento: con el fin de mostrar la evolución de los animales que ingresan a través de los diferentes programas de atención a la fauna, publicamos 25 videos que generaron miles de interacciones por parte de la comunidad del Instituto en redes sociales.



Imagen 20. Miércoles de seguimiento. Fuente: oficina de comunicaciones.

Jueves- Tips que Salvan: se realizaron y publicaron 15 videos sobre consejos claves para los y las tenedores y/o cuidadores de animales de compañía, que promueven buenas prácticas de relacionamiento humano - animales.



Imagen 21. Tips que salvan. Fuente: oficina de comunicaciones.

Viernes - Nutrizone: se publicaron 16 videos con algunos tips acerca de la alimentación adecuada para los animales de compañía.

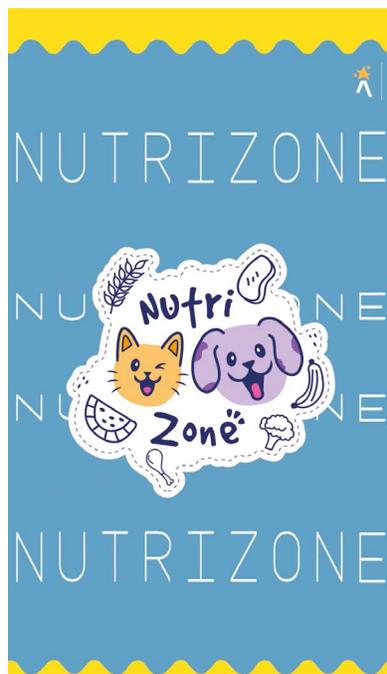


Imagen 22. Nutrizone. Fuente: oficina de comunicaciones.

Domingo - Flash Animal: se realizaron 18 videos con el resumen de las jornadas y/o atenciones más importantes que se realizaron durante cada semana. Este es un formato tipo noticiero, que tiene como propósito posicionar los canales y los espacios que tiene el Instituto en las localidades.

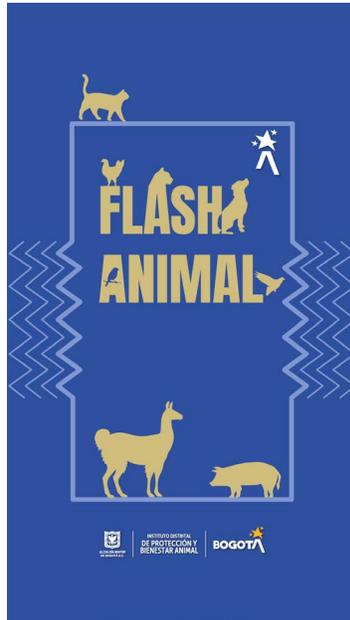


Imagen 23. Flash animal. Fuente: oficina de comunicaciones.

Urgencias Veterinarias: se publicaron 31 productos que dan cuenta del proceso de los animales desde que ingresan por el programa de Urgencias Veterinarias y su posterior rehabilitación. Este formato se orienta a sensibilizar a la ciudadanía para generar una cultura del cuidado, la protección y la prevención de riesgos con los animales con los que cohabitamos en la ciudad.

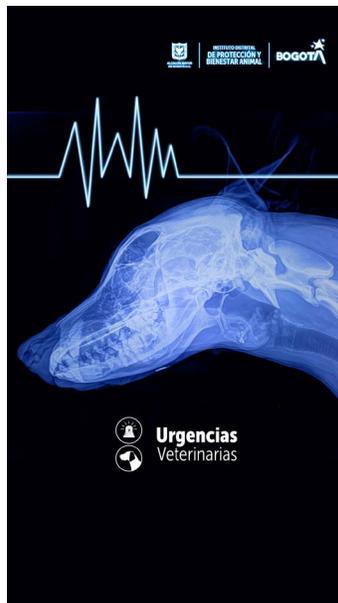


Imagen 24. Urgencias veterinarias. Fuente: oficina de comunicaciones.

Vetetips en Vivo: en el mes de mayo se inició alianza con DC Radio, emisora de la Alcaldía Mayor de Bogotá con el fin de generar espacio radial de 30 minutos para socializar el trabajo que desarrolla el IDPYBA en pro y bienestar de los animales, así como brindar a la ciudadanía herramientas de conocimiento para una tenencia responsable de sus animales de compañía en casa y cómo reaccionar frente a situaciones graves. Los siguientes programas se emitieron los días jueves a las 6 p.m. del 11 de mayo al 30 de junio:



Imagen 25. Vetetips en vivo. Fuente: oficina de comunicaciones.

Fecha de emisión	Tema
11 de mayo	Vacunación en los animales de compañía.
18 de mayo	Desparasitación en animales de compañía.
25 de mayo	Nutrición en caninos y tipos de alimentos tóxicos
1 de junio	Alimentación y vida saludable.
8 de junio	Tercer Congreso de Derecho Animal.
15 de junio	Campaña de gestión del riesgo dirigida a la ciudadanía y para los animales de compañía
22 de junio	¿Cómo atender casos de intoxicación en caninos y felinos?
29 de junio	Cuidados básicos según la edad de los caninos y felinos, y tenencia responsable

Tabla 25. Parrilla de programación Vetetips en Vivo. Fuente: oficina de comunicaciones.

Link para escuchar los programas:

- https://drive.google.com/drive/folders/12RFYIXzilG3wnIOCbH5raTAnV2aWna?usp=drive_link

Efemérides: se diseñaron piezas de comunicación sobre 47 conmemoraciones o acontecimientos importantes relacionados con la fauna y temas de interés al interior de la entidad.

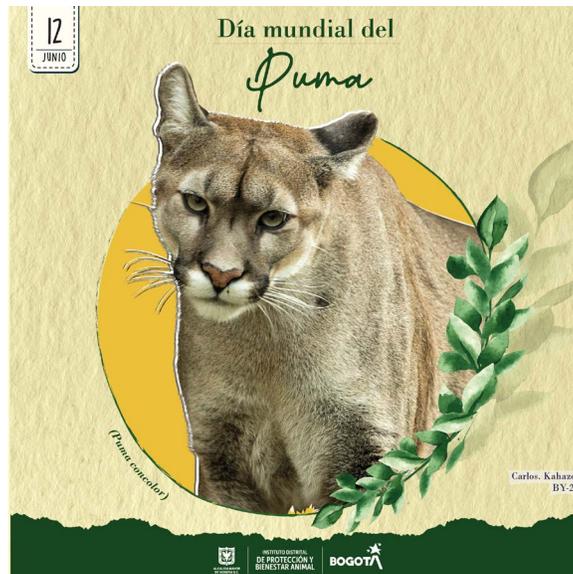


Imagen 26. Efemérides. Fuente: oficina de comunicaciones.

Carretes: Con el propósito de promover las adopciones, se realizaron 255 fotografías en carretes que fueron publicados en redes sociales y la página web.



Imagen 27. Carretes. Fuente: oficina de comunicaciones.

Divulgación de campañas

Adopciones

Entre enero y junio de 2023, se realizaron una serie de campañas mensuales para promover las jornadas de adopción.

Los conceptos de las campañas, aunque diversos, buscaron alcanzar nuevos públicos y promover mensajes hacia la ciudadanía sobre la importancia de la adopción en general; así como proveer información certera a personas posibles adoptantes. Asimismo, se buscó que la comunidad de las redes sociales de la entidad tuviera un rol basado en la corresponsabilidad y que, por ende, se contribuyó con la amplificación de la convocatoria en sus propias redes.

Entre los conceptos creados, se usó la idea "It's a match" con el fin de promover un amor más valioso que el dinero. Se generaron campañas para realizar jornadas de adopción en la Unidad de Cuidado Animal a través del concepto "Cambia su vida, adopta en la Unidad de Cuidado Animal".



Imagen 28. It's a match. Fuente: oficina de comunicaciones.

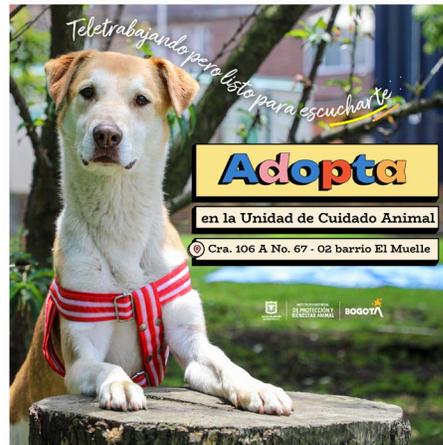


Imagen 29. Adopta en la UCA. Fuente: oficina de comunicaciones.

Con el fin de incrementar la pedagogía sobre los animales de manejo especial se creó el concepto de "Animales fantásticos", con el fin de socializar las habilidades que tienen estos animales. En este caso en particular, también se buscó disminuir la estigmatización desde la ciudadanía con estos animales.



Imagen 30. Animales fantásticos. Fuente: oficina de comunicaciones.

Por otro lado, se creó la campaña de “¿Eres el humano ideal?” que tuvo como objetivo confrontar a la ciudadanía sobre las habilidades que cada uno de ellos y ellas deben tener para ser los cuidadores responsables que los animales de la Unidad de Cuidado Animal merecen.



Imagen 31. ¿Eres un humano ideal?. Fuente: oficina de comunicaciones.

Tendencias

Se diseñaron y difundieron algunas piezas con la intención de usar elementos de las tendencias del momento para aumentar la viralidad de las mismas y promover los temas de importancia del Instituto como son las adopciones y el programa de esterilizaciones.



Imagen 32. Shakira tendencia. Fuente: oficina de comunicaciones.



Imagen 33. RBD Esterilizar Salva. Fuente: oficina de comunicaciones.



Imagen 34. Aniversario Star Wars. Fuente: oficina de comunicaciones.



Imagen 35. Karol G adopción. Fuente: oficina de comunicaciones.

Semana Santa Consciente

Continuando con la estrategia de socialización de las recomendaciones para una Semana Santa en la que se promueva el bienestar animal, se crearon una tanda de piezas gráficas, interacciones y videos.

Se reforzaron ejes temáticos como el no abandono de animales - en línea con la problemática identificada de abandono en pico de desplazamientos y viajes de ocio de los ciudadanos - tenencia responsable, alimentación responsable y respeto a la fauna silvestre en los lugares a los que se dirigen las personas del Distrito.



Imagen 36. Semana santa consciente. Fuente: oficina de comunicaciones.



III Congreso de Derecho Animal



Imagen 37. Tercera versión del Congreso de Derecho Animal. Fuente: oficina de comunicaciones.

Para la tercera versión del Congreso de Derecho Animal que se llevó a cabo del 6 al 9 de junio de 2023, se construyó una identidad gráfica que buscó exaltar el lema para 2023: Protección Animal y Justicia Interspecie.

Se construyeron las piezas para la convocatoria, tanto de ponentes como asistentes, recursos gráficos para el microsítio del evento y piezas para poder mover la última edición de este evento tanto en el público nacional como internacional. Asimismo, se construyeron los recursos audiovisuales para mantener la identidad gráfica del evento a través de todos los productos creados.

Se apoyó la convocatoria para lograr el mayor alcance posible a las personas interesadas en ediciones anteriores, así como a aquellos nichos clave identificados durante la organización previa al evento. Se envió información a una base de datos de 14.360 personas y se inscribieron 2893.

Se realizaron cuatro transmisiones en vivo con una duración aproximada de 8 horas y un total de 9.280 visualizaciones.

La tercera edición del congreso contó con 28 conferencias magistrales de especialistas nacionales e invitados de España, Puerto Rico, Italia, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Brasil, México, Bélgica y Chile.



Imagen 38. Tercera versión del Congreso de Derecho Animal. Fuente: oficina de comunicaciones.

Gestión alianzas para jornadas de adopción

Durante el primer semestre del año, desde la Gestión de Comunicaciones del IDPYBA se concentraron esfuerzos en encontrar una segunda oportunidad de vida a cada uno de los animales que a diario ingresan por diferentes motivos a la Unidad, realizando jornadas de adopción en las diferentes localidades de Bogotá, en alianza con 30 establecimientos entre los que se resaltan centros comerciales como: Diverplaza, Colina 138, Zula, Show Place, Ronda del Río, Outlet Factory, Gran Estación II, Santafé, Titan Plaza y el Ensueño; así como con entidades públicas: IDIGER, IDARTES, Operadora Distrital de Transporte. La Rolita y Maloka, y empresas privadas como Clínica Raza Pasadena, Clínica Raza Santa Fe, Exiagrícola, y Conware. Adicionalmente, participó en la Feria Gabrica Solidaria.

Redes sociales

Es importante mencionar que el IDPYBA tiene cuatro cuentas en redes sociales y dado que el crecimiento de estas cuentas es totalmente orgánico, aportan significativamente a la construcción de una comunidad con la sensibilidad de velar por la salud y el bienestar de los animales en la ciudad de Bogotá.

De enero a junio, se logró un aumento de más de 27.000 seguidores en total, en las cuatro redes sociales. Lo que implica que más personas han accedido a la información del Instituto, tanto de los temas misionales, como de información educativa para el cuidado y protección de los animales de la ciudad. De esta manera, se logró un total de 2'488.453 seguidores.

El total de impresiones en el mismo periodo de tiempo fue de más de 32 millones, lo que significa que se logró un promedio de más de 5 millones de interacciones mensuales; abriendo espacios que permitieron conectar de una mejor manera con la ciudadanía, a través de la diversidad de los contenidos propuestos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que, en el mismo periodo de análisis, los usuarios compartieron en más de 106.000 ocasiones los contenidos del IDPYBA en redes sociales, lo que evidenció la alta relevancia de la información que se publica acerca de la gestión en beneficio de los animales de Bogotá.

Desde el proceso de comunicaciones se busca que el IDPYBA sea un referente de bienestar animal en redes sociales para la ciudadanía, con el fin evitar combatir las crisis, y competir con información clara y contenidos dinámicos.

Medios de comunicación

En el semestre se realizaron 81 boletines de prensa y notas web, que se difundieron, en la modalidad de free press, llegando a aproximadamente 100 periodistas de medios de comunicación de prensa, radio, digitales y televisión; así como a 160 integrantes de medios locales, comunitarios, alternativos y/o colectivos.

En este sentido, se lograron más de 480 publicaciones de medios, lo que aportó a la amplificación de la información dirigida a la ciudadanía. Adicionalmente, se atendieron múltiples vocerías y entrevistas, especialmente en lo referente a casos de presunto maltrato, tenencia responsable con animales de manejo especial, esterilizaciones y turnos disponibles.

Igualmente, se realizó un trabajo articulado con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente para llevar una misma línea de mensaje a los medios de comunicación y a la ciudadanía.



Imagen 39. Difusión de noticias a través de la Red Zoolocal. Fuente: sitio web El Espectador - La Red Social

Contenido audiovisual y gráfico

En el semestre se realizaron 381 videos, 114 acompañamientos audiovisuales a las diversas actividades que se desarrollaron en el marco de los programas del IDPYBA. La totalidad de las piezas audiovisuales publicadas fueron subtituladas en castellano, con el propósito facilitar el acceso a la información de las personas con discapacidad auditiva.

Se diseñaron un total de 1.404 piezas gráficas que se distribuyeron a través de los canales institucionales, redes sociales y otros medios, con el fin de fortalecer el mensaje misional.

Se atendieron satisfactoriamente 69 solicitudes de las diversas dependencias de la entidad en materia de diseño de piezas gráficas.

Como se mencionó, durante este periodo se realizó el pilotaje de algunas estrategias que resultaron efectivas y que en el próximo semestre se seguirán implementando y fortaleciendo, particularmente en coordinación con las áreas misionales para alinear herramientas como aplicativos, intervenciones, eventos y jornadas.

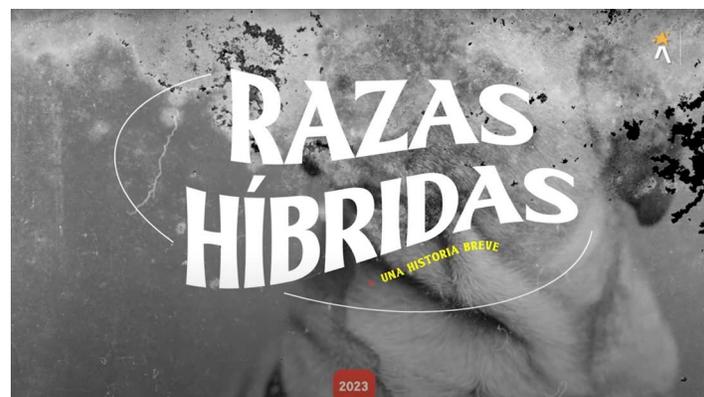
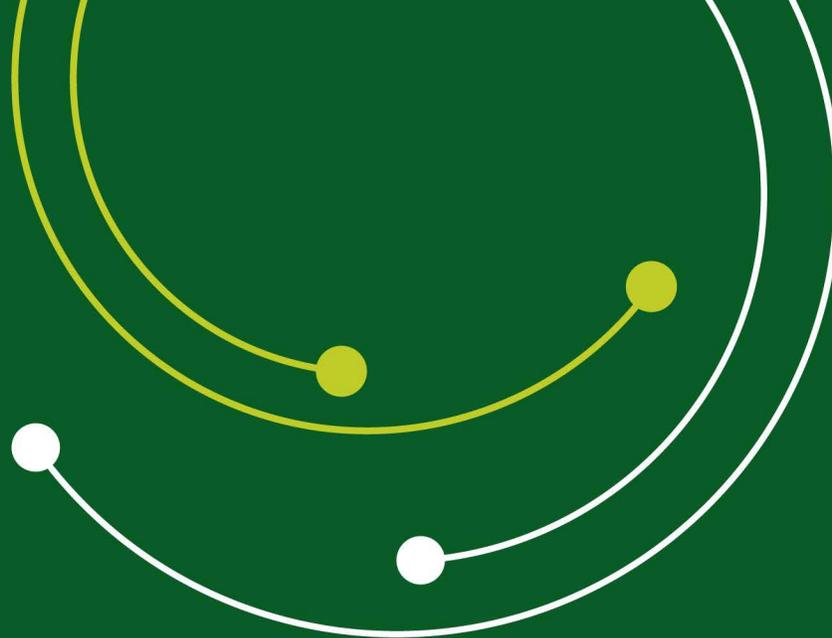


Imagen 40. Documental Razas Híbridas: una historia breve. Fuente: oficina de comunicaciones.



Informe de Gestión Institucional

Enero a Junio 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

